



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

Proyecto de investigación previo a la  
obtención del título de Ingeniera en  
Contabilidad Y Auditoría CPA

**Tema:**

**“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS  
DE LA EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN, CANTÓN QUEVEDO,  
PERÍODO 2012”**

**Autora:**

**JENNY CAROLINA ECHEVERRÍA ZAMORA**

**Director:**

**ING. ABRAHAM MOISÉS AUHING TRIVIÑO. MSc**

**QUEVEDO – ECUADOR**

**2015**

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Jenny Carolina Echeverría Zamora declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la ley de propiedad intelectual, por su reglamento y por la normatividad institucional vigente.

---

Jenny Carolina Echeverría Zamora

**Autora**

## CERTIFICACIÓN

El suscrito, Ing. Abraham Moisés Auhing Triviño, Docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la aspirante **Jenny Carolina Echeverría Zamora** realizó el proyecto de investigación, previo a la obtención del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, titulado: **AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN, CANTÓN QUEVEDO, PERÍODO 2012**, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

---

Ing. Abraham Moisés Auhing Triviño, MSc

**Director**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA**

Presentado al Consejo Académico como requisito previo a la obtención del  
título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA

**Aprobado por:**

---

**Ing. Flor Janet Franco Cedeño, MSc**  
**Presidenta del Tribunal**

---

**Ing. Noemí Mariana Sotomayor Alcívar, MSc CPA. Martha Matilde Sandoval Cuji, MSc**  
**Miembro del Tribunal**

**QUEVEDO – ECUADOR**

**2015**

## AGRADECIMIENTO

A Dios dado las fuerzas para continuar cuando he estado a punto de decaer; por ello con toda la humildad de mi corazón puede emanar.

A mi madre Sra. Jenny Magali Zamora Espinoza, porque gracias a ella y a su apoyo incondicional he logrado avanzar en el largo camino del aprendizaje.

A mi hija Ashley quien ha sido la fuente de inspiración para culminar esta importante etapa de mi vida como profesional y en lo posterior ser un ejemplo a seguir para ella.

A la persona que es mi compañero y mi amigo a mi esposo Leonardo por su amor y comprensión.

A mis grandes amigas Yadira, Karina y Mónica que han sido parte fundamental de esta lucha continúa por lograr esta meta.

A todos mis profesores no sólo de la carrera sino de toda la vida, mil gracias porque de alguna manera forman parte de lo que ahora soy. Especialmente a mi director de tesis, Ing. Abraham Auhing Triviño MSc., quien con sus conocimientos, experiencias, consejos y visión crítica ayudaron a formarme como profesional e investigadora.

Finalmente un eterno agradecimiento a esta prestigiosa universidad la cual abre sus puertas a jóvenes como nosotros, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como personas de bien.

*Jenny Carolina*

## **DEDICATORIA**

Con todo mi cariño y amor a mi Madre pilar fundamental de mi vida, que por sus consejos, amor, apoyo incondicional, valores y principios, hicieron posible que alcance mi objetivo.

*Jenny Carolina*

## ESQUEMA DE CODIFICACIÓN

(Dublincore) esquema de codificaciones			
1	<b>Título / Title</b>	<b>M</b>	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN, CANTÓN QUEVEDO AÑO 2012.
2	<b>Creador / Creator</b>	<b>M</b>	Echeverría Zamora Jenny Carolina.
3	<b>Materia / Subject</b>	<b>M</b>	Facultad de Ciencias Empresariales CPA Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría.
4	<b>Descripción / Description</b>	<b>M</b>	La investigación se realizó en el cantón Quevedo de la Provincia de Los Ríos con el objetivo de realizar una Auditoría con el tema Cumplimiento alas obligaciones Tributarias, Cantón Quevedo año 2012, identificando los proceso administrativos que actualmente lleva acabo la empresa.
5	<b>Editor / Publisher</b>	<b>M</b>	Facultad Ciencias Empresariales: Carrera Ingeniera en Contabilidad y Auditoría: Echeverría Zamora Jenny Carolina
6	<b>Colaborador/ Contributor</b>	<b>O</b>	Ing. Abraham MoisésAuhingTriviño, MSc.
7	<b>Fecha / Date</b>	<b>M</b>	25 de Noviembre del 2013
8	<b>Tipo / Tipe</b>	<b>M</b>	Proyecto de investigación: Auditoría de Cumplimiento
9	<b>Formato / Format</b>	<b>R</b>	Doc. MS Word 2010; .pdf.
10	<b>Identificador / Identifier</b>	<b>M</b>	<a href="http://biblioteca.uteg.edu.ec/">http://biblioteca.uteg.edu.ec/</a>
11	<b>Fuente / Source</b>	<b>O</b>	Textos de contabilidad y Auditoría e Internet
12	<b>Idioma / Lenguaje</b>	<b>M</b>	Español
13	<b>Relación / Relation</b>	<b>O</b>	Ninguno
14	<b>Cobertura / Coverage</b>	<b>M</b>	Localización: ámbito Empresarial
15	<b>Derechos / Rights</b>	<b>O</b>	Ninguno
16	<b>Audiencia / Audience</b>	<b>O</b>	Proyecto de Investigación (Research Project)

## ÍNDICE GENERAL

### CONTENIDO PAG.

Carátula .....	i
Declaración de Autoría y Cesión de Derecho .....	ii
Certificado de Director de Tesis.....	iii
Tribunal de Tesis .....	iv
Agradecimiento .....	v
Dedicatoria.....	vi
Esquema de Codificación .....	vii
Índice General.....	viii
Índice de Cuadros .....	xii
Índice de Anexos .....	xiii
Resumen Ejecutivo .....	xiv
Abstract.....	xv
<b>CAPÍTULO I MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1 Introducción .....	2
1.2 Problematización .....	3
1.2.1. Problema de Investigación .....	4
1.2.1.1 Diagnóstico (causa –efecto).....	4
1.2.2 Formulación del problema.....	4
1.2.3 Sistematización del Problema.....	5
1.3. Justificación .....	5
1.4 Objetivos .....	6
1.4.1 Objetivo General .....	6
1.4. 2 Objetivos Específicos.....	6
1.5 Hipótesis .....	6
1.6. Variables .....	7
1.6.1 Variables Independientes.....	7
1.6.2 Variables Dependiente.....	7
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>8</b>
2.1 Fundamentación Teórica .....	9
2.1.1 Auditoría.....	9
2.1.2 Auditoría de Cumplimiento Tributario.....	9

2.1.3 Definición y objetivos. ....	10
2.1.4 Procedimientos de Auditoría. ....	11
2.1.5 Procedimientos Cuando se descubre Incumplimiento. ....	11
2.1.6 Fases del proceso de una Auditoría .....	12
2.1.6.1 Fase I: Conocimiento Preliminar .....	12
2.1.6.2 Fase II: Planificación .....	12
2.1.6.3 Fase III: Ejecución .....	13
2.1.6.4 Fase IV: Comunicación de Resultados .....	13
2.1.7 Control Interno .....	14
2.1.8 Un proceso.....	15
2.1.9 Componentes.....	15
2.1.10 Ambiente de Control .....	16
2.1.11 Proceso de valoración de riesgo de la entidad .....	17
2.1.12 Sistemas de información y comunicación .....	18
2.1.13 Procedimientos de control interno.....	18
2.1.14 Supervisión y Seguimiento de los Controles.....	19
2.1.15 Detección de Riesgos .....	19
2.1.16 Riesgo de la Auditoría .....	19
2.1.17 Riesgo Inherente.....	20
2.1.18 Riesgo de Detección.....	20
2.1.19 Riesgo de Control .....	20
2.1.20 Riesgo de Auditoría .....	21
2.1.21 La contabilidad.....	21
2.1.22 Objetivo.....	21
2.1.23 Importancia .....	22
2.1.24 Disposiciones legales .....	22
2.1.25 Los Soportes.....	22
2.1.26 Comprobantes de contabilidad de orden interno .....	23
2.1.27 Comprobantes de contabilidad de orden externo .....	23
2.2 Fundamentación Conceptual .....	23
2.2.1 Auditoría.....	23
2.2.2 Los tributos. ....	24
2.2.3 Impuesto .....	24

2.2.4 Tasas .....	25
2.2.5 Contribución Especial. ....	25
2.2.6 Obligaciones Tributarias. ....	25
2.3 Fundamentación Legal .....	26
2.3.1 De las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta.....	26
2.3.1.1 Agente de Retención del Impuesto a la Renta.....	26
2.3.1.2 Sujeto de Retención del Impuesto a la Renta.....	26
2.3.1.3 De la Retención en la Fuente.....	27
2.3.2 Gastos Deducibles .....	27
2.3.3 Impuesto al Valor Agregado.....	30
2.3.3.1 Crédito Tributario .....	30
2.3.3.2 Liquidación del Impuesto .....	32
2.3.3.3 Pago del Impuesto .....	32
2.3.4 Cobro de multas.....	33
2.3.5 Multas pecuniarias .....	34
2.3.5.1 Liquidación de sanciones pecuniarias .....	34
2.3.5.1.1 Cuantías de Multas Liquidables por Omisiones no Notificadas por la Administración Tributaria .....	35
2.3.5.1.2 Cuantías de Multas Liquidables por Omisiones Detectadas y Notificadas por la Administración Tributaria.....	35
2.3.5.1.3 Cuantías de Multas por Omisiones Detectadas y Juzgadas por la Administración .....	36
2.3.6 Impuesto a la Renta.....	37
2.3.7 Reglamento de Comprobantes de Venta Retención y Documentación Complementaria.....	38
2.3.8 De La Emisión y Entrega de Comprobantes de Venta, Notas de Crédito y Notas de Débito.....	39
2.3.9 De las Normas Generales para el Archivo de los Comprobantes De Venta, Guías de Remisión y Comprobantes de Retención. ....	41
2.3.10 Normas Internacionales de Contabilidad .....	43
2.3.11 Normas Internacionales de Auditoría.....	44
2.3.12 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.....	44
2.3.12 Sistema de Gestión De Calidad .....	46

<b>CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>48</b>
3.1 Materiales y Métodos .....	49
3.1.1 Materiales y Equipo. ....	49
3.1.2 Métodos de investigación.....	49
3.1.2.1 Hipotético deductivo.....	49
3.1.2.2 Analítico – Sintético .....	50
3.1.2.3 Sistémico .....	50
3.1.2.4 Bibliográfico .....	50
3.1.3. Técnica de la Investigación.....	50
3.1.3.1 Observación.....	50
3.1.3.2 Entrevista.....	51
3.1.3.3 Comparación.....	51
3.1.3.4 Cuestionario de control interno .....	51
3.2Tipos de Investigación .....	52
3.2.1 Descriptiva .....	52
3.3 Diseño de la Investigación .....	52
3.4 Población Y Muestra.....	53
3.4.1 Población .....	53
3.4.2 Muestra .....	53
3.5 Creación de la Firma Auditora Ficticia .....	54
3.5.1 Diseño de logo .....	54
3.5.2 La firma Auditora.....	54
<b>CAPÍTULO IV RESULTADO Y DISCUSIÓN.....</b>	<b>55</b>
4.1Resultados.....	54
4.2Discusión .....	137
<b>CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>139</b>
5.1Conclusiones .....	140
5.2. Recomendaciones .....	141
<b>CAPÍTULO VI BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>142</b>
6.1. Literatura Citada .....	143
<b>CAPITULO VII ANEXOS .....</b>	<b>145</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

1 Solicitud de la Empresa a la Firma Auditora .....	56
2 Carta de Confirmación .....	57
3 Carta de Compromiso .....	59
4 Contrato de Auditoría.....	62
5 Programa Preliminar de Auditoría.....	65
6 Visitas a las Instalaciones de la Empresa.....	66
7 Conocimiento del Negocio .....	67
8 Entrevista al Gerente de la Empresa Aserradero el Campeón .....	68
8 Entrevista al Contador de la Empresa Aserradero el Campeón.....	70
9 Estructura Organizacional.....	76
10 Análisis FODA.....	77
11 Marcas de Auditoría .....	78
12 Plan General de Auditoría.....	79
13 Programa General de Auditoría .....	81
14 Cuestionario Control Interno .....	82
15 Matriz de Medición Global.....	92
16 Hallazgos .....	95
17 Informe de Control Interno .....	116
18 Cédulas Tributarias.....	121
19 Procedimientos en el Registro Contable .....	121
20 Cédulas Sumarias de Venta .....	126
21 Cédulas Sumarias de Compra.....	128
21.1 Sub-Cédula Sumarias de Compra .....	129
21.2 Cédula Sumaria de retenciones De IVA .....	130
22 Cédulas Sumaria Multa.....	131
23 Cédulas Sumaria de la Conciliación Tributaria .....	132
24 Cédula de Evidencia Confrontación de la Documentación Física.....	133
25 Informe de Cumplimiento.....	134
26 Matriz de Aprobación y Desaprobación de la Hipótesis.....	136

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>N°</b>	<b>Pág.</b>
1	Carta de compromiso de la auditoría ..... 146
2	Balance general ..... 147
3	RUC ..... 148
4	Agentes de retención ..... 151
5	Tabla de impuesto a la renta ..... 152
6	Tasas de interés trimestrales por mora tributaria ..... 153
7	Anexos ..... 154
8	Informe del URKUND..... 166

## RESUMEN EJECUTIVO

La Auditoría de Cumplimiento, tiene como objetivo la verificación de los actos operacionales y procedimientos financieros para comprobar que se hayan desarrollado en conformidad con las normas legales, por lo tanto la presente investigación se aplicó en la empresa Aserradero El Campeón período 2012, con el objetivo de analizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Para el desarrollo de la investigación se empleó técnicas más comunes como son: observación, entrevista, comparación y cuestionario de control interno; las cuales nos conllevaron a obtener como resultado que el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias se cumplen en un 100% por esta razón podemos determinar que es eficaz, pero esto no significa que sea eficiente, puesto que el 57,89% son obligaciones cumplidas a tiempo, y el 42,11% restante de sus obligaciones están declaradas después de la fecha estipulada, estos resultados reflejan que la empresa tienen un control inadecuado de sus obligaciones tributarias, esto incide a que se vea sumergida en pagos de multas e intereses y posibles sanciones, por lo cual se le recomendó cumplir las fechas estipuladas por la administración tributaria, mantener al día la documentación y revisarla antes de subirla al sistema de rentas internas, para evitar el atraso y el pago de multas e intereses.

## **ABSTRACT**

Compliance Audit aims verification of operational events and financial procedures to ensure they are developed in accordance with legal regulations, so this investigation was applied in the company Sawmill Champion 2012 period, with the aim to analyze the level of compliance with tax obligations. To develop common research techniques are used such as: observation, interviews, comparison and internal control questionnaire; which entailed us to acquire as a result that the level of compliance with tax obligations by 100% for this reason are met we can determine that it is effective, but this does not make it efficient, since the obligations are fulfilled 57.89% to time, and the remaining 42.10% of its obligations are declared after the due date, these results reflect the company have inadequate control of their tax obligations this affects it look submerged in penalties and interest payments and possible penalties , so it is recommended meet the dates specified by the tax administration, keeping up to date documentation and review it before uploading the system of internal revenue, to avoid the delay and payment of penalties and interest.

**CAPÍTULO I**  
**MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN**

## 1.1 Introducción

La Auditoría de Cumplimiento es el examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas, y de otra índole de una entidad para establecer que se han utilizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que son aplicables. Esta auditoría se destreza mediante la revisión de los documentos que soportan técnica, legal, financiera y contable las operaciones para comprobar si los procedimientos están operados de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la empresa.

Auditoría de Cumplimiento se emplea en las empresas mediante un proceso de verificación, ya que para su incumplimiento están previstas sanciones diferentes según su importancia gravedad o naturaleza de la inobservancia; éstas, se tipifican desde contravenciones, hasta delitos tributarios y sus sanciones fluctúan desde sanciones pecuniarias hasta condenas penitenciarias.

Por tal motivo se ha considerado que es importante estudiar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Aserradero El Campeón del Cantón Quevedo, la Auditoría de Cumplimiento brinda a los directivos de la empresa un informe de la administración que se le ha dado a sus impuestos y a su vez que no surjan irregularidades.

El presente estudio, aplicado a la empresa Aserradero El Campeón, se encuentra estructurado de la siguiente manera:

**Capítulo Uno:** Contiene la introducción, problematización, justificación los objetivos e hipótesis de la investigación.

**Capítulo Dos:** Es el compendio de una serie de elementos conceptuales que sirven de base a la indagación a problemas a encontrar.

**Capítulo Tres:** Es el estudio de los métodos y materiales, técnicas e instrumentos de la investigación.

**Capítulo Cuatro:** Contiene el análisis de los datos de la investigación.

**Capítulo Cinco:** Se procedió a realizar las conclusiones y recomendaciones de la investigación en base a los hallazgos encontrados en la revisión.

**Capítulo Seis:** Contiene la bibliografía que respalda la presente investigación.

**Capítulo Siete:** En los anexos encontramos la evidencia de la realización del trabajo de investigación.

## **1.2 Problematización**

A nivel global la Auditoría de Cumplimiento ha tenido auge por que el comercio se ha ido desarrollando, y a raíz de esta necesidad surgió un sinnúmero de leyes tributarias, las cuales deben ser cumplidas en su totalidad, aunque en muchas ocasiones no todas lo hacen de tal manera. Pues es así que esta Auditoría toma un papel muy importante en este ámbito.

La Auditoría de Cumplimiento se interesa en la revisión de la forma en la cual los acontecimientos han sido dados, durante mucho tiempo se ha tratado de controlar el cumplimiento tributario de las empresas privadas, pero por otra parte estas prefieren eludir o evadir sus impuestos, es por eso que la demanda de esta auditoría es baja en el sector privado.

En el cantón Quevedo se encuentran asentadas una serie de empresas, donde existe una deficiente cultura tributaria, por esta razón la necesidad de esta auditoría, el órgano regulador es decir, el servicio de Rentas Interna se interesa que las empresas del sector privado cumpla con las leyes o reglamento tributario.

## **1.2.1 Problema de Investigación**

### **1.2.1.1 Diagnóstico (causa –efecto)**

La empresa Aserradero El Campeón está obligado a cumplir con normas y reglamentos por lo que actualmente se rigen las empresas en el Ecuador. Por lo que se requiere estar actualizado los conocimientos de los mismos.

Actualmente la empresa, sostiene problemas de desconocimiento de las normas y reglamentos por lo se está incumplimiento con las obligaciones tributarias dentro del tiempo establecido,y el insuficiente control del tratamiento que se le da a los soportes contables por la escasa cultura tributaria y la importancia que se le da a la misma.

Es importante también que la Gerencia, dé el apoyo e interés necesario para que éste proceso funcione, de tal forma que rinde los recursos necesarios.

## **1.2.2 Formulación del problema**

El mayor problema de las empresas, hoy en día tiene que ver con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, por ello es necesario el desarrollo de una auditoría tributaria para la verificación de su cumplimiento de las leyes o reglamentos de tal manera se realizara un estudio a la empresa Aserradero El Campeón, donde se revisará de una manera cautelosa los documentos necesarios.

Con los antecedentes descritos es necesario identificar el problema y plantear la siguiente interrogativa:

**¿Cómo incide la auditoría en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Aserradero El Campeón?**

### **1.2.3 Sistematización del Problema**

El estudio referente a las obligaciones tributarias se centra en la empresa Aserradero El Campeón del Cantón Quevedo, tomando para ello como referente el registro de las transacciones comerciales que realizan los integrantes de dicha empresa y aplicación de leyes o reglamentos de la entidad. La investigación abarca todos los componentes importantes de la empresa tales como: sistema contable, el nivel de cumplimientos fiscales, la revisión de las declaraciones y la documentación que soporta las mismas, lo cual lleva a plantear las siguientes subpreguntas de investigación:

- ✓ ¿Qué procedimientos se aplica para la elaboración de los registros contables de la empresa?
- ✓ ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las leyes y reglamentos tributarios a los que está sujeto la empresa?
- ✓ ¿Qué mecanismos emplea la empresa para el control de los soportes contables?

### **1.3. Justificación**

La presente investigación se evalúa el cumplimiento de las leyes o reglamentos tributarios, se la realizó basada a las constantes reformas legales que están sometidos los contribuyentes, por los altos niveles impositivos que se presenta en nuestro país, algunas empresas incumplen con sus obligaciones tributarias, en ciertas circunstancias es por el desconocimiento de las normas legales o reglamentos.

Debido al crecimiento de las empresas en el Cantón Quevedo las mismas requieren de herramientas para obtener un cumplimiento adecuado del proceso contable, de sus obligaciones tributarias y mantener el debido control de los soportes de las mismas.

Por lo tanto se justifica la necesidad de estudiar la situación tributaria de la empresa Aserradero El Campeón de la ciudad de Quevedo, cuyos resultados es de dar a conocer a los directivos una herramienta para posibles mejoras en el sistema contable de los aspectos tributarios y el control de los soportes físicos.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo General**

Determinar la incidencia de la auditoría en el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Aserradero El Campeón, año 2012.

### **1.4. 2 Objetivos Específicos**

- ✓ Examinar los procedimientos que se aplica para la elaboración de los registros contables de la empresa.
- ✓ Comprobar el nivel de cumplimiento de las leyes y reglamentos tributarios a los que está sujeto la empresa.
- ✓ Verificar los mecanismos que se emplea para el control de los soportes contables.

## **1.5Hipótesis**

### **1.5.1 Hipótesis General**

La auditoría incide el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Aserradero El Campeón, año 2012.

### **1.5.2 Hipótesis Específicas**

- ✓ El procedimiento aplicado para la elaboración de los registros contables es inapropiado.

- ✓ La empresa cumple parcialmente con las leyes y reglamentos.
- ✓ El mecanismo utilizado en el control de los soportes es poco confiable.

## **1.6. Variables**

### **1.6.1 Variables Independientes**

- ✓ Los registros contables.
- ✓ Ley y reglamentos tributarios.
- ✓ Evidencia física.

### **1.6.2 Variables Dependiente**

- ✓ Examen a los procedimientos.
- ✓ Comprobación de nivel de cumplimiento.
- ✓ Verificación de mecanismos de soportes contables.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN**

## **2.1 Fundamentación Teórica**

### **2.1.1 Auditoría**

Abolacio (2013)El concepto etimológico de la palabra “auditoría” es el verbo latino “audire”, que significa “oír”, que a su vez tiene su origen en que los primeros auditores ejercían su profesión juzgando la verdad o falsedad oyendo, es decir a través de una especie de juicio oral(pág. 23).

Robbins (2010) La Auditoría es un examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones de una entidad, para: asesorar, evaluar, verificar y elaborar informes con comentarios, conclusiones y recomendaciones; y cuando se trata de estados financieros el dictamen correspondiente(pág. 135).

### **2.1.2 Auditoría de Cumplimiento Tributario**

Blanco(2012)La auditoría de cumplimiento, cuyo objeto consiste en la verificación de que los actos, operaciones y procedimientos de gestión económico-financiera se han desarrollado de conformidad con las normas que les son de aplicación. Se tipifica, por tanto, como una modalidad de auditoría diferenciada de la auditoría de regularidad contable y de la auditoría operativa(pág. 362).

Abolacio (2013)La auditoría de cumplimiento tributario se realiza mediante la utilización de técnica de redivisión y verificación adecuadas, la información económico- financiera deducida de los documentos contables examinados, con el objeto de emitir un informe dirigido a poner en manifiesto una opinión técnica sobre la fiabilidad de la citada información(pág. 23).

Robbins (2010)La auditoría de cumplimiento tributario es un procedimiento destinado a fiscalizar el correcto cumplimiento de las obligaciones Tributarias principales así como también aquellas accesorias o formales contenidas en la

normativa legal y administrativa vigente, por parte de los contribuyentes(pág. 141).

Hanse-Holm (2008)La auditoría tributaria es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente las transacciones y acontecimientos económicos que tienen relación directa con los tributos generados por un ente económico activo, comunicar el resultado a las partes relacionadas(pág. 110).

### **2.1.3 Definición y Objetivos**

Blanco (2012)La auditoría de cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables(pág. 362).

Abolacio(2013) La actividad consiste en la revisión verificación de las cuentas anuales, así como de otros estados financieros o documentos contables, elaborados con arreglo al marco normativo de información financiera que resulte de aplicación, siempre que dicha actividad tenga por objeto la emisión de un informe sobre la fiabilidad de dichos documentos que pueda tener efectos frente a terceros. El mismo artículo añade que dicha actividad se realizara analizando(pág. 23).

Hanse-Holm (2008)“La auditoría tributaria permite conocer de una manera más exacta la situación tributaria real de la empresa y de las posibles contingencias existentes, a partir de una evaluación de cumplimiento de las diversas obligaciones tributaria”(pág. 111)

Blanco (2012)Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera, y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que son aplicables y, si dichos procedimientos están operando de manera y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad(pág. 362).

#### **2.1.4 Procedimientos de Auditoría**

Blanco (2012) El auditor debe diseñar la Auditoría de cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos. Una Auditoría de cumplimiento está sujeta al inevitable riesgo de que algunas violaciones o incumplimientos de importancia relativa a leyes y regulaciones no sean encontradas aun cuando el auditorio esté apropiadamente planeado y desarrollado de acuerdo con las normas técnicas debido a factores (pág. 363).

- ✓ La existencia de muchas leyes y regulaciones sobre los aspectos de operación de la entidad que no son capturados por los sistemas de contabilidad y de control interno.
- ✓ La efectividad de los procedimientos de auditoría es afectada por las limitaciones inherentes de los sistemas de contabilidad y de control interno por el uso de comprobaciones.
- ✓ Mucha de la evidencia obtenida por el auditor es de naturaleza persuasiva y no definitiva.
- ✓ El incumplimiento puede implicar conducta que tiene la intención de ocultarlo, como colusión, falsificación, falta deliberada de riesgo de transacciones o manifestaciones erróneas intencionales hechas al auditor.

#### **2.1.5 Procedimientos Cuando se Descubre Incumplimiento**

Blanco(2012) Si el auditor ha llegado a la terminación de que la irregularidades puede ser originada por fraude, ajustar las implicaciones, en especial aquella que tratan de la posición de la persona o personas involucradas en la organización por ejemplo, el fraude relativo a malversaciones de fondos de una caja de poca importancia (pág. 366).

## **2.1.6 Fases del Proceso de una Auditoría**

### **2.1.6.1 Fase I: Conocimiento Preliminar**

Mantilla (2008) La primera fase dentro del proceso de Auditoría consiste en el conocimiento previo al desarrollo práctico, donde se conocerán las áreas a auditar, el personal con el que cuenta la empresa utilizando alguna de las técnicas de investigación visita a las infraestructuras, para observar el progreso de las operaciones, actividades y visualizar el funcionamiento en conjunto de la empresa exploración de los archivos corriente y permanente de los papeles de trabajo de auditorías anteriores; y/o recopilación de informaciones y documentación básica para actualizarlos. Su contenido debe proveer un conocimiento y comprensión cabal de la entidad sobre:

- ✓ La misión, los objetivos, planes direccionales y estratégicos.
- ✓ La actividad principal.
- ✓ La situación financiera, la estructura organizativa y funciones, los recursos humanos, la clientela, etc. de los directivos, funcionarios y empleados, sobre: liderazgo, el ambiente organizacional, la visión (pág. 58).

Didáctica Multimedia (2011) “En esta etapa obtenemos o actualizamos nuestros conocimientos sobre el cliente y su entorno económico y de control, que finaliza con la elaboración de un plan de trabajo basado en este conocimiento del cliente y su negocio” (pág. 104).

### **2.1.6.2 Fase II: Planificación**

Mantilla (2008) Valoración del Control Interno concerniente con el componente o área del objeto de estudio que aprobará la acumulación de información sobre la marcha de los controles existentes, ventajoso para identificar los contenidos que requieran esfuerzo y tiempo adicionales en la período de Ejecución; a base de los resultados obtenidos de la evaluación aplicada los auditores

comprobaran el alcance y naturaleza del examen los datos obtenidos servirán para planear la auditoría disponer de un informe sobre el control interno(pág. 69).

### **2.1.6.3 Fase III: Ejecución**

Mantilla (2008)En esta fase es donde se ejecuta propiamente la auditoría, pues en esta instancia se desarrolla los hallazgos y se lograobtener toda la información necesaria en calidad y cantidad apropiada (relevante, suficiente y competente) basándose en las opiniones de auditoría y procedimientos concretos en cada programa, para sostenercon veracidad las conclusiones y recomendaciones de los informes presentados(pág. 70).

Didactica Multimedia (2011)Dado que conocemosel nivel de riego de errores que hay en cada area de los estados financieros,debemos definir las pruebas, el alcance y momento de realización de las mismas. Éstas pruebas serán recogidas en un programa de trabajo independiente para cada área de los estados financieros(pág. 106)

### **2.1.6.4 Fase IV: Comunicación de Resultados**

Mantilla (2008) En esta fase de la Auditoría aplicada se da a conocer los problemas por los que la empresa está pasando para generar el debido informe de auditoría. Conjuntamente de los informes detallados parciales que consigan emitirse, como aquel referente al del control interno, se elabora un informe final, con base a los hallazgos de auditoría encontrados, en este no solo encontrará las deficiencias que se encuentren en la empresa sino también encontrará las recomendaciones propias de cada problema encontrada, dados como sugerencias a las partes pertinentes, pero también se discrepan porque en el informe de auditoría, en la parte correspondiente a las conclusiones se expondrá en forma resumida las causas y condiciones para el cumplimiento(pág. 75).

Didactica Multimedia (2011) "Una vez finalizados todos los procedimientos de auditoría, vamos a realizar un papel de trabajo donde reuniremos todos los aspectos más significativos surgidos en la auditoría"(pág. 108).

Mantilla (2008) En esta fase IV, Escritura del informe de auditoría, en forma vinculada entre los auditores con funciones de jefe de grupo y supervisor, con la contribución de los expertos no auditores en el segmento que se crea necesario. Información de resultados; si bien es verdad esta se cumple durante el proceso de la auditoría. Reside en conseguir una comprensión completa de la esencia de la empresa, dando mayor énfasis a su actividad principal, esto permitirá una adecuada planificación, ejecución y consecución de resultados de auditoría a un costo y tiempo razonable(pág. 76).

### **2.1.7 Control Interno**

Muñiz (2008) El control interno, como una de las funciones de la Administración es una responsabilidad de todos los integrantes de la organización empresarial, sobre todo, de quien lo lidera como fuera establecido, el control interno ha sido diseñado, aplicado y considerado como la herramienta más importante para el logro de los objetivos, la utilización eficiente de los recursos para optimizar los niveles de productividad, además de prevenir fraudes, errores, violación a principios y normas contable, fiscal y Tributaria(pág. 49).

Blanco (2012) "Control interno es un proceso efectuado por la junta directiva de una entidad, gerencial y otro personal, diseñado para proveer seguridad razonable respecto del logro de objetivos en las siguientes categorías"(pág. 190).

- ✓ Efectividad y eficiencia de ordenamiento.
- ✓ Confiabilidad de la información.
- ✓ Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- ✓ El control interno es un proceso. Esto es, un medio hacia un fin, no un fin en sí mismo.

- ✓ El control interno es efectuado por personas a todos los niveles de una organización.
- ✓ Del control interno puede esperarse que provea solamente una seguridad razonable, no seguridad absoluta, a la gerencia y junta directiva de una entidad.
- ✓ El control interno es el mecanismo para el logro de objetivos de una o más categorías separadas o internacionales (pág. 190)

Blanco (2012) Esta definición de control interno es amplia por dos razones: primero, es el camino para tener un acercamiento a la visión del control interno de los negocios de los dirigentes con los ejecutivos principales, de hecho, ellos a menudo hablan en el término de control; segundo, acomodarse a los subgrupos del control interno. Aquello que necesitan poder concentrarse en algo separadamente, por ejemplo, controles sobre información de controles relativos a cumplimientos de regulaciones legales. Similarmente, direcciona la atención sobre unidades de control en particular o actividades que pueden adaptarse a una entidad (pág. 195).

### **2.1.8 Un proceso**

Muñiz (2008) El sistema de control interno es el conjunto de todos los elementos que intervienen en donde lo principal son las personas, los sistemas de información, la supervisión y los procedimientos. Este sistema, es de vital importancia, ya que promueve la eficiencia, asegura la efectividad, previene que se violen las normas y los principios contables de general aceptación. Los directivos de las organizaciones deben crear un ambiente de control, un conjunto de procedimientos de control directo y las limitaciones del control interno (pág. 51).

Blanco (2012) El control interno no es un evento o circunstancia, sino una serie de acción que tiene la función de pesar o calar o través de las actividades de la entidad. Estas acciones son penetrantes e inherentes en el modo y manejo gerencial de los negocios. Los procesos en los negocios, son conducidos

dentro de, o a través de organizaciones individuales o funcionales, son manejados por medio de procesos de planeación, ejecución y supervisión gerencial, básicos. El control interno una parte de estos procesos y está integrado con ellos, permitiendo así funcionar y supervisar su comportamiento y continuada pertinencia. Esta es una herramienta usada por la gerencia, no un sustituto de ella(pág. 195).

### **2.1.9 Componentes**

Blanco (2012)“El control interno consta de cinco componentes interrelacionados que se derivan de la forma como la administración maneja el negocio y están integrado a los procesos administrativos”(pág. 198).

- ✓ El ambiente de control;
- ✓ Los procesos de valoración de riesgos de la entidad
- ✓ Los sistemas de información y comunicación
- ✓ Los procedimientos de control , y
- ✓ Supervisión y el seguimiento de los controles.

### **2.1.10 Ambiente de control**

Ray(2011)El ambiente de control fija el tono de una organización al influir en la concientización del personal. Este puede considerarse como la base de los demas componentes, los factores influyen integridad y valores eticos; compromiso de ser compententes; junta directiva o comité de auditoría, filosofía y estilo operacional de la gerencia; estructura organizacional; asignación de autoridad y responsabilidad y políticasy prácticasde los recursos humanos(pág. 207).

Blanco (2012)“El ambiente de control establece el tono de una organización, influyendo en la conciencia que la gente tiene sobre el control. Es el fundamento para el control interno efectivo, y provee disciplina y estructura”(pág. 198).

- ✓ Comunicación y cumplimiento forzoso de la integridad y de los valores éticos.
- ✓ Compromisos por la competencia
- ✓ Participación de quienes están a cargo del gobierno
- ✓ Filosofía y estilo de operación de la administración
- ✓ Estructura organizacional
- ✓ Asignación de autoridad y responsabilidad
- ✓ Políticas y prácticas de recursos humanos

### **2.1.11 Proceso de Valoración de Riesgos de la Entidad**

Ray(2011)El segundo componente importante del control interno es la evaluación del riesgo la gerencia debe identificar y analizar cuidadosa los factores que afectan al riego de los objetivos de la organización no alcanzados, y luego tratar de manejar esos riesgos. El proceso de evaluación del riesgo por parte de la gerencia es similar a la auditoría por parte del auditor. Sin embargo, el alcance de la evaluación de gerencia más completo en el sentido de que la consideración de factores que afectan todos los objetivos de la organización(pág. 211).

Blanco (2012)El proceso de valoración de riesgos de la entidad es su proceso para identificar y responder a los riesgos de negocio y los resultados que de ellos se derivan, el proceso de valoración de riesgo de la entidad incluye la manera como la administración identifica los riesgos importantes para la preparación de estados financieros que da origen a una presentación razonable(pág. 134).

- ✓ Cambios en el entorno de operación.
- ✓ Personal nuevo.
- ✓ Sistema de información nuevo o modernizados
- ✓ Crecimiento rápido
- ✓ Nueva tecnología

- ✓ Modelos de negocio, productos ,o actividades nuevas
- ✓ Reestructuración corporativa
- ✓ Operaciones extranjeras expandidas
- ✓ Nuevos pronunciamientos de contabilidad

### **2.1.12 Sistemas de Información y Comunicación**

Ray(2011)Para ayudar a la gerencia a cumplir los objetivos de la organización se necesita información en todos sus niveles, el sistema de información contable y la forma como se comunica a lo largo de la organización las responsabilidades del control interno en la presentación de informe financieros son de gran importancia para los auditores(pág. 217).

Blanco (2012)Un sistema de información consta de infraestructura, software, personal, procedimientos y datos. La infraestructura y el software estarán ausentes o tendrán menor significado en los sistemas que son exclusivos de la tecnología de la información(pág. 200).

### **2.1.13Procedimientos de Control Interno**

Blanco(2012)“Los procedimientos de control son las políticas y los procedimientos que ayudan asegurar que se lleve a cabo las directivas de la administración”(pág. 201).

Ray (2011)La actividad de control son políticas y procedimientos que ayudan asegurar que las directrices de la gerencia se lleve a cabo. Estas políticas y procedimientos promueven acciones relacionadas con los riesgos que enfrenta la organización. Aunque en una organización se realizan muchos tipos de actividades de control(pág. 221).

### **2.1.14 Supervisión y Seguimiento de los Controles**

Blanco (2012) La supervisión y el seguimiento de los controles es un proceso valorar el desempeño del control interno en el tiempo implica valorar el diseño y la operación de los controles sobre una base oportuna y tomar las correctivas necesarias. La supervisión y el seguimiento se realizan para asegurar los controles continúan operando efectivamente (pág. 204).

### **2.1.15 Detección de Riesgos**

Hanse-Holm (2008) Es fundamental obtener un conocimiento del negocio del cliente, de sus procesos y sus riesgos de manera suficiente para desarrollar la estrategia de auditoría, al realizar el trabajo se debe obtener el conocimiento necesario del negocio del cliente para poder identificar y comprender de los hechos, transacciones y prácticas que a juicio del autor podrían tener un efecto significativo sobre el trabajo de auditoría y los estados financieros (pág. 59).

### **2.1.16 Riesgo de Auditoría**

Hanse-Holm (2008) El riesgo de auditoría se representa la posibilidad de que el auditor pueda dar una opinión sin salvedades, sobre unos estados financieros que contengan errores y desviaciones de principios de la contabilidad, en exceso a la importancia relativa. El trabajo de auditoría es un negocio riesgoso. El riesgo en la auditoría es el riesgo de que el auditor sin saberlo pueda emitir un informe inapropiado sobre los estados financieros (pág. 109).

Harold (2011) El auditor deberá usar juicio profesional para evaluar el riesgo de Auditoría y diseñar los procedimientos de Auditoría para asegurar que el riesgo se reduce a un nivel aceptablemente bajo (pág. 124).

### **2.1.17 Riesgo Inherente**

Hanse-Holm (2008) “Representa el riesgo de que ocurran errores importantes en un rubro específico en los estados financieros, en función de las características o particularidades de dicho rubro o negocio, sin considerar el efecto de los procedimientos del control interno que pudiera existir”(pág. 110).

Harold (2011)“Es la posibilidad de que existan errores significativos en la información auditada, al margen de la efectividad del control interno relacionado; son errores que no se pueden proveer”(pág. 124).

### **2.1.18 Riesgo de Detección**

Hanse-Holm (2008)“Es el Riesgo de que los controles internos fallen en detectar errores e irregularidades”(pág. 110).

Harold (2011)Está relacionado directamente con los procedimientos de Auditoría, por lo tanto existe el riesgo de que no detecte una representación errónea en la información que le suministran, sea en un saldo de una cuenta o clase de transacciones, las mismas que podría ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases(pág. 125).

### **2.1.19 Riesgo de Control**

Hanse-Holm ( 2008) “Es una medida de riesgo que las evidencias de auditoría para un segmento no detecten los posibles errores importantes que hayan escapado a los procedimientos de control interno”(pág. 112).

Harold (2011) “Es una medida de riesgo que las evidencias de Auditoría para un segmento no detecten los posibles errores importantes que hayan escapado a los procedimientos de control interno”(pág. 125).

### **2.1.20 Riesgo en Auditoría Tributaria**

Hanse-Holm (2008)El riesgo que no se detecten errores, irregularidades y otros exteriores ilegales que tengan una incidencia importantes en las situación tributaria del cliente y que podrían originar el pago de las multas, determinaciones negativas e incluso presión del contribuyente(pág. 113).

### **2.1.21 La Contabilidad**

Harold (2011) La contabilidad es la disciplina que se encarga de determinar, medir y cuantificar los factores de riqueza y de las empresas, con el fin de servir para la toma decisiones y control, presentando la información, previamente registrada, de manera sistémica(pág. 72).

Sarmiento (2008) “Existen diversos conceptos de varios autores; todos ellos con plena validez pero podemos conceptualizar bajo los siguientes términos la contabilidad es la técnica que analiza, interpreta y registra cronológicamente los movimientos o transacciones comerciales de la empresa”(pág. 2).

### **2.1.22 Objetivo**

Sarmiento(2008)El objeto principales conocer la situación económica-financiera de una empresa en un período determinado, el que es generalmente de un año; así como también analizar e informar sobre los resultados obtenidos, para poder tomar decisiones adecuadas a los intereses de la empresa(pág. 2)

### **2.1.23 Importancia**

Zapata (2010) “La importancia de la contabilidad como la contabilidad se ha interesado en el sistema de la información; por tanto, constituye parte esencial del mismo y su ámbito natural en el negocio o empresa”(pág. 15).

Sarmiento(2008)Permite conocer la real situación económica- financiera de una empresa; en cambio cuando no llevamos contabilidad, no se conoce con exactitud; cuando se tiene, cuanto nos deben o debemos, cual es el volumen de compras, ventas, gastos; en definitiva solo se tiene una idea aproximada de la situación económica de la empresa, es decir en forma empírica(pág. 3).

### **2.1.24 Disposiciones Legales**

Sarmiento (2008)La contabilidad se lleva de forma obligatoria; por el sistema de partida doble, en idioma nacional (castellano) y en moneda nacional, para registrar el movimiento económico y determinar el respectivo año fiscal. La Ley determinará que el ejercicio económico de las empresas termina anualmente al 31 de diciembre de cada año salvo autorización otorgada por el Servicio de Rentas Internas (SRI). En caso de incumplimiento, se procederá a la determinación presuntiva de conformidad con la disposición de la ley(pág. 4).

### **2.1.25 Los Soportes**

Bravo (2009) “Detallan que los comprobantes son la fuente u origen de los registros contables, respaldan cada una de las transacciones que se realizan en la empresa”(pág. 33).

Rincon &Lasso(2012)Teniendo en cuenta los requisitos legales que sean aplicables según el acto de que trate, los hechos económicos deben documentar mediante soportes de origen interno y externo, debidamente fechado y autorizado por quienes intervengan en ellos o los elaboren.Los soportes deben adherirse a los comprobantes de la contabilidad respectivos,

o dejando constancia en éstos de tal circunstancia, conservarse archivados en orden cronológico y de tal manera que sea posible su verificación(pág. 41).

### **2.1.26 Comprobantes de Contabilidad de Orden Interno**

Rincon &Lasso(2012)Sirven para registrar operaciones que no afecten directamente a terceros, como el movimiento de reservas, de diferidos, salidas de inventarios, distribución de costos y gastos etc., deben contener fecha, número de serie, descripción de la operación y cuantía de ella(pág. 41).

### **2.1.27 Comprobantes de Contabilidad de Orden Externo**

Rincon & Lasso(2012)Son documentos que se producen para registrar operaciones realizadas con terceros, como las facturas de ventas, los recibos de caja, comprobantes de pago, notas de contabilidad, etc., y deben contener fecha de expedición, número de serie, detalle, valor y forma de pago, cuando fuere pertinente(pág. 42)

## **2.2 Fundamentación Conceptual**

### **2.2.1 Auditoría**

Alonso(2009)“Una Auditoría fiscal es un estudio de si el contribuyente ha valorado y declarado su deuda Tributaria y ha cumplido otras obligaciones de convenio con lo establecimientos Tributarios y el sistema fiscal en general”(pág. 43).

Gallardo (2009)“Auditoría Tributaria es la estudio y verificación de documentos contables realizada por un experto, dirigida a comprobar si un determinado sujeto pasivo ha cumplido correctamente con sus obligaciones Tributarias en

un determinado espacio de tiempo", introduciendo el matiz de que el experto no tiene porqué tratarse de un funcionario"(pág. 65).

Hanse-Holm (2008)La auditoría es un examen de los estados financieros por partes de un profesional independiente, con el propósito de emitir una opinión profesional sobre los mismos. Su objetivo es dar una opinión si los estados financieros presentan en forma razonable la situación financiera, los resultados de las operaciones, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo de una determinada fecha de acuerdo con un marco de referencia para la preparación de estados financieros(pág. 100).

### **2.2.2 Los Tributos**

Manya & Ruiz (2010)"Son las obligaciones comúnmente en dinero que el estado exige sobre la base de la capacidad contributiva, en virtud de una ley, sirve para cubrir los gastos que demandan el cumplimiento de sus fines"(pág. 19).

### **2.2.3 Impuesto**

Manya & Ruiz (2010) "El impuesto es una clase de tributo, que constituye un pago obligatorio, caracterizándose por no requerir una contra presentación directa o determinar por parte del acreedor tributario"(pág. 19).

Robbins(2010)"Es aquella prestación en dinero realizada por los contribuyentes que por ley están obligados al pago, cuya prestación es exigida por un ente recaudador, que casi siempre es el Estado"(pág. 46).

Hanse-Holm (2008)Prestación debida al ocurrir el hecho impositivo que deberían financiar los servicios públicos generales. Son directos e indirectos. Gravan los patrimonios, las rentas, las actividades de producción, distribución, consumo y en general, los indicios de capacidad contributiva, inclusive los actos de liberalidad(pág. 145)

#### **2.2.4 Tasas**

Manya & Ruiz (2010) Es un tributo cuyo hecho generador está integrado con una actividad del estado inherente a su poder soberano, y que está vinculada con el sujeto obligado al pago, pues es el cobro de la tasa corresponde a la concreta, efectiva e individualizada presentación de un servicio efectivo o potencial, dado de manera directa por el Estado. En las tasas existe una relación entre la presentación del servicio público y el pago de una tarifa, cantidad de dinero que se entrega como presentación por el servicio recibido (pág. 24)

Robbins (2010) Las tasas son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. La tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar (pág. 48).

#### **2.2.5 Contribución Especial**

Manya & Ruiz (2010) “Son los tributos generados en razón de beneficios individuales o de grupo sociables. Derivados de la realización o de obras o gastos públicos o de actividades o servicios estatales especiales” (pág. 25).

Robbins (2010) Las contribuciones especiales son tributos cuya obligación tiene como fin imponible el beneficio que los particulares obtienen como consecuencia de la realización de una obra pública (pág. 48).

#### **2.2.6 Obligaciones Tributarias**

Robbins (2010) Compromiso Tributario es el vínculo jurídico personal, práctico entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación

en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador advertido por la ley(pág. 48).

## **2.3 Fundamentación Legal**

### **2.3.1 De las retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta**

#### **2.3.1.1 Agente de Retención del Impuesto a la Renta**

- a) Las entidades del sector público, según la definición de la Constitución Política del Ecuador, las sociedades, las personas naturales y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que realicen pagos o acrediten en cuentas de valores que constituyan ingresos gravados para quienes los perciba;
- b) Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad solamente realizarán retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta por los pagos o acreditaciones en cuentas que realicen por sus adquisiciones de bienes y servicios que sean relacionados con la actividad generadora de renta.
- c) Todos los empleados, personas naturales o sociedades, por los pagos que realicen en conceptos de remuneraciones, bonificaciones, comisiones y más emolumentos a favor de los contribuyentes en relación de dependencia.
- d) Los contribuyentes dedicados a actividades de exportación por todos los pagos que efectúen a sus proveedores de cualquier bien o producto exportable, incluso aquellos de origen agropecuario. Siempre que dichos valores constituyan renta gravada para quienes lo perciban.
- e) Los contribuyentes que realicen pagos al exterior a través de la figura de reembolso de gasto. (Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno Asamblea Nacional Constituyente ,Art 92)(SRI, 2013).

#### **2.3.1.2 Sujeto a Retención del Impuesto a la Renta**

Son sujetas a retención en la fuente, las personas Naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades inclusive las empresas públicas no reguladas por la Ley Orgánica de Empresa Públicas. (Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Asambleas Nacional Constituyentes, Art 93)

### **2.3.1.3 De la Retención en la Fuente**

La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago crédito en cuenta, lo que suceda primero. Se entenderá que la retención ha sido efectuada dentro del plazo de cinco días de que se haya presentado el correspondiente comprobante de venta.

El agente de retención deberá depositar los valores retenidos en una entidad autorizada para recaudar tributos, de acuerdo a la forma de plazos establecidos en el presente reglamento.

Para los efectos de la aplicación de la ley de régimen tributario interno y éste reglamento, se entenderá que se acreditado en cuenta, el momento que se realice el registro contable del respectivo comprobante de venta. (Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, Asambleas Nacional Constituyentes, Art 95)(SRI, 2013).

### **2.3.2 Gastos Deducibles**

Art. 21.- Gastos de viaje, hospedaje y alimentación.- No están sujetos al impuesto a la renta los valores que perciban los honorarios, empleados y trabajadores, de sus empleadores del sector privado, con el fin de cubrir gastos de viaje, hospedaje y alimentación, para viajes que deban efectuar por razones inherentes a su función o cargo, dentro o fuera del país y relacionados con la actividad económica de la empresa que asume el gasto; tampoco se sujetan al impuesto a la renta los viáticos que se conceden a los funcionarios y empleados de las instituciones del Estado ni el rancho que perciben los miembros de la Fuerza Pública (SRI, 2013)

Art. 25.- Gastos generales deducibles.- Bajo las condiciones descritas en el artículo precedente y siempre que no hubieren sido aplicados al costo de producción, son deducibles los gastos previstos por la Ley de Régimen Tributario Interno, en los términos señalados en ella y en este reglamento, tales como: (SRI, 2013)

#### Remuneraciones y Beneficios Sociales

a) Las remuneraciones pagadas a los trabajadores en retribución a sus servicios, como sueldos y salarios, comisiones, bonificaciones legales, y demás remuneraciones complementarias, así como el valor de la alimentación que se les proporcione, pague o reembolse cuando así lo requiera su jornada de trabajo; (SRI, 2013)

b) Los beneficios sociales pagados a los trabajadores o en beneficio de ellos, en concepto de vacaciones, enfermedad, educación, capacitación, servicios médicos, uniformes y otras prestaciones sociales establecidas en la ley, en contratos individuales o colectivos, actas transaccionales o sentencias ejecutoriadas;

c) Gastos relacionados con la contratación de seguros privados de vida, retiro o de asistencia médica privada, o atención médica pre - pagada a favor de los trabajadores; (SRI, 2013)

d) Aportes patronales y fondos de reserva pagados a los Institutos de Seguridad Social, y los aportes individuales que haya asumido el empleador; estos gastos se deducirán sólo en el caso de que hayan sido pagados hasta la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta;

#### Servicios

Los costos de servicios prestados por terceros que sean utilizados con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos gravados y no exentos, como honorarios, comisiones, comunicaciones, energía eléctrica, agua, aseo, vigilancia y arrendamientos.

## Créditos Incobrables

Serán deducibles las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo, en los términos señalados por la Ley de Régimen Tributario Interno.

También serán deducibles las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad que efectúan las instituciones del sistema financiero de acuerdo con las resoluciones que la Junta Bancaria emita al respecto (SRI, 2013)

No serán deducibles las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el Art. 72 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero así como por los créditos concedidos a favor de terceros relacionados, directa o indirectamente con la propiedad o administración de las mismas; y en general, tampoco serán deducibles las provisiones que se formen por créditos concedidos al margen de las disposiciones de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero (SRI, 2013)

Los créditos incobrables que cumplan con una de las condiciones previstas en la indicada ley serán eliminados con cargos a esta provisión y, en la parte que la excedan, con cargo a los resultados del ejercicio en curso (SRI, 2013)

## Suministros y Materiales

Los materiales y suministros utilizados o consumidos en la actividad económica del contribuyente, como: útiles de escritorio, impresos, papelería, libros, catálogos, repuestos, accesorios, herramientas pequeñas, combustibles y lubricantes.

## Reparaciones y Mantenimiento

Los costos y gastos pagados en concepto de reparación y mantenimiento de edificios, muebles, equipos, vehículos e instalaciones que integren los activos del negocio y se utilicen exclusivamente para su operación, excepto aquellos que signifiquen rehabilitación o mejora (SRI, 2013)

## Depreciaciones de Activos Fijos

a) La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.

Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.

Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.

Equipos de cómputo y software 33% anual (SRI, 2013)

## 2.3.3 Impuesto al Valor Agregado

### 2.3.2.1 Crédito Tributario

1. Los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%), a la comercialización de paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, a la venta directa de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento de IVA a exportadores, o a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA, pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios.

2. Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén

gravados con tarifa cero por ciento (0%) y en parte con tarifa doce por ciento (12%) tendrán derecho a un crédito tributario, cuyo uso se sujetará a las siguientes disposiciones:

- a)** Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes que pasen a formar parte del activo fijo
- b)** Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición de bienes, de materias primas, insumos y por la utilización de servicios;
- c)** La proporción del IVA pagado en compras de bienes o servicios susceptibles de ser utilizado mensualmente como crédito tributario se establecerá relacionando las ventas gravadas con tarifa 12%, más las Exportaciones, más las ventas de paquetes de turismo receptivo, facturadas dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, más las ventas directas de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento de IVA a exportadores con el total de las ventas.

Si éstos sujetos pasivos mantienen sistemas contables que permitan diferenciar, inequívocamente, las adquisiciones de materias primas, insumos y servicios gravados con tarifas doce por ciento (12%) empleados exclusivamente en la producción, comercialización de bienes o en la prestación de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%); de las compras de bienes y de servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%) pero empleados en la producción, comercialización o prestación de servicios gravados con tarifa cero por ciento (0%), podrán, para el primer caso, utilizar la totalidad del IVA pagado para la determinación del impuesto a pagar.

No tienen derecho a crédito tributario por el IVA pagado, en las adquisiciones locales e importaciones de bienes o utilización de servicios realizados por los sujetos pasivos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero, ni en las adquisiciones o importaciones de activos fijos de los sujetos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero.

En general, para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención.

Como regla de aplicación general y obligatoria, se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la utilización de bienes y servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados. (Ley de Régimen Tributario Interno. Asamblea Nacional Constituyente, Art 66) (SRI, 2013)

### **2.3.3.2 Liquidación del Impuesto**

Los sujetos pasivos del IVA obligados a presentar declaración efectuarán la correspondiente liquidación del impuesto sobre el valor total de las operaciones gravadas. Del impuesto liquidado se deducirá el valor del crédito tributario de que trata el artículo 66 de esta Ley. (Ley de Régimen Tributario Interno. Asamblea Nacional Constituyente, Art 68) (SRI, 2013)

### **2.3.3.3 Pago del Impuesto**

La diferencia resultante, luego de la deducción indicada en el artículo anterior, constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración. Si la declaración arroja saldo a favor del sujeto pasivo, dicho saldo será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente.

Los valores así obtenidos se afectarán con las retenciones practicadas al sujeto pasivo y el crédito tributario del mes anterior si lo hubiere.

Cuando por cualquier circunstancia evidente se presuma que el crédito tributario resultante no podrá ser compensado con el IVA causado dentro de los seis meses inmediatos siguientes, el sujeto pasivo podrá solicitar al Director

Regional o Provincial del Servicio de Rentas Internas la devolución o la compensación del crédito tributario originado por retenciones que le hayan sido practicadas.

La devolución o compensación de los saldos del IVA a favor del contribuyente no constituyen pagos indebidos y, consiguientemente, no causarán intereses. (Ley de Régimen Tributario Interno. Asamblea Nacional Constituyente, Art 69).(SRI, 2013)

#### **2.3.4 Cobro de Multas**

Art. 97 Los sujetos pasivos que, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento, no presenten las declaraciones tributarias a que están obligados, serán sancionados sin necesidad de resolución administrativa con una multa equivalente al 3% por cada mes o fracción de mes de retraso en la presentación de la declaración, la cual se calculará sobre el impuesto causado según la respectiva declaración, multa que no excederá del 100% de dicho impuesto.

Para el caso de la declaración del Impuesto al Valor Agregado, la multa se calculará sobre el valor a pagar después de deducir el valor del crédito tributario de que trata la Ley, y no sobre el impuesto causado por las ventas, antes de la deducción citada.

Cuando en la declaración no se determine impuesto a la renta a cargo del sujeto pasivo, la sanción por cada mes o fracción de mes de retraso será equivalente al 0.1% de los ingresos brutos percibidos por el declarante en el período al cual se refiere la declaración, sin exceder el 5% de dichos ingresos. Estas sanciones serán determinadas, liquidadas y pagadas por el declarante, sin necesidad de resolución administrativa previa.

Si el sujeto pasivo no cumpliera con su obligación de determinar, liquidar y pagar las multas en referencia, el Servicio de Rentas Internas las cobrará aumentadas en un 20%.

Las sanciones antes establecidas se aplicarán sin perjuicio de los intereses que origine el incumplimiento y, en caso de concurrencia de infracciones, se aplicarán las sanciones que procedan según lo previsto por el Libro Cuarto del Código Tributario.

### **2.3.5 Multas Pecuniarias**

Cuantías para sancionar presentación tardía y no presentación de declaraciones de impuestos a la renta, IVA en calidad de agente de percepción, IVA en calidad de agente de retención, retenciones en la fuente de impuesto a la renta, ICE y anexos.

#### **2.3.5.1 Liquidación de Sanciones Pecuniarias**

Los sujetos pasivos podrán liquidar y pagar sus multas adicionalmente a los casos establecidos en el artículo N° 100 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en los siguientes casos:

Cuando los sujetos pasivos se encuentren obligados a presentar la declaración de impuesto a la renta, registren en cero las casillas de ingresos y del impuesto causado del periodo declarado.

Cuando la declaración de impuesto al valor agregado efectuada por un sujeto pasivo, en calidad de agente de percepción, registren en cero las casillas de impuesto a pagar y de ventas del periodo declarado.

Cuando las declaraciones de impuesto al valor agregado como agente de retención y retenciones en la fuente de impuesto a la renta, registre en cero las casillas de impuesto a pagar.

Cuando la declaración de impuesto a los consumos especiales, registren en cero las casillas de impuesto a pagar y de base imponible del impuesto a los consumos especiales durante el periodo declarado.

Cuando se presenten anexos de información fuera del plazo establecido para el efecto. En los indicados casos, la multa se calculará observando las situaciones y cuantías a continuación señaladas

### **2.3.5.1.1 Cuantías de Multas Liquidables por Omisiones no Notificadas por la Administración Tributaria**

Los sujetos pasivos que no hubieren recibido aviso de la Administración Tributaria, respecto de la no presentación de declaraciones o anexos, en las situaciones y condiciones referidas en el numeral anterior de este instructivo, podrán cumplir sus obligaciones de declaraciones o anexos considerando por cada obligación, las siguientes cuantías de multa:

**Tabla 1**

Cuantía de multas liquidables por omisiones no notificadas por la Administración Tributaria.

<b>Tipo de Contribuyente</b>	<b>Cuantías en Dólares de los EE.UU</b>
<b>Contribuyente especial</b>	USD. 250,00
<b>Sociedades con fines de lucro</b>	USD. 125,00
<b>Persona natural obligada a llevar contabilidad</b>	USD. 62,50
<b>Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro</b>	USD. 31,25

**Fuente:** Servicios de Rentas Internas

### 2.3.5.1.2 Cuantías de Multas Liquidables por Omisiones Detectadas y Notificadas por la Administración Tributarias.

Los sujetos pasivos que hubieren sido notificados por la administración tributaria, respecto de la no presentación de declaración de anexo, en las situaciones y condiciones referidas en el numeral 2.3 podrán cumplir sus obligaciones o anexos liquidando y pagando antes de la notificación de las resoluciones sancionatoria, considerando por cada obligación de las siguientes cuantías de multa.

**Tabla 2**

Cuantías de multa liquidable por omisión detectada y notificada por la administración tributaria

<b>Tipo de Contribuyente</b>	<b>Cuantías en Dólares de los EE.UU</b>
<b>Contribuyente especial</b>	USD. 375,00
<b>Sociedades con fines de lucro</b>	USD. 187,50
<b>Persona natural obligada a llevar contabilidad</b>	USD. 93,75
<b>Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro</b>	USD. 46,88

Fuente: Servicios de Rentas Internas

### 2.3.5.1.3 Cuantías de Por Omisiones Detectadas y Juzgadas por la Administración

Las penas pecuniarias aplicadas al sujeto pasivo incurso en omisión de declaración de impuestos y/o anexos luego de concluido un proceso sancionatorio, por no haber sido factible, ni materialmente posible la aplicación de la sanción de clausura; tendrá la siguiente cuantía de multa.

**Tabla 3**

Cuantías de multas por omisiones detectadas y juzgadas por la Administración.

<b>Tipo de Contribuyente</b>	<b>Cuantías en Dólares de los Estados Unidos de América</b>
------------------------------	---

<b>Contribuyente especial</b>	USD. 500,00
<b>Sociedades con fines de lucro</b>	USD. 250,00
<b>Persona natural obligada a llevar contabilidad</b>	USD. 125,00
<b>Persona natural no obligada a llevar contabilidad, sociedades sin fines de lucro</b>	USD. 62,50

**Fuente.** Servicios de Rentas Interna.

### **2.3.6 Impuesto a la Renta**

Art. 1.- Objeto del impuesto.- Establéese el impuesto a la renta global que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades nacionales o extranjeras, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

Art. 2.- Concepto de renta.- Para efectos de este impuesto se considera renta:

1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios;

2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.

Art. 3.- Sujeto activo.- El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas.

Art. 4.- Sujetos pasivos.- Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley.

Los sujetos pasivos obligados a llevar contabilidad, pagarán el impuesto a la renta en base de los resultados que arroje la misma.

Art. 5.- Ingresos de los cónyuges.- Los ingresos de la sociedad conyugal serán imputados a cada uno de los cónyuges en partes iguales, excepto los provenientes del trabajo en relación de dependencia o como resultado de su actividad profesional, arte u oficio, que serán atribuidos al cónyuge que los perciba. Así mismo serán atribuidos a cada cónyuge los bienes o las rentas que ingresen al haber personal por efectos de convenios o acuerdos legalmente celebrados entre ellos o con terceros. De igual manera, las rentas originadas en las actividades empresariales serán atribuibles al cónyuge que ejerza la administración empresarial, si el otro obtiene rentas provenientes del trabajo, profesión u oficio o de otra fuente. A este mismo régimen se sujetarán las sociedades de bienes constituidas por las uniones de hecho según lo previsto en el artículo 38 de la Constitución Política de la República.

Art. 6.- Ingresos de los bienes sucesorios.- Los ingresos generados por bienes sucesorios indivisos, previa exclusión de los gananciales del cónyuge sobreviviente, se computarán y liquidarán considerando a la sucesión como una unidad económica independiente.

Art. 7.- Ejercicio impositivo.- El ejercicio impositivo es anual y comprende el lapso que va del 1o. de enero al 31 de diciembre. Cuando la actividad generadora de la renta se inicie en fecha posterior al 1o. de enero, el ejercicio impositivo se cerrará obligatoriamente el 31 de diciembre de cada año(SRI, 2013).

### **2.3.7 Reglamento de Comprobantes de Venta Retención y Documentación Complementaria**

Art. 1.- Comprobantes de venta.- Son comprobantes de venta los siguientes documentos que acreditan la transferencia de bienes o la prestación de

servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos:

- a) Facturas;
- b) Notas de venta - RISE;
- c) Liquidación de compras de bienes prestaciones de servicio
- d) Tiquetes emitidos por máquinas registradoras;
- e) Boletos o entradas a espectáculos públicos; y,
- f) Otros documentos autorizados en el presente reglamento.

Art. 2.- Documentos complementarios.- Son documentos complementarios a los comprobantes de venta, los siguientes:

- a) Notas de crédito;
- b) Notas de débito; y
- c) Guías de emisión.

Art. 3.- Comprobantes de retención.- Son comprobantes de retención los documentos que acreditan las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento y las resoluciones que para el efecto emita el Director General del Servicio de Rentas Internas.

Art. 4.- Otros documentos autorizados.- Son documentos autorizados, siempre que se identifique, por una parte, al emisor con su razón social o denominación, completa o abreviada, o con sus nombres y apellidos y número de Registro Único de Contribuyentes; por otra, al adquirente o al sujeto al que se le efectúe la retención de impuestos mediante su número de Registro Único de Contribuyentes o cédula de identidad o pasaporte, razón social, denominación; y, además, se haga constar la fecha de emisión y por separado el valor de los tributos que correspondan. (SRI, 2013)

### **2.3.8 De la Emisión y Entrega de Comprobantes de Venta, Notas de Crédito y Notas de Débito**

Art. 11.- Facturas.- Se emitirán y entregarán facturas con ocasión de la transferencia de bienes, de la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con impuestos, considerando lo siguiente:

- a) Desglosando el importe de los impuestos que gravan la transacción, cuando el adquirente tenga derecho al uso de crédito tributario o sea consumidor final que utilice la factura como sustento de gastos personales;
- b) Sin desglosar impuestos, en transacciones con consumidores finales; y,
- c) Cuando se realicen operaciones de exportación.

Art. 12.- Notas de venta.- Emitirán y entregarán notas de venta exclusivamente los contribuyentes inscritos en el Régimen Simplificado.

Art. 13.- Liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios.- Las liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios se emitirán y entregarán por los sujetos pasivos, en las siguientes adquisiciones:

- a) Identificadas con sus nombres, apellidos y número de documento de identidad;
- b) De servicios prestados en el Ecuador o en el exterior por sociedades extranjeras que no posean domicilio ni establecimiento permanente en el país, las que serán identificadas con su nombre o razón social;
- d) De bienes muebles y servicios realizadas para el sujeto pasivo por uno de sus empleados en relación de dependencia, con comprobantes de venta a nombre del empleado. En este caso la liquidación se emitirá a nombre del empleado, sin que estos valores constituyan ingresos gravados para el mismo ni se realicen retenciones del impuesto a la renta ni de IVA; y,
- e) De servicios prestados por quienes han sido elegidos como miembros de cuerpos colegiados de elección popular en entidades del sector público,

exclusivamente en el ejercicio de su función pública en el respectivo cuerpo colegiado y que no posean Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo.

- d) del presente artículo, para que la liquidación de compras de bienes y prestación de servicios, den lugar al crédito tributario y sustente costos y gastos, deberá efectuarse la retención de la totalidad del impuesto al valor agregado y el porcentaje respectivo del impuesto a la renta, declararse y pagarse dichos valores, en la forma y plazos establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (SRI, 2013).

### **2.3.9 De las Normas Generales para el Archivo de los Comprobantes de Venta, Guías de Remisión y Comprobantes de Retención**

Art. 41.- Archivo de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención.- Los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, corresponderán conservarse durante el plazo mínimo de 7 años, de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario respecto de los plazos de prescripción (SRI, 2013)

Los sujetos pasivos que fueren autorizados a emitir e imprimir sus comprobantes de venta, documentos complementarios o comprobantes de retención, por medios electrónicos, deberán mantener obligatoriamente el archivo magnético de todos esos documentos en la forma que determine el Servicio de Rentas Internas. Dicha información estará disponible ante cualquier requerimiento de la Administración Tributaria (SRI, 2013)

Art. 42.- Formas de impresión y llenado de los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención. Los comprobantes de ventas, documentos complementarios y comprobantes de retención físicos, corresponderán ser impresos por establecimientos gráficos autorizados o mediante sistemas computarizados o máquinas registradoras debidamente autorizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2013)

Deberán ser emitidos secuencialmente y podrán ser llenados en forma manual, mecánica o por sistemas computarizados. Las copias de los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención deberán llenarse mediante el empleo de papel carbón, carbonado o autocopiativo químico. Aquellas copias que se emitan mediante sistemas de computación, podrán ser llenadas sin la manejo de papel carbón, carbonado o autocópiatelo químico, siempre que los programas permitan la emisión de la copia en forma simultánea o consecutiva a la emisión del original.

En cualquier caso, las copias deberán ser idénticas al original. En el caso que la Administración Tributaria observe diferencias entre la información constante del original y la copia o que no existiere la copia, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, podrá denunciar el particular al Ministerio Público, sin perjuicio de las demás acciones a que hubiere lugar.

Si se descubren comprobantes de venta, documentos complementarios o comprobantes de retención que no han sido llenados en forma conjunta o consecutiva con sus copias respectivas, se considerará que no cumplen con los requisitos establecidos en el presente reglamento, debiendo aplicarse la sanción correspondiente.

Los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención no deberán presentar borrones, tachones o enmendaduras. Los documentos que registren fallas de llenado se anularán y archivarán en original y copias. En los casos expresamente autorizados por el Servicio de Rentas Internas, los sujetos pasivos que emitan los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención, a través de sistemas computarizados o medios electrónicos, no tendrán la obligación de emitir copias de dichos documentos, siempre que mantengan la información relativa a los mismos, por un plazo mínimo de siete años desde su emisión.

### **2.3.10 Norma Internacional de Contabilidad**

#### **NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo**

La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como sus necesidades de fluidez. Para tomar providencias económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la empresa tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición(Normas Internacionales de Contabilidad)

#### **Beneficios de la Información Sobre Flujos de Efectivo**

El estado de flujos de efectivo, cuando se usa de forma conjunta con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de la empresa, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia) y su capacidad para modificar tanto los importes como las fechas de cobros y pagos, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades que se puedan presentar. Asimismo posibilita la comparación de la información sobre el rendimiento de la explotación de diferentes empresas, ya que elimina los efectos de utilizar distintos tratamientos contables para las mismas transacciones y sucesos económicos(Normas Internacionales de Contabilidad, 2013)

### **2.3.11 Normas Internacionales de Auditoría**

#### **200 Responsabilidades**

Esta norma proporciona pautas para la preparación de la carta de contratación, en la cual el auditor documenta y confirma la aceptación de un trabajo, el objetivo y alcance de la auditoría, el grado de su responsabilidad ante

el cliente y el formato del informe a ser emitido (Normas Internacionales de Auditoría).

## **220 Control de calidad del trabajo de auditoría**

Esta norma trata sobre el control de calidad que se relaciona con el trabajo delegado a un equipo de trabajo y con las políticas y procedimientos adoptados por un profesional para asegurar en forma razonable que todas las auditorías efectuadas están de acuerdo con los principios básicos que regulan la auditoría (Normas Internacionales de Auditoría, 2013).

## **265 Comunicación de Deficiencias en el Control Interno a los en Cargados**

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar, de manera apropiada, a los encargados del gobierno corporativo y a la administración las deficiencias en el control interno que el auditor ha identificado en una auditoría de estados financieros. Esta NIA no impone responsabilidades adicionales al auditor respecto de obtener un entendimiento del control interno y planear y llevar a cabo pruebas de controles sobre y por encima de los requisitos de la NIA 315 y la NIA 330 (Normas Internacionales de Auditoría, 2013).

### **2.3.12 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas**

Capacidad Profesional e Idoneidad.- El personal dotado para realizar el control de gestión debe tener capacidad y preparación en áreas afines, así como la más alta formación ética y moral que le permita realizar un análisis eficiente (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas).

Independencia Mental.- Los juicios emitidos deben basarse en resultados objetivos, determinados por los resultados del trabajo, independientes de

cualquier opinión personal que desvíela realidad de la entidad (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas)

Cuidado y Diligencia Profesional.- En el progreso del trabajo el profesional debe tener una visión analítica y creativa, la cual le permita efectuar un análisis crítico en áreas estratégicas y establecer las instrumentos necesarias para la toma de decisiones (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas).

Planeación y Supervisión.- La planeación hace referencia al conjunto de actividades programadassecuencialmente antes de ejecutar un análisis, con el fin de establecer lametodología de trabajo. La supervisión en el control de gestión debe seroportuna, técnica y profesional, de manera que coadyuve en el desarrollo deltrabajo, esto con el propósito de garantizar la calidad de la evaluación (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas).

Estudio y Evaluación del Control Interno.- La administración tiene la deber de adoptar e implantar medidas de controlinterno que prevengan la omisión de errores e irregularidades, así como deprotección de los bienes patrimoniales. El auditor debe estudiar los sistemas yprocedimientos de control interno para determinar el alcance de las pruebas (Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas)

Obtención de Evidencia.- Recabar las pruebas suficientes y competentes para fundamentar el resultado dela revisión. Los hechos debidamente documentados establecerán el vínculojurídico para determinar las medidas correctivas y, en su caso, las responsabilidades que procedan

Papeles de Trabajo.- El auditor acreditará la aplicación de los procedimientos de auditoría previstos en el programa específico en sus papeles de trabajo.

Tratamiento de Irregularidades.- Reportar de forma inmediata y justificada cualquier tipo de irregularidad que elauditor considere que está afectando al proceso operativo de la empresa y o a suestados financieros.

Informe.- El informe es el resultado de la auditoría el cual se puede dar a conocer al jefe dela aérea o a la autoridad máxima del negocio.

Seguimiento de las Recomendaciones.-Se deberá llevar el control de observaciones y recomendaciones y vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas(Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas).

### **2.3.13 Sistema de Gestión de Calidad**

#### **Normas ISO 9000**

Corresponde a la Familia o Serie de normas genéricas estructuradas por la Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés, International Organization for Standardization) asisten a las empresas, de todo tipo y tamaño, en la implementación, operación y mantenimiento de Sistemas de Gestión de la Calidad eficaces y acordes al accionar de las mismas.

“La serie ISO 9000 versión 2008, está constituida por las siguientes tres normas básicas:

**ISO 9000**, Sistemas de Gestión de la Calidad, Fundamentos y vocabulario.

Tienen como propósito establecer un punto de partida para comprender las normas y define los términos fundamentales utilizados en la familia de las normas ISO 9000, que se necesitan para evitar malentendidos en su utilización.

**ISO 9001**, Sistema de Gestión de la Calidad, Requisitos.

La norma ISO 9001 es un procedimiento de trabajo, que se considera tan bueno, que es el mejor para mejorar la calidad y deleite de cara al consumidor. Esta norma se emplea para cumplir eficazmente con los requisitos del cliente y con los reglamentarios aplicables, para conseguir e incrementar la satisfacción del cliente. Está orientada a la eficacia del sistema de gestión de calidad. La Norma está organizada en cinco (5) grandes cláusulas o secciones en donde cada una de estas trata sobre cada uno de los pilares requeridos por cualquier proceso y tres (3) de introducción o informativas:

## **Requisitos Generales**

La organización debe establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de gestión de la calidad y mejorar continuamente su eficacia de acuerdo con los requisitos de esta Norma Internacional.

La organización debe:

- a) Determinar los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad y su aplicación a través de la organización
- b) Determinar la secuencia e interacción de estos procesos,
- c) Determinar los criterios y los métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de estos procesos sean eficaces,
- d) Asegurarse de la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de estos procesos,
- e) Realizar el seguimiento, la medición cuando sea aplicable y el análisis de estos procesos,
- f) Implementar las acciones

**CAPÍTULO III**  
**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

## 3.1 Materiales y Métodos

### 3.1.1 Materiales y Equipo

En este proyecto de investigación se manipuló los siguientes materiales y equipos para el desarrollo del mismo.

**Tabla 4. Materiales y Equipo Utilizados en la Investigación.**

Ítems	Descripción	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Anillados	8	1,25	10,00
2	Impresiones	1360	0,10	136
3	Viáticos			100,00
4	CD	5	0,75	3,75
5	Pendrive	1	10,00	10,00
6	Internet	60hrs	0.60	36,00
7	Lapiceros	4	0,35	1,40
8	Copias	200	0,02	4,00
			<b>IMPREVISTOS (3%)</b>	<b>6,20</b>
	<b>TOTAL</b>			<b>301,15</b>

**Elaborado:** Autora.

### 3.1.2 Métodos de Investigación

Entre los métodos científicos utilizados se encuentran los siguientes:

#### 3.1.2.1 Hipotético Deductivo

Se utilizó en la formulación de hipótesis ya que se partió de deducciones para comprobar el cumplimiento tributario.

### **3.1.2.2 Analítico – Sintético**

Este método se aplicó para analizar la información obtenida de las fuentes bibliográficas, entrevista y los resultados obtenidos de la auditoría.

### **3.1.2.3 Sistémico**

Por medio de éste método analicé por separado cada uno de los problemas que presenta el área contable y tributaria, que permitió tener una comprensión sistemática de la situación presentada en esta.

### **3.1.2.4 Bibliográfico**

Fue utilizado para obtener información de varias fuentes bibliográficas de las cuales permitió llevar a cabo el trabajo de investigación que se realizó.

## **3.1.3 Técnica de la Investigación**

### **3.1.3.1 Observación**

Se empleó al momento de visitar las instalaciones permitiendo recopilar la mayor información posible sobre la empresa, esto permite estar alerta a cualquier situación que se pueda presentar, y a su vez éste fue un elemento fundamental en el proceso investigativo ya que en ella nos apoyamos para obtener el mayor número de datos reales.

Esta técnica permitió examinar los diferentes aspectos que intervienen en las funciones del área contable y tributaria de la empresa Aserradero EL Campeón, con el propósito de examinar y analizar los eventos que se presentaron en el desarrollo de las actividades de la empresa que permitieron evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el proceso contable.

### **3.1.3.2 Entrevista**

Se aplicó esta técnica para la obtención de información clara y precisa con cuestionarios pertinentes, aplicables a las personas que se encarga de la información tributaria en la empresa Aserradero El Campeón del Cantón Quevedo.

Esta técnica sirvió para analizar los resultados y emitir un juicio sobre los aspectos que evaluamos. Por la cual se estructuró preguntas referentes de la empresa en cuanto a las obligaciones tributarias, las mismas que fueron aplicadas a las siguientes personas:

Gerente propietario de la empresa Aserradero El Campeón Ing. Hugo Bartolo Altamirano López y el Contador de la empresa Lcdo. Héctor Hugo Zamoravéliz.

### **3.1.3.3 Comparación**

Se utilizó esta técnica al momento de analizar y establecer los diferentes indicadores que se aplicaron en la investigación por lo tanto se hizo una diferencia entre valores declarados y valores en libros, en sí la comparación partió del hecho de descubrir entre ambas partes que lo diferencian.

### **3.1.3.4 Cuestionario de Control Interno**

Se realizó la entrevista al Gerente y Contador de la empresa Aserradero El Campeón para determinar en qué áreas la Auditoría debía centrarse. Al Ing. Hugo Bartolo Altamirano López Gerente Propietario de la empresa, se le realizó un cuestionario de control interno aplicando preguntas para adquirir datos relevantes que fue de gran ayuda en el proceso de la Auditoría.

Se realizó la entrevista con preguntas estructuradas y concisas al Lcdo. Héctor Hugo ZamoraVéliz contador de la empresa Aserradero El Campeón para

obtener información y de esta manera hacer un análisis minucioso de los procesos contables.

## **3.2 Tipos de Investigación**

El tipo de investigación desarrollada, corresponde a la investigación descriptiva.

### **3.2.1 Descriptiva**

Permitió caracterizar el objeto de investigación como fue evaluar el control interno y la aplicación de normas en el proceso contable estableciendo de esta manera el buen funcionamiento de la Empresa Aserradero El Campeón.

## **3.3 Diseño de la Investigación**

La indagación partió de la observación de la situación problemática existente en la empresa Aserradero El Campeón, asentándose en procesos metodológicos modernos para la formulación, desarrollo de una Auditoría de Cumplimiento.

El proceso para la enunciación del desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento se basó en la realidad social con la obtención de objetivos, hipótesis, para determinar el nivel de cumplimiento de la empresa.

La elaboración de variables independiente y dependiente facultó precisar dimensiones, subdimensiones e indicadores que constituyeron el fundamento para el marco teórico, el mismo que se desplegó mediante la investigación bibliográfica; permitiendo así comprender los diferentes tópicos relacionados con la investigación.

Para el desarrollo del trabajo se aplicó herramientas metodológicas pertinentes a la investigación como es la investigación descriptiva, con el fin de resultados

con soporte técnico. Además para el levantamiento de datos primarios se aplicaron al gerente y contador; cuyos resultados fueron, analizados e interpretados mediante la utilización de los programas Microsoft Excel y Word.

Los resultados obtenidos facultaron determinar conclusiones y recomendaciones, y así tener la determinación del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

### **3.4 Población y Muestra**

#### **3.4.1 Población**

Para establecer el universo, se obtuvo información de la población objeto de estudio como son los principales el Gerente y Contador de la empresa, la cual está distribuida entre personal administrativo, el mismo que se encarga de procesar toda la información contable que genera la empresa y es la responsable de vigilar el correcto uso de sus recursos y garantizar la razonabilidad en sus estados financieros para la correcta toma de decisiones y el personal operativo mismo que consiste en labores diarias de aserrar la madera y utilización de las maquinarias.

#### **3.4.2 Muestra**

Para comprobar el cumplimiento de leyes tributarias que tiene esta institución se va a realizar bajo la siguiente población.

**Tabla 5**

<b>ÁREAS</b>	<b>Nº DE PERSONAL</b>
GERENCIA	1
CONTADOR	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

### **3.5 Creación de la Firma Auditora Ficticia**

Para la elaboración del trabajo investigativo se creó una firma auditora ficticia, la misma que tiene como fin realizar un examen profundo al cumplimiento de la empresa pertinente a leyes tributarias y regulaciones fiscales del período 2012.

#### **3.5.1 Diseño de Logo**



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

#### **3.5.2 La Firma Auditora**

Se crea para la realización de éste trabajo la empresa Auditora.

**CAROLINA ECHEVERRÍA AUDITORA INDEPENDIENTE**

**CAPÍTULO IV**  
**RESULTADO Y DISCUSIÓN**

## 4.1 RESULTADOS

### Solicitud de la empresa a la Firma Auditora



**ASERRADERO  
"EL CAMPEON"**

Ing. Altamirano López Hugo Bartolo  
Dir. Vía a Valencia km1/2 lotización Elena María, calle  
principal s/n  
Teléf. 2758571-099491196-0994905769

---

Quevedo, 14 de Noviembre 2013

Srta. Ing.  
Echeverría Zamora Jenny Carolina  
**Auditora Independiente**

En su despacho.\_

Saludos Cordiales:

El motivo de la presente es para solicitar su servicio como firma auditora, con el propósito de que ejecuten una Auditoría de cumplimiento a las obligaciones tributarias de nuestra empresa, correspondiente a las actividades realizadas durante 2012.

Con su conocimiento en el tema, lograrán brindar una evaluación eficiente y sólida a través de sugerencias claras y constructivas que ayudarán a que se alcancen los objetivos y metas planteadas.

Por el momento me despido deseándoles éxitos en sus labores.

Atentamente,

---

Ing. Altamirano López Hugo Bartolo.



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.C**  
1/2Pág.

### CARTA DE CONFIRMACIÓN

Quevedo, 14 de Noviembre 2013

Ing. Altamirano López Hugo Bartolo  
**GERENTE PROPIETARIO DE LA EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN**

Ciudad.\_

La presente carta es para confirmar nuestro acuerdo de la Auditoría de cumplimiento correspondiente al 1 de enero al 31 de diciembre del 2012. El objeto de la Auditoría es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de su empresa. También emitiremos un informe sobre el grado de cumplimiento del mismo así como los procedimientos, políticas, normas que utiliza la misma.

Esta Auditoría se realizará en concordancia con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas debido a que dichas normas exigen que tengan una seguridad razonable, si sobre las obligaciones tributarias de la entidad están de acuerdo a las disposiciones en la ley de Régimen Tributario Interno durante el período 2012 y a su vez estén libres de errores que pueden permanecer sin detectarse. Sí, por alguna razón no puede ser determinada la Auditoría puedo rehusarme a expresar una opinión e emitir un informe como resultado del contrato.

La evaluación incluye adquirir un conocimiento suficiente de la organización y del control interno para planificarlo, para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de la Auditoría que serán realizados, está diseñada para proporcionar seguridad sobre el control debido a su naturaleza como lo es el cumplimiento, además para identificar condiciones reportables. La Auditoría está programada de la siguiente manera para el desempeño y terminación:

**Inicio de trabajo:** Lunes 25 de noviembre del 2013

**Terminación :** Martes 25 de Febrero 2014

Los honorarios para esta Auditoría de Cumplimiento están basados en el tiempo invertido más gastos directos. Les notificaré inmediatamente las circunstancias que encuentre, que podrían afectar significativamente la estimación inicial de honorarios.

**Elaborado por:** Jenny Carolina Echeverría Zamora **Fecha:** 16-11-2013

**Revisado por:** Abraham Moisés Auhing Triviño **Fecha:** 16-11-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**CC**  
2/2Pág.

### **CARTA DE CONFIRMACIÓN**

Con el propósito de trabajar de la manera más factible, se entiende que el Contador de su organización nos proporcionará la información requerida con el corte al 01 de Enero al 31 de Diciembre 2012.

Si esta disposición está en concordancia con su opción.

Muy sinceramente,

---

ECHEVERRÍA ZAMORA JENNY CAROLINA  
**Representante de la Firma Auditora**

**Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora**

**Fecha: 16-11-2013**

**Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño**

**Fecha: 16-11-2013**



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**CC**  
1/3Pág.

## CARTA DE COMPROMISO

Quevedo, 16 de Noviembre del 2013.

Ing. Altamirano López Hugo Bartolo  
**GERENTE ASERRADERO EL CAMPEÓN**

Presente.-

La presente pretende proponer los términos que regularán nuestros compromisos en la ejecución de la **“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN PERÍODO 2012”**

Nuestra tarea consistirá en la realización de una revisión de los registros contables, información tributaria y, una vez concluida y de acuerdo a las evidencias reunidas, la formulación de una opinión respecto de los mismos.

El examen, que se realizará de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, posee limitaciones derivadas esencialmente de la selectividad propias de una tarea que infiere conclusiones generales a partir de la revisión de muestras seleccionadas para tal efecto, por lo que existe una posibilidad cierta de que errores, irregularidades no puedan ser detectados. No obstante, si como resultado del trabajo, los mismos fueran revelados, lo haremos conocer de inmediato para que, conjuntamente, dispongamos ampliar el alcance de la investigación, si ello se juzga necesario.

La auditoría incluirá las pruebas de los registros que juzguemos necesarias. Una parte importante de los procedimientos serán los pasos que tomaremos para conocer el negocio y sus riesgos.

Además, a fin de cumplir con la obligación profesional de detectar errores, podemos incluir en nuestro plan procedimientos retrospectivos, inesperados y no estándar. Si por alguna razón no pudiéramos concluir la auditoría, podemos negarnos a expresar una opinión o a emitir un informe a raíz del trabajo.

**Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora**      **Fecha:16-11-2013**

**Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño**      **Fecha:16-11-2013**



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.C**  
2/3Pág.

## CARTA DE COMPROMISO

Además, a fin de cumplir con la obligación profesional de detectar errores, podemos incluir en nuestro plan procedimientos retrospectivos, inesperados y no estándar. Si por alguna razón no pudiéramos concluir la auditoría, podemos negarnos a expresar una opinión o a emitir un informe a raíz del trabajo.

La empresa **ASERRADERO EL CAMPEÓN** asume la entera responsabilidad por la integridad y fidelidad de la información, documentos y procedimientos a ser auditados por lo tanto, **C.E. JENNY CAROLINA ECHEVERRIA ZAMORA Auditor Independientes** no asume por medio de la presente carta de compromiso ninguna obligación de responder frente a terceros por las consecuencias que ocasione cualquier omisión o error voluntario o involuntario, en la preparación de los referidos documentos, movimientos y procedimientos de la empresa.

La auditoría está programada de la siguiente manera:

Inicio del Trabajo de auditoría: 25 Noviembre del 2013

Terminación del Trabajo de auditoría: 04 Febrero del 2014

Entrega del Informe de Auditoría: 25 Febrero del 2014

La presente auditoría está exenta de algún pago, así ha sido convenido porque para la autora representa un requisito previo a la obtención de su título de tercer nivel en Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. CPA.

Confiamos tener una colaboración total de su talento humano y que pondrán a nuestra disposición todos los registros, documentación, y otra información que se requiera en relación con nuestra auditoría

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha:16-11-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha:16-11-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.C**  
3/3Pág.

### CARTA DE COMPROMISO

Si todo corresponde a lo que ustedes aceptaron, favor de firmar esta carta en el espacio indicado y devolvernos una copia a la brevedad posible.

Atentamente,

\_\_\_\_\_

Jenny Carolina Echeverría Zamora.

Aceptado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha:16-11-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha:16-11-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.A**  
1/3Pág.

## CONTRATO DE AUDITORÍA

En la ciudad de Quevedo a los veinte días del mes de Octubre del dos mil trece se establece la presente celebración del contrato, por una parte el **Ing. Altamirano López Hugo Bartolo** de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad 120136203-3 como representante de la Empresa ASERRADERO EL CAMPEÓN, ubicada vía a valencia km1/2 lotización Elena María calle principal s/n que en un futuro se llamara Cliente y por otra parte la **Ing. Echeverría Zamora Jenny Carolina** de nacionalidad ecuatoriana con cédula de identidad 120536040-5 ubicada en Cda. Nuevo Quevedo que en un futuro se llamara Auditora, convienen en celebrar el presente contrato al contexto de las siguientes clausulas:

**Primera:** OBJETO DEL CONTRATO.- Organizar los términos y condiciones bajo las cuales la firma auditora presta los servicios de Auditoría de Cumplimiento que se realizará sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad.

**Segunda:** FACTOR DE CONTRATO.- Efectuará la Auditoría Cumplimiento a la Empresa ASERRADERO EL CAMPEÓN, que se encuentra ubicada en la ciudad de Quevedo, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, éste examen tendrá por objeto evaluar el grado de cumplimiento en el área contable-tributaria.

**TERCERA:** OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN.-Durante la vigencia de este contrato se obliga a:

- a. Elaborar su trabajo de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como con las normas de Auditoría generalmente aceptadas.
- b. Otorgar oportunamente a la compañía el informe que se obtengan en la Auditoría.
- c. Comunicar anticipadamente por escrito las situaciones que impidan cumplir con la entrega del informe en el tiempo estipulado los resultados que provengan del proceso de la Auditoría Cumplimiento conciernen a la EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN La Firma Auditora no es responsable de perjuicios originados por actos fraudulentos manifestaciones falsas o incumplimiento intencional por parte de los Administradores, Directores, Funcionarios y Empleados de la EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 20-11-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 20-11-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.A**  
2/3Pág.

## CONTRATO DE AUDITORÍA

**CUARTO.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN** la empresa se compromete en colaborar con la Firma Auditora en facilitarle la información oportuna en el tiempo estimado para el transcurso de sus labores.

**QUINTO: ALCANCE DEL TRABAJO.-**El alcance de los trabajos que llevará a cabo la Firma Auditora dentro de este contrato son:

- a. Examinar los procedimientos para la elaboración de los registros contables
- b. Evaluación de nivel de cumplimiento que aplica la empresa.
- c. Verificación de controles: soportes contables evidencias

**SEXTO.- HORARIOS PARA LA AUDITORÍA.-** Para la ejecución de la Auditoría, la Firma Auditora empezaría su labor el 25 de Noviembre del dos mil trece y culminará con la entrega del informe final de Auditoría a la Compañía el 25 de Febrero del dos mil catorce teniendo en cuenta que el mismo contendrá sus debidas conclusiones y recomendaciones sobre el cumplimiento tributario de la misma.

El tiempo para cumplir con la Auditoría de Cumplimiento se estima de **536** horas en **67** días hábiles

**SÉPTIMO.- HONORARIOS.-** La presente auditoría está exenta de algún pago, así ha sido convenido porque para la autora representa un requisito previo a la obtención de su título de tercer nivel en Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. CPA.

**OCTAVO.- CAUSAS DE RECISIÓN.-** serán causas de recisión del presente contrato la violación o incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato.

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 20-11-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 20-11-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.A**  
3/3Pág.

## CONTRATO DE AUDITORÍA

**NOVENO.- JURISDICCIÓN.-** todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones relativas, contenidos en el código civil del Ecuador y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales locales.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal de este contrato, lo firman de conformidad en original y tres copias, en la ciudad de Quevedo el día lunes veinte y cinco de Noviembre del dos mil trece.

\_\_\_\_\_  
Ing. Altamirano López Hugo Echeverría Zamora  
GERENTE PROPIETARIO DE  
ASERRADERO EL CAMPEON  
C.I. 120136203-3C.I. 120536040-5

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE DE LA FIRMA  
AUDITORA

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 20-11-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 20-11-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**P.P.A**  
 1/1Pág.

**PROGRAMA PRELIMINAR DE AUDITORÍA**

Nº	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA	RESPONSABLE	FECHA
1	Efectuar visitar a la empresa ASERRADERO EL CAMPEÓN	<b>V.I</b>	<b>E.C.</b>	04/12/2013
2	Conocimiento del Negocio	<b>C.N</b>	<b>E.C.</b>	06/12/2013
3	Efectuar la entrevista al Gerente y Contador de la empresa.	<b>E.C</b>	<b>E.C.</b>	17/12/2013
4	Organigrama estructura funciones	<b>E.O</b>	<b>E.C.</b>	30/12/2013
5	Análisis Foda.	<b>E.O</b>	<b>E.C.</b>	6/01/2014
6	Lista de Marcas	<b>M.A</b>	<b>E.C.</b>	20/01/2014
7	Plan general de auditoría	<b>P.G.A</b>	<b>E.C.</b>	27/01/2014

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

FECHA: 02-12-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

FECHA:02-12-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**V.I**  
1/1 Pág.

## VISITA A LAS INSTALACIONES

El día 04 de Diciembre del año 2013, siendo las 9H00 AM horas se visitó las instalaciones de Empresa Aserradero el Campeón ubicada vía Valencia Km. ½ lotización Elena María, calle principal s/n en compañía del Gerente Ing. Altamirano López Hugo en donde se observó los siguientes puntos importantes para el trabajo a desarrollar:

La Entidad cuenta con una infraestructura de madera en la cual se encuentra una oficina de madera en la que desarrolla lo administrativo y también cuenta con una bodega y taller aserradero.

En la Empresa se encuentran :

- Oficinas de administración: Gerente, Contador, auxiliar Contable, secretaria y cuenta con equipos, computadora de escritorio e impresora, así como teléfonos convencional,
- un espacio pequeño e inadecuado para la visita de los clientes.
- Taller de maquinaria: ésta se encuentra dividida en 2 partes, la primera se encuentran las maquinarias, donde son utilizados para el proceso operativo, en este taller tienen un espacio amplio para el desarrollo satisfactorio de sus actividades, y también se lo utiliza como bodega donde se encuentra todo tipo de calidad de madera.

En este espacio no se pudo verificar más porque al momento de realizar la visita se encontraban operarios en proceso.

Siendo las 10:00 am, se finaliza la visita de las instalaciones observando aspectos necesarios para la Auditoría.

**21=Recorrido de las instalaciones en la empresa.**

<b>Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora</b>	<b>Fecha:04-12-2013</b>
<b>Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño</b>	<b>Fecha: 04-12-2013</b>



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.N**  
1/1 Pág.

## CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO

La empresa Aserradero el Campeón fue creada el 20 Diciembre año 2000, ésta inició con bases tecnología necesaria para una producción de calidad y en el desarrollo de sus diligencias fue mejorando y creciendo competitivamente, ganando mercado a nivel local, cuenta con personal operativo y administrativo.

La empresa aserradero el Campeón se dedica a la aserradura y cepilladura de madera, distribuyéndolos en un inicio a nivel local siendo abastecedores de principales empresas de la región.

En la actualidad, en la empresa el Aserradero el Campeón cuenta con personal 25 colaboradores que se encuentran distribuido de esta manera: 1 Gerente, 1 contador, 2 auxiliares Contables, 1 secretaria y 20 personal operativo.

### Misión

El Aserradero Campeón una empresa aserradora y comercialización de todo tipo de madera de calidad, para satisfacer las necesidades de la localidad, ofreciendo buenos precios a nuestros productores y aportando al desarrollo del país.

### Visión

Ser una empresa aserradora y comercializadora de madera siendo preferida, reconocida y solicitada en el mercado nacional; cumpliendo con los estándares exigidos de calidad.

Ω=Antecedentes de la empresa

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 04-12-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 04-12-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**E.G**  
 1/8Pág.

**ENTREVISTA AL GERENTE DE LA EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN**

<b>Nombre del Entrevistado:</b> Ing Hugo Bartolo Altamirano López	<b>Fecha:</b> 17 de Diciembre del 2013
<b>Cargo:</b> Gerente General	<b>Hora:</b> 14H00
<b>Entrevistador:</b> Jenny Carolina Echeverría Zamora	<b>Lugar:</b> Instalaciones de la empresa aserradero el campeón.

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA	CRITERIO
1	¿Recibe usted el Soporte idóneo del departamento Contable?	Si, recibe soportes mensuales	El personal responde a cada una de las necesidades que se presentan por el giro del negocio
2	¿Conserva una buena Comunicación con su contador?	Si, mantiene una buena comunicación con el contador.	La comunicación con el contador es muy fluida y siempre esta presta a satisfacer necesidades de la empresa.
3	¿Al tomar una decisión, usted la consulta con su contador?	Si Toma en cuenta la opinión del contador.	Todo cambio o inquietud es consulta con el contador de la empresa.
4	¿Usted está presto a escuchar a sus colaboradores, asistiendo en sus necesidades que brinden prosperidad laboral?	Si, está presto a escuchar a sus colaboradores	En todo momento los colaboradores saben que pueden acercarse a conversar con el Gerente por cualquier duda o molestia que se haya presentado en la empresa.
5	¿En su presupuesto tiene una partida para la capacitación a su personal?	Si, cuenta con una partida capacitación.	En el presupuesto anual consta una partida específica para capacitaciones al personal

<b>Elaborado por:</b> Jenny Carolina Echeverría Zamora	<b>Fecha:</b> 17-12-2013
<b>Revisado por:</b> Abraham Moisés Auhing Triviño	<b>Fecha:</b> 17-12-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**E.G**  
 2/8Pág.

### ENTREVISTA AL GERENTE DE LA EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN

**Nombre del Entrevistado:** Ing Hugo Altamirano  
**Cargo:** Gerente General  
**Entrevistador:** Carolina Echeverría Zamora

**Fecha:** 17 de Diciembre del 2013  
**Hora:** 14H00  
**Lugar:** Instalaciones de la empresa aserradero el campeón.

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA	CRITERIO
6	¿Cada qué tiempo capacita a su personal?	Según la necesidad de la empresa.	Estas capacitaciones no tienen fechas estipuladas, solo se dictan cuando la administración crea conveniente o necesario hacerlo.
7	¿Separa los valores necesarios para el pago de impuestos?	No, se cumplen con los pagos de impuestos.	No se separa del flujo valores específicos para el pago de impuestos, pero cuando se debe de hacerlo se cumple con el pago.
8	¿Examina con su contador los valores para el pago de impuesto a la renta?	No, solo obtiene el valor a pagar de los impuestos.	La revisión de pago de impuestos a la renta se encarga solo contador.
9	¿Acoge asesoría tributaria de alguien más aparte de su contador?	Según las necesidades del contador.	Para temas específicos tributarios de la empresa se lo maneja solo con el contador de la entidad
10	¿Cada qué lapso solicita auditorías externas?	No ha solicitado	No lo ha requerido la contraloría.

**Análisis:** El Gerente General de la empresa, respondió a cada una de las interrogantes planteadas en la entrevista, la misma que relevó información con respecto al conocimiento del negocio. Esto contribuirá a la comunicación de los resultados a través del examen a realizar a la entidad importancia y necesaria para responder y alcanzar cada uno de los objetivos planteados en el proyecto.



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**E.C**  
 3/8Pág.

### ENTREVISTA AL CONTADOR DE LA EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN

<b>Nombre Entrevistado:</b> Lcdo. Héctor Zamora <b>Cargo:</b> Contador General <b>Entrevistador:</b> Carolina Echeverría Zamora		<b>Fecha:</b> 17 de Diciembre del 2013 <b>Hora:</b> 14H00 <b>Lugar:</b> Instalaciones de la empresa aserradero el campeón.	
N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	CRITERIO
1	¿La empresa cuenta con sistema contable para el reconocimiento contable y tributario?	Si cuenta con sistema contable llamado Xaas.	La empresa cuenta con sistema contable para el ingreso de transacciones contables.
2	¿Qué tipo de libros contables lleva la empresa para un registro?	Realizamos Libro Diario, Libro Mayor, Registros contables de compra, gastos y ventas IVA ret a la fte.	La empresa realiza distintos registros para un adecuado resultado de sus operaciones.
3	¿Se ejecutan Conciliaciones entre mayores, auxiliares y anexos de impuestos?	Si se realizan conciliaciones entre mayores y los auxiliares así como los respectivos anexos de los impuestos.	El contador ejecuta conciliaciones para conocer si las cifras registradas se comparan con los mayores auxiliares y los anexos de los impuestos.
4	¿Mencione cada qué tiempo lo capacitan en temas como Educación Tributaria y contable?	Por el momento no se nos ha realizado capacitaciones.	La Gerencia no ha proporcionado capacitaciones al área contable-tributaria de la empresa lo que impide desarrollar su desempeño
5	¿Se realizan evaluaciones de desempeño?	No se realizan evaluaciones en la empresa.	No se efectúa evaluaciones de desempeño al talento humano y al contador
<b>Elaborado por:</b> Jenny Carolina Echeverría Zamora		<b>Fecha:</b> 17-12-2013	
<b>Revisado por:</b> Abraham Moisés Auhing Triviño		<b>Fecha:</b> 17-12-2013	



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**E.C**  
 4/8 Pág.

**ENTREVISTA AL CONTADOR DE LA EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN**

**Nombre del Entrevistado:** Lcdo. Héctor Hugo Zamoravéliz  
**Cargo:** Contador General  
**Entrevistador:** Carolina Echeverría Zamora

**Fecha:** 17 de Diciembre del 2013  
**Hora:** 14H00  
**Lugar:** Instalaciones de la empresa aserradero el campeón.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	CRITERIO
6	¿La empresa cuenta con un plan de cuentas adecuado con las respectivas cuentas de impuestos?	Si se cuenta con un plan específico que muestre las respectivas cuentas de impuestos.	La empresa mantiene un plan de cuenta que le permita identificar las cuentas principales y hacer un eficiente registro de los impuestos.
7	¿La empresa cuenta con evidencias de los registros ingresados en la misma?	No Están los registros contables debidamente soportados.	La entidad no cuenta con registros debidamente soportada como son los documentos que representa evidencia.
8	¿De qué manera se revisan los asientos contables?	Se los revisa de manera mensual	El contador revisa mensualmente los asientos contables para ejecutar el respectivo balance mensual.
9	¿Existen facturas pre-enumeradas de ventas?	Si existen facturas pre-enumeradas de las ventas que se realizan.	Las facturas de ventas conciernen pre-numeración lo que permite el registro adecuado de las mismas.
10	¿Se verifican que las facturas contables estén totalmente llenos para su ingreso en contabilidad?	Si se verifican n las facturas.	El contador verifica las facturas tengas sus datos respectivos para el ingreso de la contabilidad y declaración mensual.

**Elaborado por:** Jenny Carolina Echeverría Zamora

**Fecha:** 17-12-2013

**Revisado por:** Abraham Moisés Auhing Triviño

**Fecha:** 17-12-1013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**E.C**  
 5/8Pág.

### ENTREVISTA AL CONTADOR DE LA EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN

Nombre del Entrevistado: Lcdo. Héctor Hugo ZamoraVéliz  
 Cargo: Contador General  
 Entrevistador: Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 17 de Diciembre del 2013  
 Hora: 14H00  
 Lugar: Instalaciones de la empresa aserradero el campeón.

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA	CRITERIO
1	¿La empresa cuenta con sistema contable para el registro de contable y tributario?	Si cuenta con sistema contable llamado Xaas.	La empresa cuenta con sistema contable para el ingreso de transacciones contables.
2	¿Qué tipo de libros contables lleva la empresa para un registro adecuado?	Realizamos Libro Diario, Libro Mayor, Registros contables de compra, gastos y ventas IVA ret a la fte.	La empresa realiza distintos registros para un adecuado resultado de sus operaciones.
3	¿Se realizan Conciliaciones entre mayores, auxiliares y anexos de impuestos?	Si se realizan conciliaciones entre mayores y los auxiliares así como los respectivos anexos de los impuestos.	El contador ejecuta conciliaciones para conocer si las cifras registradas se comparan con los mayores auxiliares y los anexos de los impuestos.
4	¿Me podría mencionar cada qué tiempo lo capacitan en temas como Educación Tributaria y contable?	Por el momento no se nos ha realizado capacitaciones.	La Gerencia no ha proporcionado capacitaciones al área contable-tributaria de la empresa lo que impide desarrollar su desempeño
5	¿Se realizan evaluaciones de desempeño?	No se realizan evaluaciones en la empresa.	No se efectúa evaluaciones de desempeño al talento humano y al contador
Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora		Fecha: 17-12-2013	
Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño		Fecha: 17-12-2013	



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**E.C**  
 6/8Pág.

### ENTREVISTA AL CONTADOR DE LA EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN

**Nombre del Entrevistado:** Lcdo. Héctor Hugo ZamoraVéliz  
**Cargo:** Contador General  
**Entrevistador:** Carolina Echeverría Zamora

**Fecha:** 17 de Diciembre del 2013  
**Hora:** 14H00  
**Lugar:** Instalaciones de la empresa aserradero el campeón.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	CRITERIO
7	¿La empresa cuenta con un plan de cuentas adecuado con las respectivas cuentas de impuestos?	Si se cuenta con un plan específico que muestre las cuentas de impuestos.	La empresa mantiene un plan de cuenta que le permita identificar las cuentas principales.
8	¿La empresa cuenta con evidencias de los registros ingresados en la misma?	No Están los registros contables debidamente soportados.	La entidad no cuenta con registros debidamente soportada como son los documentos que representa evidencia.
9	¿De qué manera se revisan los asientos contables?	Se los revisa de manera mensual	El contador revisa mensualmente los asientos contables para ejecutar el respectivo balance mensual.
10	¿Existen facturas pre-enumeradas de ventas?	Si existen facturas pre-enumeradas de las ventas que se realizan.	Las facturas de ventas conciernen pre- numeración lo que permite el registro adecuado de las mismas.
11	¿Se verifican que las facturas contables estén totalmente llenos para su ingreso en contabilidad?	Si se verifican n las facturas.	Si se verifica las facturas tengas sus datos respectivos para el ingreso de la contabilidad y declaración mensual

**Elaborado por:** Jenny Carolina Echeverría Zamora

**Fecha:** 17-12-2013

**Revisado por:** Abraham Moisés Auhing Triviño

**Fecha:** 17-12-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**E.C**  
 7/8Pág.

### ENTREVISTA AL CONTADOR DE LA EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN

**Nombre del Entrevistado:** Lcdo. Héctor Hugo ZamoraVéliz

**Cargo:** Contador General

**Entrevistador:** Carolina Jenny Echeverría Zamora

**Fecha:** 17 de Diciembre del 2013

**Hora:** 14H00

**Lugar:** Instalaciones de la Empresa Aserradero el Campeón

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	CRITERIO
12	¿Existen comprobantes de diario, ingreso y egresos?	La empresa si cuenta con dichos documentos tanto como de ingreso y egreso.	Se cuenta con cada uno de estos comprobantes en la empresa.
13	¿Se provisiona efectivo para el pago de los impuestos?	No. Se provisiona.	No está como política la provisión para el pago de impuestos.
14	¿Se realizan las declaraciones según el noveno dígito del RUC?	No. Se realizan las declaraciones a tiempo.	La empresa no realiza las declaraciones a tiempo.
15	¿Los anexos son enviados a tiempo?	Si, son enviados a tiempo	Si, se encuentra al día en cuanto a los anexos.
16	¿Se realizan conciliaciones entre los valores pagados y declarados de impuestos?	Si se realiza conciliaciones entre los valores pagados con los declarados	Si realiza conciliación de sus valores cancelados
17	¿Qué tipo de normas aplica la empresa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias?	Se aplica Normas de cumplimiento así como reglamentos.	El contador al momento de elaborar las declaraciones se fija en la LORTI.

**Elaborado por:** Jenny Carolina Echeverría Zamora

**Fecha:** 17-12-2013

**Revisado por:** Abraham Moisés Auhing Triviño

**Fecha:** 17-12-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**E.C**  
 8/8Pág.

**ENTREVISTA AL CONTADOR DE LA EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN**

**Nombre del Entrevistado:**Lcdo. Héctor Hugo ZamoraVéliz  
**Cargo:**Contador General  
**Entrevistador:**JennyCarolina Echeverría Zamora

**Fecha:**17 de Diciembre del 2013  
**Hora:**14H00  
**Lugar:** Instalaciones de la empresa Aserradero el Campeón.

N°	PREGUNTAS	RESPUESTA	CRITERIO
18	<b>¿La Empresa ha sido sujeta a algún tipo de revisión Tributaria en los últimos cuatro años?</b>	No se le ha realizado a la empresa una revisión tributaria al término de los últimos cuatro años.	No ha recibido notificaciones de sus obligaciones tributarias declaradas durante los últimos cuatros años.
19	<b>¿Se realiza una revisión del cálculo de las multas e intereses por mora o retrasos?</b>	No se ha revisado los intereses en estos últimos meses	No ha estado revisando el cálculo de los intereses y multa.

**Análisis:** El contador de la empresa nos proporcionó información sobre el personal a su cargo, además comunico sobre sus limitaciones y necesidades para un correcto funcionamiento del departamento que él dirige. La información que se obtuvo a través de la entrevista al contador es importante para alcanzar los objetivos planteados en la investigación, fue él quien proporciono datos sobre la situación actual de la empresa con respecto al cumplimiento y manejo de documentación dentro de la institución. Se evidencio las carencias a las que está sujeto y los recursos con los que cuenta para desarrollar sus actividades

**Elaborado por:** Jenny Carolina Echeverría Zamora

**Fecha:**17-12-2013

**Revisado por:** Abraham Moisés Auhing Triviño

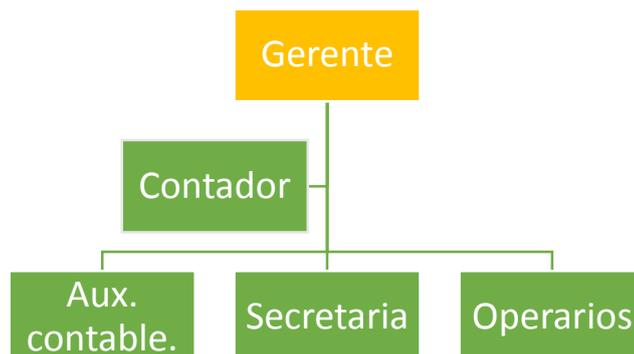
**Fecha:**17-12-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**E.O**  
1/1Pág.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



La empresa Aserradero cuenta con un organigrama estructural y funcionales como se detallan a continuación:

### Funciones

**Gerente:** Encargado el Ing. Hugo Bartolo Altamirano López responsable de planear y coordinar el correcto funcionamiento de cada una de las áreas de la empresa y bajo su función esta la toma de decisiones.

**Contador:** Depende del gerente y es el encargado de llevar el control de todas las actividades de la empresa analiza, es el que controla todo registro administrativo y ayuda en la toma de decisiones al gerente.

**Auxiliar Contable:** Realizar los registros contables y suministrar la información oportuna para el contador.

**Secretaria:** Encargada de la facturación de los productos y el personal operativo encardo del taller de aserradero.

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 06-12-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 06-12-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**E.O**  
 1/1Pág.

**FODA**

<b>FORTALEZA</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ relaciones comerciales.</li> <li>✓ Maquinarias propias.</li> <li>✓ Números importantes de proveedores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Insuficiente capacitación para el departamento contable</li> <li>✓ Incumplimiento de las obligaciones a tiempo oportuno.</li> <li>✓ Inadecuado archivo de documentos.</li> <li>✓ Provisión de efectivo para cancelar impuestos.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Exportación de madera.</li> <li>✓ Crecimiento de la empresa ámbito nacional.</li> <li>✓ Correcto manejo de crédito tributario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Loa altos costos de las maquinarias</li> <li>✓ Competencia.</li> <li>✓ Baja producción de árboles.</li> <li>✓ Nuevas regulaciones tributarias.</li> <li>✓ Desastres naturales.</li> </ul>

**Análisis:** La matriz FODA permitió conocer los problemas que presenta la empresa en el manejo contable y tributario, las falencias del personal por desconocimiento de leyes, escasas planificación de sus recursos monetarios, débil control en las operaciones lo que implica verse inmerso en faltas reglamentarias y estas a su vez representan sanciones.

<b>Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora</b>	<b>Fecha: 06-12-2013</b>
<b>Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño</b>	<b>Fecha: 06-12-2013</b>



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**M.A**  
 1/1Pág.

### MARCAS DE AUDITORÍA

MARCAS	DESCRIPCIÓN
√	Verificado
Á	Analizado Interpretado
∩	Recorrido de las instalaciones
Φ	Realizado mediante observación
«	Investigado y se acepto
©	Comprobación de cumplimiento de las disposiciones
Ω	Comprobación de eficiencia en el cumplimiento
Σ	Sumatoria
C	Comparación de presentación de obligaciones
IC	Indicador de Cumplimiento
IE*	Indicador de Eficiencia
IE	Indicador de Eficacia
HA	Hallazgos

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha:25-11-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha:25-11-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**P.G.A**  
1/2Pág.

## PLAN GENERAL DE AUDITORÍA

### 1.MOTIVO

La Auditoría Tributaria realizada en la Empresa ASERRADERO EL CAMPEÓN, durante el período 2012, se efectuará mediante el examen al cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa cumpliendo con los parámetros establecidos y demás normas reglamentarias inherentes al desarrollo de una Auditoría, los mismos que incluyen unas pruebas selectivas a los procesos y procedimientos de Auditoría considerados de mayor importancia de acuerdo a las circunstancias del estudio en la compañía, para de esta forma determinar el nivel de cumplimiento , posteriormente a ello emitir criterios para el mejoramiento de los mismos.

### 2 .OBJETIVO

#### 2.1 OBJETIVOS GENERAL

Determinar la incidencia de las obligaciones tributarias en la determinación del nivel de cumplimiento de la empresa ASERRADERO EL CAMPEON, AÑO 2012

#### 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Examinar los procedimientos que se aplican para la elaboración de los registros contables.
- Evaluar el nivel de cumplimiento que aplica la empresa.
- Verificar los mecanismos que se emplea para el control de los soportes contables.

### 3. ALCANCE DEL EXAMEN

La Auditoría de Cumplimiento de la Empresa ASERRADERO EL CAMPEÓN del cantón Quevedo comprenderá las actividades realizadas durante el año 2012, el trabajo se realizará en un tiempo estimado de 640 horas laborales, durante los meses de Noviembre 2013 a Febrero del año 2014.

Elaborado por: Carolina Echeverría

Fecha: 25-11-2013

Revisado por: Abraham Auhing

Fecha: 25-11-2013



## PLAN GENERAL DE AUDITORÍA

### 4.BASE LEGAL

El Gerente expresa que la Empresa tiene la aplicación de procedimientos, normativas tributarias y técnicas.

### 5 .DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO Y TIEMPO ESTIMADO

El tiempo para cumplir con la Auditoría de Cumplimiento se estima de 536 horas en 67 días hábiles, distribuidos de la siguiente manera:

ETAPAS	HORAS PROGRAMADAS
PLANIFICACION	
Conocimiento del negocio	90
Programación	90
EJECUCION DEL NEGOCIO	
Evaluación del control interno	90
Medición del riesgo	91
Aplicación de técnicas	135
EMISION DEL INFORME	40
Total	536

### 5.RECURSOS

#### Recursos Materiales

Se desprende los siguientes materiales:

#### Equipos a utilizarse

DESCRIPCION	CANTIDAD
Computador portátil	1
Impresora	1
Pendrives	1

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 25-11-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 25-11-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**P.P.A**  
 1/1Pág.

**PROGRAMA GENERAL DE AUDITORIA**

Nº	PROCEDIMIENTO	REFERENCIA	RESPONSABLE	FECHA
1	Aplicar cuestionario de control interno	<b>C.C.I</b>	<b>E.C.</b>	30/12/2013
2	Evaluar los riesgos	<b>R.A</b>	<b>E.C.</b>	06/01/2014
3	Realizar Hojas de Hallazgos	<b>H.A</b>	<b>E.C.</b>	20/01/2014
4	Elaborar el Informe de Control Interno	<b>I.C.I</b>	<b>E.C.</b>	27/01/2014
5	Realizar cédulas sumarias y sub cédulas	<b>C.S</b>	<b>E.C.</b>	04/02/2014
6	Elaborar Informe Final	<b>I.C</b>	<b>E.C.</b>	25/02/2014

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 02-12-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha:02-12-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.C.I**  
 1/10 Pág.

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### AMBIENTE DE CONTROL

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA		PONDERACION		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	CALIF. OBTENID	PUNTAJ. ÓPTIMO		
1	¿La empresa tiene un manual de funciones?		<b>X</b>	0	4	No, la empresa no tiene un manual de funciones.	<b>HA</b>
2	¿Gestiona capacitaciones constantes para el personal de la empresa?		<b>X</b>	0	4	El contador no gestiona las capacitaciones.	<b>HA</b>
3	¿Cuenta con un presupuesto para las capacitaciones de sus colaboradores?	<b>X</b>		3	3	Se constató que la empresa cuenta dentro de su presupuesto.	
4	¿Existe un Código de Ética aprobado por la empresa y es difundido?	<b>X</b>		3	3	Si existe un código de ética.	
5	¿Se promueve una actitud de lealtad entre el talento humano, administradores y gerencia?	<b>X</b>		3	3	Si se promueve la lealtad.	
6	¿Se utilizan los procedimientos eficaces para la contratación del talento humano?	<b>X</b>		3	3	Si utilizan.	
<b>Totales</b>				12	20		
<b>Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora</b>					<b>Fecha: 25-01-2013</b>		
<b>Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño</b>					<b>Fecha: 25-01-2013</b>		



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.C.I**  
 1/2Pág.

Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
NC= Nivel de Confianza CO= Calificación Obtenida PO=Puntaje Óptimo  $NC = \frac{CO}{PO} \times 100$  $NC = \frac{12}{20}$  NC = 0.60x 100 NC = <b>60%</b>	NR = Nivel de Riesgo NC = Nivel de Confianza NR =100 -NC NR =100% - 60% NR = <b>40%</b>

### PARÀMETROS PARA MEDIR EL RIESGO

PONDERACIÓN	RIESGO	CONFIANZA
0% - 50%	Bajo	Baja
51% - 59%	Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%	Moderado	Moderada
67% - 75%	Moderado Alto	Moderada Alta
76%-100%	Alto	Alta

**ÁE** = El componente de **Ambiente de Control** presenta un nivel de confianza alta del **60 %** y está expuesto a un riesgo bajo del **40%**; debido a que en la encuesta realizada se constató que existe un manual de funciones y los Colaboradores no han recibido capacitaciones, por la cual desconocen ciertas reformas tributarias.

**ÁE** = Análisis e interpretación.

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora      Fecha: 25-01-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño      Fecha: 25-01-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.C.I**  
**3/10**Pág.

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### EVALUACIÓN DE RIESGOS

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	CALIF. OBTENIDA	PUNTAJ. ÓPTIMO		
1	¿Se toma en cuenta los plazos establecidos para las declaraciones y pago de impuestos?	<b>X</b>		2	4	Si, toma en cuenta, pero aun así incumplen con lo establecido.	<b>HA</b>
2	¿Las declaraciones de IVA y RFTE IR se cuadran con la cuenta contable?	<b>X</b>		4	4	Se comprobó que si.	
3	¿Los anexos transaccionales son enviados dentro de los plazos establecidos por la ley?	<b>X</b>		4	4	Se verifico que los anexos se envían de acuerdo a lo establecido.	
4	¿Las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente es revisada en referente a los cálculos aritméticos y valores por cada concepto ante del ingreso y pago al SRI?	<b>X</b>		4	4	Si, la información es revisada para realizar estos cálculos.	
5	¿El gerente ha evaluado con anterioridad los elementos Debilidad y Amenaza de la empresa?	<b>X</b>		4	4	Si, ha evaluado las debilidades y amenazas.	
<b>Totales</b>				18	20		

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 25-01-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 25-01-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.C.I**  
**4/10**Pág.

Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
<b>NC= Nivel de Confianza</b> <b>CO= Calificación Obtenida</b> <b>PO=Puntaje Óptimo</b>  $NC = \frac{CO}{PO} \times 100$  $NC = \frac{18}{20}$  <b>NC = 0.90 x 100</b> <b>NC = 90%</b>	<b>NR = Nivel de Riesgo</b> <b>NC = Nivel de Confianza</b> <b>NR = 100- NC</b> <b>NR = 100% - 90%</b> <b>NR = 10%</b>

**PARÁMETROS PARA MEDIR EL RIESGO**

ONDERACIÓN	RIESGO	CONFIANZA
<b>0% - 50%</b>	Bajo	Baja
<b>51% - 59%</b>	Moderado Ba o	Moderada Baja
<b>60% - 66%</b>	Moderado	Moderada
<b>67% - 75%</b>	Moderado Alto	Moderada Alta
<b>76%-100%</b>	Alto	<b>Alta</b>

**Æ** = El componente **Evaluación del riesgo** presenta un nivel de confianza del **90% alta** y está expuesto a un riesgo bajo del **10%**;debido a que si toman encuesta las fechas de declaración pero aun así se incumple con los plazos establecidos

**Æ** = Análisis e interpretación

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 25-01-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 25-01-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.C.I**  
**5/10**Pág.

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### ACTIVIDAD DE CONTROL

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	CALIF. OBTEN ID	PUNTAJ. ÓPTIMO		
1	¿Se valida la información enviada en los anexos?	X		4	4	Si se valida la información	
2	¿Posee fechas límites de entrega y recepción de facturas y documentos complementarios?		X	0	4	No se aplicaron fechas límites.	HA
3	¿Cuenta la empresa con asesores tributarios?	X		4	4	Aplicado la entrevista el contador contesto que sí.	
4	¿Al realizar un registro contable se toma la precaución que tenga todos los documentos de respaldo que sustenten y legalicen el hecho?	X		4	4	Se respalda la información en cd y archivos.	
5	¿Mantiene la empresa un control adecuado sobre las diferentes partidas conciliatorias de años anteriores y del año actual para la determinación del impuesto a la renta?	X		4	4	La empresa si mantiene un control adecuado.	
<b>Totales</b>				16	20		

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 30-12-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 30-12-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.C.I**  
 6/10Pág.

## MATRIZ DE MEDICIÓN DEL RIESGO POR COMPONENTES

### ACTIVIDADES DE CONTROL

Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
<b>NC= Nivel de Confianza</b> <b>CO= Calificación Obtenida</b> <b>PO=Puntaje Óptimo</b>  $NC = \frac{CO}{PO} \times 100$  $NC = \frac{16}{20}$  <b>NC = 0.80 x 100</b> <b>NC = 80%</b>	<b>NR = Nivel de Riesgo</b> <b>NC = Nivel de Confianza</b> <b>NR = 100- NC</b> <b>NR = 100% - 80%</b> <b>NR = 20%</b>

### PARÁMETROS PARA MEDIR EL RIESGO

PONDERACIÓN	RIESGO	CONFIANZA
<b>0% - 50%</b>	Bajo	Baja
<b>51% - 59%</b>	Moderado Bajo	Moderada Baja
<b>60% - 66%</b>	Moderado	Moderada
<b>67% - 75%</b>	Moderado Alto	Moderada Alta
<b>76%-100%</b>	Alto	Alta

**Æ** = El componente **Evaluación del riesgo** presenta un nivel de confianza alta del **80 %** y está expuesto a un riesgo bajo del **20%**; debido a que la documentación llega después de la fecha requerida por la inexistencia de políticas internas en la empresa.

**Æ** = Análisis e interpretación.

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 25-01-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 25-01-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.C.I**  
 7/10Pág.

**CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO**

**COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARC A
		SI	NO	CALIF. OBTEN ID	PUNTA J. ÓPTIM O		
1	¿El talento humano cuenta con la información periódica y oportuna de las funciones y responsabilidades que les corresponde cumplir en la empresa?	X		4	4	Se comprobó que si cumplen.	
2	¿Existen líneas abiertas de comunicación y una clara voluntad de escuchar por parte de la gerencia?	X		4	4	Se comprobó se hay comunicación	
3	¿Existen medios de comunicación confiables y seguros para el buen desenvolvimiento del personal?	X		4	4	Se constató que si tienen estos recursos.	
4	¿Las sugerencias, quejas y otras informaciones son obtenidas y comunicadas a los directivos para su análisis y posterior toma de decisiones?	X		4	4	Si son analizadas directamente por ellos	
5	¿Existe una buena comunicación entre compañeros de trabajo y gerente de la empresa?	X		1	4	No, hay buena comunicación	<b>HA</b>
<b>Totales</b>				17	20		

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 25-01-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 25-01-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.C.I**  
 8/10 Pág.

**MATRIZ DE MEDICIÓN DEL RIESGO POR COMPONENTES**

**SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
<b>NC= Nivel de Confianza</b> <b>CO= Calificación Obtenida</b> <b>PO=Puntaje Óptimo</b> $NC = \frac{CO}{PO} \times 100$ $NC = \frac{17}{20} \times 100$ <b>NC = 0,85 x 100</b> <b>NC = 85%</b>	<b>NR = Nivel de Riesgo</b> <b>NC = Nivel de Confianza</b> <b>NR = 100- NC</b> <b>NR = 100% - 85%</b> <b>NR = 15%</b>

**PARÁMETROS PARA MEDIR EL RIESGO**

PONDERACIÓN	RIESGO	CONFIANZA
0% - 50%	Bajo	Baja
51% - 59%	Moderado Baja	Moderad Baja
60% - 66%	Moderado	Moderada
67% - 75%	Moderado Alto	Moderada Alta
76%-100%	Alto	Alta

**AE** = El componente de **Sistema de información y comunicación** presenta un nivel de confianza alta del **85 %** y un riesgo bajo de **15%**; debido a las decisiones que toma el Gerente se promueve discrepancia entre los colaboradores, por una inadecua comunicación interna.

**AE** = Análisis e interpretación.

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora      Fecha: 25-01-2013

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño      Fecha: 25-01-2013



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.C.I**  
 9/10 Pág.

## CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

### SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTA		PONDERACIÓN		OBSERVACIÓN	MARCA
		SI	NO	CALIF. OBTEN ID	PUNTAJ. ÓPTIMO		
1	¿La empresa tiene valores provisionales pago de las obligaciones tributarias?		X	0	4	Se comprobó que no provisionan.	HA
2	¿Toda documentación se encuentran en archivados en un lugar seguro?	X		4	4	Si tienen un sitio seguro.	
3	Se cumplen con las fechas de declaración según noveno dígito ruc?		X	0	4	Se constató que no cumplen con las fechas tiempo oportuno.	HA
4	¿Se supervisa la información registrada en el Dimm formulario antes del ingreso al SRI?	X		4	4	Si existe un monitoreo antes de subir la declaración.	
5	¿Se realiza algún tipo de seguimiento para verificar que los procesos contables están con los documentos firmados y sellados?		X	4	4	Se lo realiza el control antes que se ingrese la información al sistema	
<b>Totales</b>				11	20		
<b>Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora</b>						<b>Fecha: 25-01-2013</b>	
<b>Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño</b>						<b>Fecha: 25-01-2013</b>	



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**C.CI**  
 10/10Pág.

**MATRIZ DE MEDICIÓN DEL RIESGO POR COMPONENTES**

**SUPERVISIÓN Y MONITOREO**

Nivel de confianza	Nivel de Riesgo
<b>NC= Nivel de Confianza</b> <b>CO= Calificación Obtenida</b> <b>PO=Puntaje Óptimo</b> $NC = \frac{CO}{PO} \times 100$  $NC = \frac{11}{20} \times 100$  <b>NC = 0,55 x 100</b> <b>NC = 55%</b>	<b>NR = Nivel de Riesgo</b> <b>NC = Nivel de Confianza</b> <b>NR = 100- NC</b> <b>NR = 100% - 55%</b> <b>NR = 45%</b>

**PARÁMETROS PARA MEDIR EL RIESGO**

PONDERACIÓN	RIESGO	CONFIANZA
<b>0% - 50%</b>	Bajo	Baja
<b>51% - 59%</b>	Moderado Bajo	<b>Moderada Baja</b>
<b>60% - 66%</b>	Moderado	Moderada
<b>67% - 75%</b>	Moderado Alto	Moderada Alta
<b>76%-100%</b>	Alto	Alta

**Æ** = El componente de **Supervisión y monitoreo** presenta un nivel de confianza moderada bajadel **55%** y un riesgo bajo de **45%**; por lo que se considera que la empresa no provisiona valores para el pago de las obligaciones tributarias y dado a esto se incumple con las declaraciones a tiempo oportuno

**Æ** = Análisis e interpretación.

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha :06-01-2014

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha:06-01-2014



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**M.R.G**  
 1/3Pág.

### MATRIZ DE MEDICIÓN DEL RIESGO GLOBAL

#### Riesgo Inherente

N <sup>a</sup>	FACTORES	CALIFICACIÓN OBTENIDA	PUNTAJE OPTIMO
1	Los altos costos de las distintas maquinarias	4	16,66
2	Competitividad en el mercado local	5	16,66
3	Baja producción de árboles	4	16,67
4	Nuevas regulaciones tributarias	4	16,67
5	Producto sustituto	5	16,67
6	Desastres Naturales	4	16,67
	<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>100</b>

NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO INHERENTE
RI= Riesgo Inherente CO= Calificación Obtenida PO=Puntaje Óptimo  $RI = \frac{CO}{PO} \times 100$ $RI = \frac{26}{100}$ RI= 0.26x 100 RI= <b>26%</b>

RIESGO	MNIMO	MAXIMO
<b>BAJO</b>		
<b>BAJO</b>	0,01 %	11,11 %
<b>MEDIO</b>	11,12 %	22,22 %
<b>ALTO</b>	22,23 %	33,33 %
<b>MEDIO</b>		
<b>BAJO</b>	33,34 %	44,44 %
<b>MEDIO</b>	44,45 %	55,55 %
<b>ALTO</b>	55,56 %	66,66 %
<b>ALTO</b>		
<b>BAJO</b>	66,67 %	77,77 %
<b>MEDIO</b>	77,78 %	88,88 %
<b>ALTO</b>	88,89 %	99,99 %

Elaborado por: Jenny Carolina EcheverríaZamora

Fecha :06-01-2014

Revisado por: Abraham MoisésAuhing Triviño

Fecha:06-01-2014



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**M.R.G**  
**2/3**Pág.

## MATRIZ DE MEDICIÓN DEL RIESGO GLOBAL

### Análisis

El nivel de Riesgo Inherente es del 26%, y de acuerdo a la tabla de medición es calificado como **bajo alto**; en base a las condiciones externas e internas que afectan al giro del negocio, la probabilidad de que ocurran y el efecto en las actividades de la empresa

### Riesgo de Control

Para la medición del riesgo de control interno y nivel de confianza del área de contable y tributaria en la Empresa Aserradero El Campeón, se utiliza la siguiente matriz de medición:

#### PARÁMETROS PARA MEDIR EL RIESGO DE CONTROL

PONDERACIÓN		RIESGO	CONFIANZA
0% - 50%		Bajo	Baja
51% - 59%		Moderado Bajo	Moderada Baja
60% - 66%		Moderado	Moderada
67% - 75%		Moderado Alto	Moderada Alta
76% - 100%		Alto	Alta

Nº	Componente	Calificación	Puntaje
		Obtenida	Optimo
1	Ambiente de Control	12	20
2	Evaluación de Riesgo	18	20
3	Actividades de control	16	20
4	Sistema de información y comunicación	17	20
5	Supervisión y monitoreo	11	20
$\Sigma$		74	100

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 20-01-2014

Revisado por: Abraham Moisés Auhing

Fecha: 20-01-2014



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**M.R.G**  
 3/3Pág.

### MATRIZ DE MEDICIÓN DEL RIESGO GLOBAL

Nivel de Confianza	Nivel de Riesgo
<b>NC= Nivel de Confianza</b> <b>CO= Calificación Obtenida</b> <b>PO=Puntaje Óptimo</b> $NC = \frac{CO}{PO} \times 100$ $NC = \frac{74}{100}$ <b>NC = 0.74 x 100</b> <b>NC = 74%</b>	<b>NR = Nivel de Riesgo</b> <b>NC = Nivel de Confianza</b> <b>NR = 100- NC</b> <b>NR= 100% - 79%</b> <b>NR = 26%</b>

Lo que implica que el departamento contable y de impuestos tiene un nivel de confianza del **74% (Moderada Alta)** y un nivel de riesgo del **26% (Bajo)**, lo que corresponde mejorar puesto que un control o procedimientos ineficientes podría estar repercutiendo en el cumplimiento de las obligaciones tributarias a las que está sujeta la empresa.

#### Riesgo de Detección

Si se considera un nivel de riesgo inherente bajo y un riesgo de control moderado se establece un riesgo de detección **15%** debido a la experiencia que tiene el equipo de Auditoría que le permite aplicar procedimientos para la obtener evidencia válida.

#### Riesgo de Auditoría

Según los porcentajes obtenidos tras el análisis a la empresa y el departamento contable tributario, el riesgo de Auditoría se compone de:

$$RA = RI \times RC \times RD$$

$$RA = 26\% \times 26\% \times 15\%$$

$$RA = 1.01\%$$

Con el valor adquirido del riesgo de auditoría se puede deducir que la Auditoría se enfrenta a un riesgo de **1.01%** de que ha acontecido un error en área contable y tributaria de la empresa y podría no ser detectado por los procedimientos de auditor.

**Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora**      **Fecha:20-01-2014**

**Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño**      **Fecha:20-01-2014**



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.1**  
1/21 Pág.

## **HALLAZGO N° 1 INEXISTENCIA DE UN MANUAL DE FUNCIONES.**

### **CONDICIÓN:**

La empresa no posee un Manual de Funciones que muestre las responsabilidades de cada colaborador según su labor.

### **CRITERIO:**

Según la NIA 265 "responsabilidad que tiene el auditor de comunicar, de manera apropiada, a los encargados del gobierno que el auditor ha identificado en una auditoría de estados financieros"

### **CAUSA:**

La carencia de un Manual de Funciones se dio desde la creación de la Empresa por qué no vieron la necesidad de implantarlo, por lo tanto cada responsabilidad que asume un trabajador es de manera empírica debido a la rotación del personal.

### **EFFECTO:**

La inexistencia de un Manual de Funciones en la Empresa lleva al desconocimiento de las actividades que le corresponde cumplir a cada colaborador, presentándose atrasos en los trabajos asignados, la descoordinación entre los colaboradores de la misma.

### **ANÁLISIS:**

La carencia de un manual de funciones no permite evaluar el desempeño de cada colaborador.

### **CONCLUSIÓN:**

La no existencia de un Manual de Funciones ha motivado que los empleados de la empresa realicen sus labores con su intuición, minimizando la eficiencia de los mismos lo que conlleva como resultado la pérdida de recursos técnicos y financieros de la hacienda.

### **RECOMENDACIÓN:**

Efectuar un Manual de Funciones en la empresa que permita:  
Proveer al personal la comprensión de las actividades que les corresponde desarrollar. Actuar como base para la capacitación al personal. Garantizar que su trabajo es correcto y de esta manera incentivar su responsabilidad.



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.1**  
2/21 Pág.

## MEDICION DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA HALLAZGO 1

### Actividad:

Inexistencia de un Manual de Funciones

**Persona entrevistada:** Lcdo. Héctor Hugo Zamora Véliz contador de la empresa

### Procedimientos:

Verificar que exista un adecuado manual de funciones

### Aplicación:

Se formuló preguntas al Contador de la empresa Aserradero el Campeón con el fin de conocer el manual de función de la empresa.

### Preguntas:

¿La empresa cuenta con un manual de funciones?

<b>Manual de funciones</b>		<b>4</b>
<b>Manual de Funciones la Empresa</b>		<b>0</b>



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.1**  
3/21 Pág.

### MEDICION DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA HALLAZGO 1

CO= Cumplimiento de Obligaciones

OC= Obligaciones Cumplidas

TO=Total de Obligaciones

IC 1



$$CO = \frac{OC}{TO} \times 100$$

$$CO = \frac{0}{4} \times 100$$

$$CO = 0\%$$

**Interpretación:** En la empresa Aserradero el Campeón carece de un Manual de Funciones, por la cual no están aptos para realizar sus actividades eficientemente, debido a la inexistencia del mismo en lo que respecta al área contable, lo que conlleva a desconectarse con el entorno laboral. En este particular punto hacemos mención que todo esto nos da como efectos bajo rendimiento en las actividades.

©=Comprobación de cumplimiento de las disposiciones

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha:20-01-2014

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha:20-01-2014



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.2**  
4/21 Pág.

**HALLAZGO N° 2 FALTA DE CAPACITACION PARA EL DEPARTAMENTO CONTABLE.**

**CONDICIÓN:**

En la empresa no realizan capacitaciones al talento humano, lo que les impide mejorar su capacidad al momento de ejercer su trabajo.

**CRITERIO:**

Según la NIA 265 “responsabilidad que tiene el auditor de comunicar, de manera apropiada, a los encargados del gobierno que el auditor ha identificado en una auditoría de estados financieros”

**CAUSA:**

La ausencia de un Manual de Funciones, no permite establecer indicadores para implantar capacitaciones al talento humano y la despreocupación por parte de la gerencia en proporcionar capacitación al personal, limita las actividades realizadas por algunos de ellos.

**EFECTO:**

Incompetencia al realizar su trabajo o resolver problemas en el área que se desempeñan, provocando retraso en el proceso Contable y Tributario.

**ANALISIS:**

La escasez de capacitaciones al personal limita el cumplimiento de las funciones que son asignadas provocando un deficiente desenvolvimiento en sus labores

**CONCLUSIÓN:**

La escasa capacitación que recibe el departamento contable va disminuir la capacidad en el desarrollo de sus actividades en un tiempo determinado.

**RECOMENDACIÓN:**

Contar con un adecuado y continuo programa de capacitación a todos los colaboradores de acuerdo a las funciones que desempeñan, con el fin de mejorar la calidad de interrelaciones departamentales y cooperar con el desarrollo organizacional a nivel colectivo.



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.2**  
5/21 Pág.

## MEDICION DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA HALLAZGO 2

### Actividad:

Capacitación para el departamento contable.

**Persona entrevistada:** Lcdo. Héctor Zamora contador de la empresa

### Procedimientos:

Verificar si se realizaron capacitaciones en la empresa.

### Aplicación:

Se formuló preguntas al contador de la empresa Aserradero el campeón con el fin de verificar si se gestionan capacitaciones al contador.

### Pregunta:

¿Gestiona capacitaciones constantes para Usted y sus asistentes?

<b>Realización de capacitaciones</b>		<b>4</b>
<b>Capacitaciones que se realizaron en el área</b>		<b>0</b>

Para el efecto de evaluar los principios de eficiencia, se realizó los siguiente indicadores de gestión:



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.2**  
6/21 Pág.

## MEDICION DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA HALLAZGO 2

CE= Capacitaciones Ejecutadas

CP=Capacitaciones Programadas

CC=Capacitaciones cumplidas

IC 1



$$C C = \frac{CE}{CP} \times 100$$

$$C C = \frac{0}{4} \times 100$$

$$C C = 0\%$$

**Interpretación:** En la empresa Aserradero el Campeón se debieron dar 4 capacitaciones anuales pero no se realizó ninguna en el año, que corresponde a un 0% de cumplimiento de disposiciones de la gerencia.

©=Comprobación de cumplimiento de las disposiciones

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha:20-01-2014

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha:20-01-2014



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.3**  
7/21 Pág.

**HALLAZGO N° 3 OMISIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA PAGO DE IMPUESTOS**

**CONDICIÓN:**

En la empresa no toma en cuenta los plazos establecidos para el pago de impuestos por no contar con efectivo para su cancelación.

**CRITERIO:**

Según el art 97 de la RLORTI cobro de multas por atrasos de declaración y pago de impuesto.

**CAUSA:**

La inexistencia de provisionar los valores de pago de los impuestos.

**EFFECTO:**

Mantener deudas firmes con el SRI y no constar en lista blanca en el SRI.

**ANÁLISIS:**

El atraso de los pagos de impuestos provoca que la empresa sea glosada por el SRI

**CONCLUSIÓN:**

La empresa no toma en cuenta los plazos establecidos por la ley porque carece de la provisión de efectivo para el pago de impuestos.

**RECOMENDACIÓN:**

Provisionar mensualmente los pagos del impuesto, para evitar atrasos de pago y pagar multa.



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.3**  
8/21 Pág.

### MEDICION DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA HALLAZGO 3

**Actividad:**

Omisión de los plazos establecidos para pago de impuestos

**Persona entrevistada:** Lcdo. Héctor Hugo Zamora Véliz contador de la empresa

**Procedimientos:**

Verificar si pagan a tiempo los impuestos.

**Aplicación:**

Se formuló preguntas al contador de la empresa Aserradero el campeón con el fin de verificar el pago de los impuestos

**Pregunta:**

¿Se toma en cuenta los plazos establecidos para el pago de los impuestos?

<b>Plazos Establecidos</b>		<b>4</b>
<b>Omisión de los plazos Establecidos</b>		<b>2</b>

Para el efecto de evaluar los principios de eficiencia, se realizó los siguientes indicadores de gestión:



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.3**  
9/9 Pág.

### MEDICION DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA HALLAZGO 3

PE= Plazos Establecidos

OP= Omisión de los Plazos

TC=Total de Cumplimiento

IC 1



$$PE = \frac{OP}{TC} \times 100$$

$$PE = \frac{2}{4} \times 100$$

$$PE = 50\%$$

**Interpretación:** En la empresa Aserradero el Campeón se toma en cuenta los plazos establecidos por la ley en un 50% mientras que el otro 50% pagan después de la fecha de pago generando multa e interés

©=Comprobación de cumplimiento de las disposiciones

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha:20-01-2014

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha:20-01-2014



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.4**  
10/21 Pág.

**HALLAZGO N° 4 INEXISTENCIA DE FECHA DE ENTREGA DE FACTURAS Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**

**CONDICIÓN:**

Las facturas y otros documentos llegan a la empresa después de haber cerrado el mes y presentación de impuestos.

**CRITERIO:**

De acuerdo al Art 17 de la LORTI los documentos des pues de la fecha de emisión tiene 5 días para ser entregados

**CAUSA:**

Por Motivo gerenciales se reciben facturas pasado los cinco primeros días del siguiente mes, perdiendo el control del procedimiento y del cierre de documentos.

**EFEECTO:**

- ✓ Valores no reales en contabilidad.
- ✓ Al momento de la validación de información del ente regulador saldrá inconsistencia de valores.
- ✓ Contratiempos en la contabilidad y declaración en los cierre de mes .

**ANÁLISIS:**

Al no existir fechas límites en la entrega de documentos se está incumpliendo con los procesos Tributarios

**CONCLUSIÓN:**

La inexistencia de una fecha limites provocar que la empresa se atrase en sus actividades

**RECOMENDACIÓN:**

Adoptar como política el Art. 17 del Reglamento de comprobante de venta para evitar contratiempos en la contabilidad en los cierre de mes



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.4**  
11/21 Pág.

## MEDICION DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA HALLAZGO 4

**Actividad:**

Inexistencia de fechas límites de recepción y entrega de facturas.

**Persona entrevistada:** Lcdo. Héctor Zamora contador de la empresa

**Procedimiento:**

En la entrevista realizada revelo que la empresa tiene fechas límites de entregay recepción de documentos para así cumplir con sus obligaciones tributarias, también se confirmó que muchas de las empresas con la que trabaja aserradero el Campeón por negligencia del personal las facturas o retenciones no llegan a tiempo para su debido tratamiento

**Aplicación:**

En el Art. 17“ Nos dice de la oportunidad de entrega de comprobante de venta y documentos autorizados en el momento en que se efectuó el acto; por tanto no debería existir atrasos en el envío o recepción de los mismos”

**Pregunta:**

¿Posee fecha Limite de entrega y recepción de facturas y documentos complementarios para la debida presentación de impuestos?

<b>Cumplimiento según ley</b>		<b>0</b>
<b>Existe fecha limite</b>		<b>5</b>



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.4**  
12/21 Pág.

#### MEDICION DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA HALLAZGO 4

**OC=Obligaciones Cumplidas**  
**FL=Fechas Limites**  
**CL=Cumplimiento de la ley**

IE 1

**Ω**

$$OC = \frac{0}{CL} \times 100$$

$$OC = \frac{0}{5} \times 100$$

$$OC = 0\%$$

#### Interpretación:

La empresa no ha establecido fechas límites para la entrega y recepción de facturas y documentos complementarios

**Ω=Comprobación de eficiencia en el cumplimiento**

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha :20-01-2014

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 20-01-2014



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.5**  
13/11 Pág.

### **HALLAZGO N°5 INADECUADA COMUNICACIÓN INTERNA**

**CONDICIÓN:**

La empresa carece de una adecuada comunicación interna lo que impide agilizar y optimizar el tiempo a la hora de tomar decisiones.

**CRITERIO:**

La norma ISO 9001 "Responsabilidad, Autoridad y Comunicación en un Sistema de Gestión de calidad" expresa:

"La alta dirección debe asegurar de establecer un buen sistema de comunicación interna para todos los miembros de la organización acerca de la política, los requisitos y los objetivos de calidad.

**CAUSA:**

Falta de especificación de funciones

**EFFECTO:**

Pérdida de tiempo y recursos en el desarrollo de actividades que son asignadas al personal que labora.

**ANÁLISIS:**

La ausencia de una comunicación interna afecta a la empresa al no trabajar en equipo y al tener conflictos entre compañeros.

**CONCLUSIÓN:**

La empresa debe instaurar una adecuada comunicación interna entre las distintas unidades orgánicas que permita cooperar y coordinar a sus miembros de trabajo.

**RECOMENDACIÓN:**

Socializar y establecer mejores sistemas de comunicación interna con sus colaboradores logrando satisfacer cualquier inquietud durante el desarrollo de sus actividades.



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.5**  
14/21 Pág.

## MEDICION DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA HALLAZGO 5

### Actividad:

Inadecuada comunicación entre compañeros de trabajo y gerente de la empresa

**Persona entrevistada:** Lcdo. Héctor Hugo Zamora contador de la empresa

### Procedimiento:

Ausencia de una adecuada comunicación interna

### Aplicación:

Se realizó este indicador con el fin de conocer las causas que originan la ausencia de una adecuada comunicación interna por parte de compañeros de trabajo y gerente de la empresa

### Pregunta:

¿Existe una buena comunicación entre compañeros de trabajo y gerente de la empresa?

Comunicación Interna	<b>4</b>
Existe una buena Comunicación	<b>1</b>



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.5**  
15/21 Pág.

## MEDICION DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA HALLAZGO 5

OC=Obligaciones Cumplidas  
OC=Obligaciones por cumplir

IE 1

Ω

$$OC = \frac{OPC}{CC} \times 100$$

$$OC = \frac{1}{4} \times 100$$

$$OC = 0,25\%$$

### Interpretación:

La empresa no sostiene una buena comunicación entre compañeros dando un porcentaje del 0,25% debido a conflictos de opiniones entre compañeros y decisiones por parte del Gerente

Ω=Comprobación de eficiencia en el cumplimiento

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha :20-01-2014

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha :20-01-2014



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.6**  
16/21 Pág.

**HALLAZGO N° 6 INEXISTENCIA DE PROVISIÓN DE VALORES PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

**CONDICIÓN:**

La empresa no provisiona efectivo para correspondiente pago tributario.

**CRITERIO:**

De acuerdo NIC 7 Flujo de Efectivo para poder planificar y distribuir valores según las necesidades de la empresa.

**CAUSA:**

La inexistencia del Flujo de efectivo causa que no se pueda separar valores específicos que son fijos a pagarse en la empresa.

**EFFECTO:**

En las fechas de pago se debe gestionar el cubrimiento de estos valores en las cuentas bancarias de la empresa para cumplir con la cancelación de la obligación

**ANÁLISIS:**

La Provisión de efectivo es ventajosa porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como sus necesidades de fluidez de efectivo.

**CONCLUSIÓN:**

La no provisión de efectivo de los valores referentes al pago de obligaciones tributarias ocasionaría que en ciertos casos no se pueda cumplir con la misma y los valores a cancelar sean mayores, puesto que se debe de sumar la multa e interés por incumplimiento en fechas estipuladas por el ente regulador.

**RECOMENDACIÓN:**

La empresa debe aplicar la NIC 7 donde nos muestra la provisión de flujos de efectivo para poder efectuar la planificación y distribución de valores según las necesidades de la empresa



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.6**  
17/21 Pág.

### MEDICION DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA HALLAZGO 6

**Actividad:**

Inexistencia de provisión de valores para pagos de obligaciones tributarias.

**Persona entrevistada:** Lcdo. Héctor Hugo ZamoraVéliz contador de la empresa

**Procedimiento:**

Inexistencia de provisión para pagos.

**Aplicación:**

Verificar si la empresa provisiona valores para el pago de Gastos o Costos fijos de la misma

**Pregunta:**

¿La empresa tiene valores provisionales para pagos de las obligaciones tributarias?

<b>Cumplimiento de Obligación</b>		<b>0</b>
<b>Provisión de Efectivo</b>		<b>4</b>



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.6**  
18/21 Pág.

## MEDICION DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA HALLAZGO 6

**OC=Obligaciones Cumplidas**  
**PE=provisión de Efectivo**  
**CL=Cumplimiento de la ley**

IE 1

Ω

$$OC = \frac{PE}{CL} \times 100$$

$$OC = \frac{0}{4} \times 100$$

$$OC = 0\%$$

### Interpretación:

La empresa no provisiona efectivo para el pago de obligaciones tributarias, ni otros costos o gastos fijos de la empresa.

Ω=Comprobación de eficiencia en el cumplimiento

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha :20-01-2014

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 20-01-2014



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.7**  
19/21Pág.

## HALLAZGO N°7 INCUMPLIMIENTO DE LAS DECLARACIONES

### CONDICIÓN:

La empresa realiza sus declaraciones mensuales en fechas fuera de lo establecido incumpliendo las obligaciones tributarias.

### CRITERIO:

Según art 158 de la RLORTI Declaración del impuesto. Quienes transfieran bienes o servicios, obligatoriamente sus obligaciones serán mensuales.

### CAUSA:

La empresa recibe tarde la documentación para la elaboración de .la declaración por no existir fechas límites de recepción de documentos.

### EFECTO:

No contar con autorización para la emisión de comprobantes de venta.Imposibilidad de ser proveedor del estado.Generación de intereses desde la fecha exigida hasta su extinción. La Administración tributaria podrá iniciar procesos coactivos y dictar medidas precautelares y posteriormente embargos y remates.

### ANÁLISIS:

La empresa incumple con las obligaciones tributarias al no tener políticas internas en cuanto la recepción de documentación.

### CONCLUSIÓN:

El incumplimiento de las obligaciones tributarias tendrá como secuencia que la empresa tenga un altocosto por pago de multas e interés.

### RECOMENDACIÓN:

Realizar un seguimiento para que la debida documentación llegue a tiempo para realizar la declaración de los impuestos, evitando así el pago de multas e interés.



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.7**  
20/21 Pág.

## MEDICION DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA HALLAZGO 7

### Actividad:

Incumplimiento de las Declaraciones en Tiempo Oportuno

**Persona entrevistada:** Lcdo. Héctor Hugo Zamora Véliz contador de la empresa

### Procedimiento:

Comprobar si las obligaciones a las que está sujeta se cumplen

### Aplicación:

Según el Art. 158 pago de impuesto quienes transfieran bienes o presten servicios gravados únicamente con tarifa 0%, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, obligatoriamente sus declaraciones serán mensuales”

### Pregunta:

¿Se cumplen con las fechas las declaraciones según el noveno dígito del RUC?

Aspectos	Cumplidas	Observación	
Anexos de relaciones de dependencias	1 Cumplida	Anual	
Anexos transaccionales simplificados	12 cumplida	Mensual	
Declaración impuestos a la rentas	1 Cumplida	Anual	
Declaración retención en la fuente	12 Cumplidas	Mensual	
Declaración mensual de IVA	12 Cumplidas	Mensual	
Tota	$\Sigma / 6$	38	



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**HA.**  
 21/21 Pág.

**MEDICION DE RIESGO Y NIVEL DE CONFIANZA HALLAZGO 7**

FORMULARIO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE DECLARACION	OBSERVACION
Retención en la fuente/ IVA mensual	14-02-2012	17-02-2012	Enero
Retención en la fuente/ IVA mensual	14-05-2012	04- 6-2012	Abril
Retención en la fuente/ IVA mensual	16-07-2012	06-08-2012	Junio
Retención en la fuente/ IVA mensual	14-08-2012	03-09-2012	Julio
Retención en la fuente/ IVA mensual	15-10-2012	26-10-2012	Sept
Retención en la fuente/ IVA mensual	14-11-2012	11-12-2012	Oct
Retención en la fuente/ IVA mensual	14-12-2012	21-01-2013	Nov
Retención en la fuente/ IVA mensual	14-01-2013	28-01-2013	Dic
<b>Presentación de obligaciones</b>			<b>38</b>
<b>Presentación de obligaciones cumplidas a tiempo oportuno.</b>			<b>22</b>

**PC = Presentaciones de obligacion      CT= Cumplidas a Tiempo**

$$OC = \frac{PC}{CT} \quad OC = \frac{22}{38} \quad OC = 57.89\%$$

La empresa cumple con las obligaciones tributaria al 100% pero no quiere decir que se efectúen en las fechas determinadas por la administración tributaria en un 57.89% con las obligaciones como sujeto pasivo y un 42.11 % pertenece a obligaciones presentadas posterior a la fecha requerida

<b>Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora</b>	<b>Fecha :20-01-2014</b>
<b>Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño</b>	<b>Fecha: 20-01-2014</b>



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**ICI**  
1/5Pág.

## **INFORME DE CONTROL INTERNO**

Quevedo, 03 de Enero del 2014

Ing.

Hugo Bartolo Altamirano López

ASERRADERO EL CAMPEÓN

En su correspondencia.-

Hemos auditado el área contable-tributaria de la EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEÓN, por el período comprendido del 1ero enero al 31 diciembre del 2012, siguiendo las normas de Auditoría que exigen que el auditor obtenga un conocimiento integral y detallado de los procesos que se auditan.

El objetivo del control interno es proporcionar a la Gerencia de la empresa el resultado de sus operaciones mediante el análisis aplicado y conocer el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, Para el planeamiento y la ejecución de la Auditoría de Cumplimiento al área contable y tributaria y de la misma se ha considerado un sistema de control interno para determinar los procedimientos de Auditoría, con la finalidad de emitir una opinión confiable e independiente.

Esta información se proporcionará para que se apliquen las sugerencias emitidas, así lograr el cumplimiento de los objetivos de la empresa y mejorar el desempeño del talento humano en sus funciones designadas.

### **HALLAZGO Nº 1: INEXISTENCIA DE UN MANUAL DE FUNCIONES**

Conforme a la entrevista realizada al contadorse constató que la empresa no posee un Manual de Funciones que muestre las responsabilidades de cada colaborador según su labor.

Según la NIA 265 trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar, de manera apropiada, a los encargados del gobierno que el



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**ICI**  
2/5Pág.

## **INFORME DE CONTROL INTERNO**

auditor ha identificado en una auditoría de estados financieros.

### **CONCLUSIÓN:**

La no existencia de un Manual de Funciones ha motivado que los empleados de la empresa realicen sus labores con su intuición, minimizando la eficiencia de los mismos lo que conlleva como resultado la pérdida de recursos técnicos y financieros de la hacienda.

### **RECOMENDACIÓN:**

Efectuar un Manual de Funciones en la empresa que permita:  
Proveer al personal la comprensión de las actividades que les corresponde desarrollar. Actuar como base para la capacitación al personal. Garantizar que su trabajo es correcto y de esta manera incentivar su responsabilidad.

### **HALLAZGO Nº 2: FALTA DE CAPACITACION PARA EL DEPARTAMENTO CONTABLE**

En la empresa no realizan capacitaciones al talento humano, lo que les impide mejorar su capacidad al momento de ejercer su trabajo.

Según la NIA 265 trata de la responsabilidad que tiene el auditor de comunicar, de manera apropiada, a los encargados del gobierno que el auditor ha identificado en una auditoría de estados financieros.

### **CONCLUSIÓN:**

La escasa capacitación que recibe el departamento contable va disminuir la capacidad en el desarrollo de sus actividades en un tiempo determinado.

### **RECOMENDACIÓN:**

Contar con un adecuado y continuo programa de capacitación a todos los colaboradores de acuerdo a las funciones que desempeñan, con el fin de mejorar la calidad de interrelaciones departamentales y cooperar con el desarrollo organizacional a nivel colectivo.

**Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora**      **Fecha :27-01-2014**

**Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño**      **Fecha :27-01-2014**



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**ICI**  
3/5Pág.

## **INFORME DE CONTROL INTERNO**

### **HALLAZGO N° 3 OMISIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA PAGO DE IMPUESTOS**

En la empresa no toma en cuenta los plazos establecidos para pago de impuestos por escasez de efectivo para los pagos

Según el art 97 de la RLORTI cobro de multas por atrasos de declaración y pago de impuesto.

#### **CONCLUSIÓN:**

La empresa no toma en cuenta los plazos establecidos por la ley, porque carece de la provisión de efectivo para el pago de impuestos.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Provisionar mensualmente los pagos del impuesto, para evitar atrasos de pago y pagar multa.

### **HALLAZGO N°4 INEXISTENCIA DE FECHA DE ENTREGA DE FACTURAS Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**

Las Facturas y otros documentos llegan a la empresa después de haber cerrado el mes.

Según el Art 17 de la LORTI los documentos después de la fecha de emisión tienen 5 días para ser entregados.

#### **CONCLUSIÓN:**

La inexistencia de una fecha límites provocar que la empresa se atrase en sus actividades

**Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora**

**Fecha :27-01-2014**

**Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño**

**Fecha :27-01-2014**



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**ICI**  
4/5Pág.

## **INFORME DE CONTROL INTERNO**

### **RECOMENDACIÓN:**

Adoptar como política Art. 17 del Reglamento de comprobante de venta para evitar adversidades en la contabilidad en los cierre de mes.

### **HALLAZGO Nº5 INADECUADA COMUNICACIÓN INTERNA**

La empresa carece de una adecuada comunicación interna lo que impide agilizar y optimizar el tiempo a la hora de tomar decisiones.

La norma ISO 9001 "Responsabilidad, Autoridad y Comunicación en un Sistema de Gestión de calidad" expresa:

"La alta dirección debe asegurar de establecer un buen sistema de comunicación interna para todos los miembros de la organización acerca de la política, los requisitos y los objetivos de calidad.

### **CONCLUSIÓN:**

La empresa debe instaurar una adecuada comunicación interna entre las distintas unidades orgánicas que permita cooperar y coordinar a sus miembros de trabajo.

### **RECOMENDACIÓN:**

Socializar y establecer mejores sistemas de comunicación interna con sus colaboradores y el Gerente

### **HALLAZGO Nº6 INEXISTENCIA DE PROVISIÓN DE VALORES PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

La empresa no provisiona efectivo para correspondiente pago tributario.

La NIC 7 Flujo de Efectivo para poder planificar y distribuir valores fijos según las carestías de la empresa.

**Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora**

**Fecha :27-01-2014**

**Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño**

**Fecha :27-01-2014**



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**ICI**  
5/5Pág.

## **INFORME DE CONTROL INTERNO**

### **CONCLUSIÓN:**

La no provisión de efectivo de los valores referentes al pago de obligaciones tributarias ocasionaría que en ciertos casos no se pueda cumplir con la misma y los valores a cancelar sean mayores, puesto que se debe de sumar la multa e interés por incumplimiento en fechas estipuladas por el ente regulador.

### **RECOMENDACIÓN:**

La empresa debe aplicar la NIC 7 donde nos muestra la provisión de flujos de efectivo para poder efectuar la planificación y distribución de valores según las necesidades de la empresa.

### **HALLAZGO Nº7 INCUMPLIMIENTO DE LAS DECLARACIONES EN EL TIEMPO OPORTUNO**

La empresa realiza sus declaraciones mensuales en fechas fuera de lo establecido, incumpliendo las obligaciones tributarias.

Según art 158 de la RLORTI Declaración del impuesto. Quienes transfieran bienes o servicios, obligatoriamente sus obligaciones serán mensuales.

### **CONCLUSION:**

La empresa incumple con las obligaciones tributarias al no tener políticas internas en cuanto la recepción de documentación.

### **RECOMENDACIÓN:**

Realizar un seguimiento para que la debida documentación llegue a tiempo para realizar la declaración de los impuestos, evitando así el pago de multas.

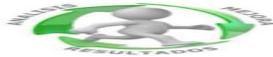
**Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora**

**Fecha :27-01-2014**

**Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño**

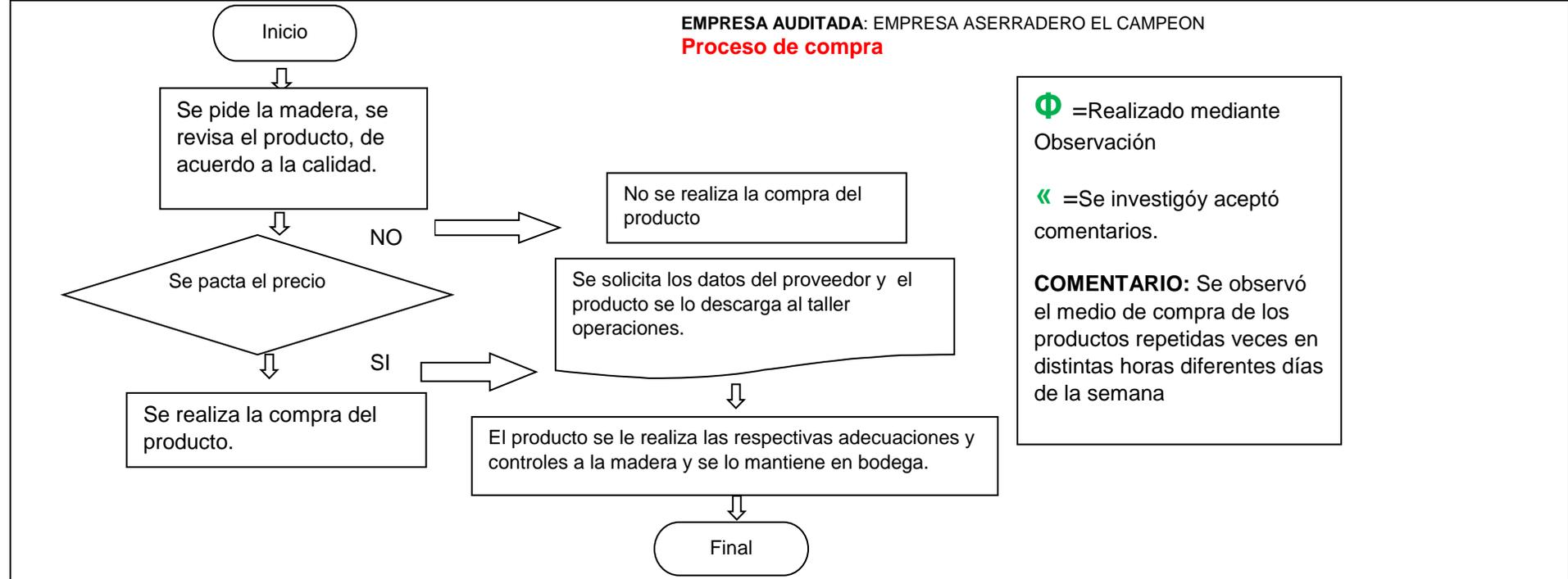
**Fecha :27-01-2014**

**Cédulas Tributarias Procedimientos en el Registro Contable**



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
 AUDITORÍA INDEPENDIENTE  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 — 0999179275  
 e-mail: jecarito\_72@hotmail.com

**Ref.**  
**CS**  
**1/5 Pág.**



Φ =Realizado mediante Observación  
 « =Se investigó y aceptó comentarios.  
**COMENTARIO:** Se observó el medio de compra de los productos repetidas veces en distintas horas diferentes días de la semana

**Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora**

**Fecha: 04-02-2014**

**Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño**

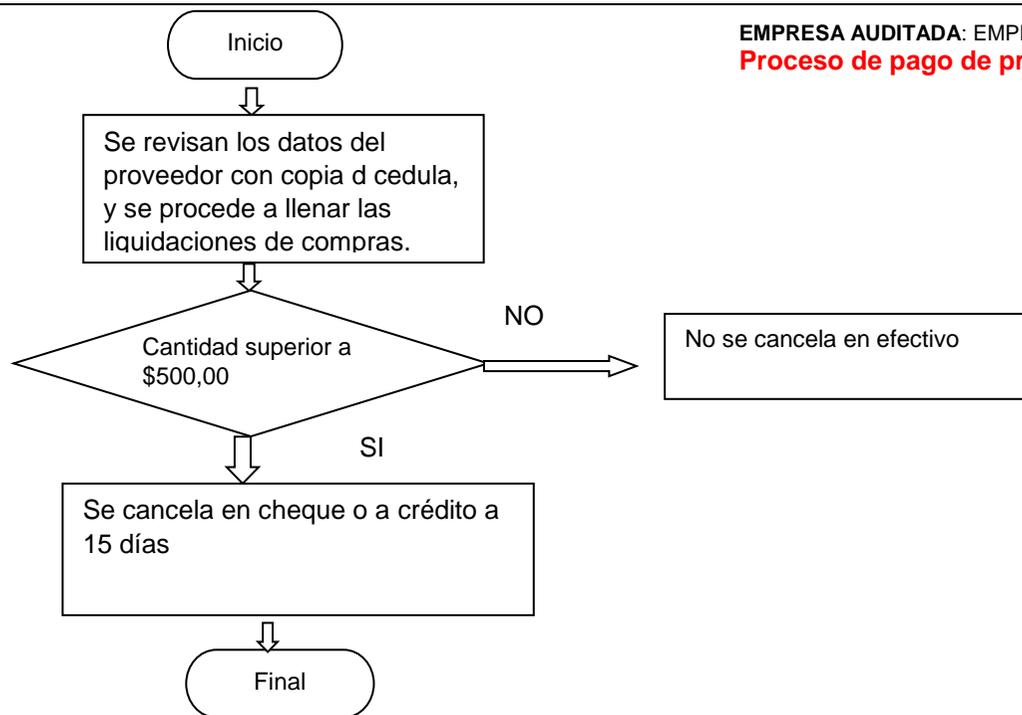
**Fecha: 04-02-2014**



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
AUDITOR INDEPENDIENTES  
Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_72@hotmail.com

Ref.  
**CS**  
2/5 Pág.

**EMPRESA AUDITADA:** EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEON  
**Proceso de pago de proveedores.**



⊕ =Realizado mediante Observación

« =Se investigó y aceptó comentarios.

**COMENTARIO:** Se observó el medio de pago en el departamento de caja general.

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

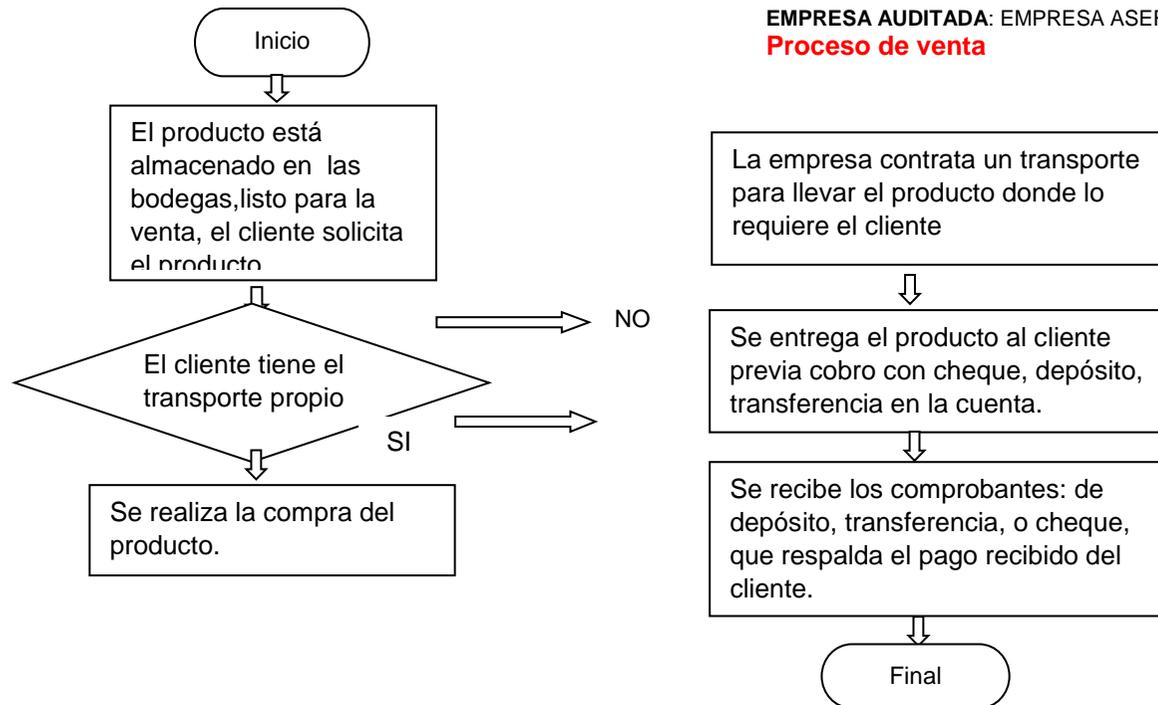
Fecha: 04-02-2014

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 04-02-2014



**EMPRESA AUDITADA:** EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEON  
**Proceso de venta**



Φ = Realizado mediante Observación

« = Se investigó y aceptó comentarios.

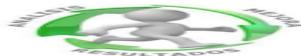
**COMENTARIO:** Se observó el medio ejecutado por el talento humano operativo y administrativo al realizar una venta de productos.

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 04-02-2014

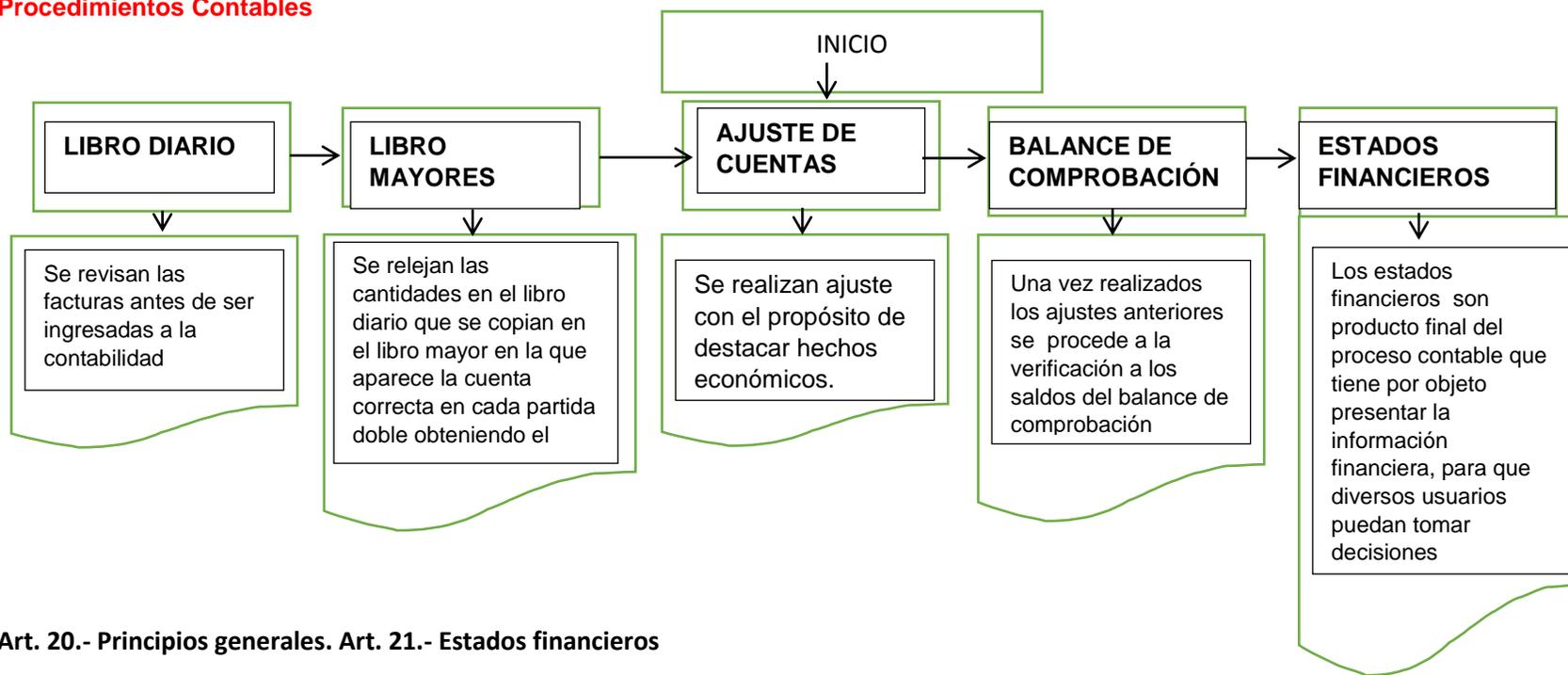
Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 04-02-2014



EMPRESA AUDITADA: EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEON

**Procedimientos Contables**



Art. 20.- Principios generales. Art. 21.- Estados financieros

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 04-02-2014

Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 04-02-2014



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
AUDITOR INDEPENDIENTES  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
E-mail: jecarita\_72@hotmail.com

Ref.  
**CS**  
5/5 Pág.

EMPRESA AUDITADA: EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEON  
**Procedimientos Contables**

**Observación:**  
procedimientos  
contables. **Art. 20.-**  
**Principios generales.**  
**Art. 21.- Estados**  
**financieros**

**Criterio:**  
La empresa aplica procesos en los diferentes casos, al realizar sus compras, pago de proveedores y proceso de venta, al registrar cada transacción al sistema se revisa la factura y cada una de ellas deben detallar los debidos requisitos que pide la administración, los valores cuadran con los libros contables

Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

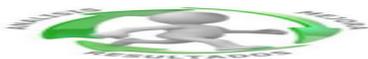
Fecha: 04-02-2014

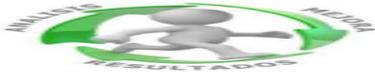
Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 04-02-2014

## Cédulas Sumarias de Venta

Valores de ventas declarados en el formulario 104 del impuesto al valor agregado y valores en libros

		 <b>C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA</b> <small>AUDITOR INDEPENDIENTES</small> <small>Dirección: C/da Nuevo Quevedo, calle "O"</small> <small>Teléfono: 052750385 – 0999179275</small> <small>e-mail: jecarito_72@hotmail.com</small>		Ref. <b>CS</b> 1/1 Pág.	
<b>EMPRESA AUDITADA: EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEON</b> Departamento Auditado: <b>CONTABLE-TRIBURIO</b>					
INDICE	Mes	VENTAS			
		Según Libro Mayor	Declaración Formulario 104	Diferencia (-)	
Ø	Enero	\$ 14.936,12	\$ 14.936,12	\$ -	
Ø	Febrero	\$ 21.187,88	\$ 21.187,88	\$ -	
Ø	Marzo	\$ 22.236,39	\$ 22.236,39	\$ -	
Ø	Abril	\$ 48.730,04	\$ 48.730,04	\$ -	
Ø	Mayo	\$ 12.769,76	\$ 12.769,76	\$ -	
Ø	Junio	\$ 59.570,10	\$ 59.570,10	\$ -	
Ø	Julio	\$ 46.341,60	\$ 46.341,60	\$ -	
Ø	Agosto	\$ 20.778,70	\$ 20.778,70	\$ -	
Ø	Septiembre	\$ 12.166,60	\$ 12.166,60	\$ -	
Ø	Octubre	\$ 9.143,30	\$ 9.143,30	\$ -	
Ø	Noviembre	\$ 16.452,29	\$ 16.452,29	\$ -	
Ø	Diciembre	\$ 10.948,90	\$ 10.948,90	\$ -	
Σ	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 295.261,68</b>	<b>\$ 295.261,68</b>	<b>\$ (0.00)</b>	
Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora			Fecha: 04-02-2014		
Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño			Fecha: 04-02-2014		



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**CS**  
2/2 Pág.

**EMPRESA AUDITADA: ASERRADERO EL CAMPEON**

**Departamento Auditado: CONTABLE-TRIBUTARIO**

**Período:** 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012

☐=Realizado mediante Observación  
**Art. 19 Obligación de llevar contabilidad**

**CRITERIO:**

Luego de haber realizado el cuadro de las ventas se constató que no hay ninguna diferencia entre los libros contables y los formularios declarados.

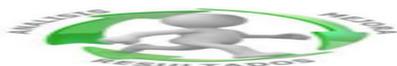
**Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora**

**Fecha: 04-02-2014**

**Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño**

**Fecha: 04-02-2014**

**Cédulas Sumarias de CompraValores de compras declaradas en el formulario 104 Y 103 del impuesto al valor agregado y valores en libros**



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
 AUDITOR INDEPENDIENTE  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_72@hotmail.com

Ref.  
**CS**  
 2/2 Pág.

EMPRESA AUDITADA: ASERRADERO EL CAMPEÓN

INDICE	Mes	Libro Mayor	COMPRAS					Diferencia(-)
			Declaración Formulario 104		Formulario	ANEXO	Total	
			0%	12%	103	REO		
Ø	Enero	\$ 6.139,27	\$329,21	\$ 5.810,06	\$ 6.139,27	\$ 6.139,26	\$ 6.139,27	\$ -
Ø	Febrero	\$ 14.611,34	\$ 12.344,14	\$ 2.267,10	\$ 14.611,34	\$ 14.611,41	\$ 14.611,34	\$ -
Ø	Marzo	\$ 16.694,83	\$9.062,77	\$ 7.632,06	\$ 16694,82	\$16.694,83	\$16.694,82	\$-
Ø	Abril	\$ 40.280,81	\$25.418,47	\$ 14.862,34	\$ 40.280,81	\$ 40.328,81	\$ 40.280,81	\$ 48
Ø	Mayo	\$ 13.216,72	\$ 504,23	\$ 12.712,49	\$ 13.216,72	\$ 13.216,69	\$ 13.216,72	\$ -
Ø	Junio	\$ 47.705,94	\$ 25.409,56	\$ 22.296,38	\$ 47.705,94	\$ 47.705,92	\$ 47.705,94	\$ -
Ø	Julio	\$ 14.875,18	\$ 10.332,85	\$ 4.542,33	\$ 14.875,18	\$ 14.875,18	\$ 14.875,18	\$ -
Ø	Agosto	\$ 10.5347,31	\$503,66	\$ 10.043,65	\$ 10.5347,31	\$ 10.5347,27	\$ 10.5347,31	\$ -
Ø	Septiembre	\$ 8.863,07	\$ 1.504,04	\$ 7.359,03	\$ 8.863,07	\$ 8.863,06	\$ 8.863,07	\$ -
Ø	Octubre	\$ 3.883,71	\$ 336,26	\$ 3.547,45	\$ 3.773,71	\$ 3.773,71	\$ 3.773,71	\$ -
Ø	Noviembre	\$ 9.574,15	\$ 501,25	\$ 9.072,90	\$ 9.574,15	\$ 9.574,14	\$ 9.574,15	\$ -
Ø	Diciembre	\$ 7.854,28	\$ 641,06	\$ 7.213,22	\$ 7.854,28	\$ 7.2609,49	\$ 7.854,28	\$ -593,79
Σ	<b>TOTAL</b>	\$ 194.246,51	\$86.887,50	\$107.359,01	\$ 194246,51	\$ 182.526,49	\$ 194246,51	(641,79)

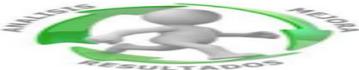
Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora

Fecha: 04-02-2014

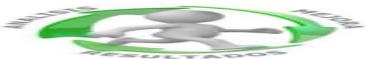
Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño

Fecha: 04-02-2014

## Sub-Cédula Sumaria de Compras

		<b>C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA</b> <b>AUDITOR INDEPENDIENTES</b> Dirección: Cda Nuevo Quevedo calle "o" Teléfono: 052750385 – 0999179275 e-mail: jecarito_7z@hotmail.com				Ref. <b>CS</b> 2/2 Pág.		
		<b>EMPRESA AUDITADA: ASERRADERO EL CAMPEON</b>  <b>Departamento Auditado: CONTABLE-TRIBUTARIO</b>  <b>Período: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012</b>						
		<b>COMPRAS</b>						
INDICE	Mes	Libro Mayor	Declaración Formulario 104		FORMULARIO	ANEXO	Diferencia (-)	
			0%	12%	103	REO		Total
Ø	ABRIL	\$ 40.280,81	\$25.418,47	\$ 14.862,34	\$ 40.280,81	\$40.328,81	\$ 40.280,81	\$ (48)
Ø	DICIEMBRE	\$ 7.854,28	\$ 641,06	\$ 7.213,22	\$ 7.854,28	\$7.2609.49	\$ 7.854,28	\$ (593,79)
<b>OBSERVACION:</b> Diferencia del valor declarado con los anexos. <b>Art. 19</b> <b>Obligación de llevar contabilidad. LORTI</b>		<b>CRITERIO:</b> Luego de haber realizado el cuadro de las compras donde se detalló las compras en libros y en las declaraciones realizadas por mes se puede denotar que no hay diferencia alguna. En cambio para el mes de Abril y Diciembre no tenemos el mismo caso porque nos refleja una diferencia en los anexos de \$ 48 en Abril y en Diciembre \$593 luego de haber revisado los sustentos se puede precisar que en el mes de Abril se ha duplicado una factura y en el mes de Diciembre se ha omitido registrar factura de compra por presentar la declaración a la fecha y pasaron por alto realizar la sustitutiva de estos valores y mientras más transcurra el tiempo el valor de multas e intereses será más alto lo cual le ocasiona a la empresa más costos tributarios.						
Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora				Fecha: 04-02-2014				
Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño				Fecha: 04-02-2014				

**Cédula Sumaria de Retenciones de IVA** Valores de retenciones del IVA declarados en el formulario del impuesto a la renta.

		 <b>C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA</b> <b>AUDITOR INDEPENDIENTES</b> Dirección: Cda Nuevo Quevedo calle 70° Teléfono: 052750385 — 0999179275 e-mail: jecarito_72@hotmail.com			Ref. <b>CS</b> 1/4 Pág.	
INDICE	MES	RETENCIONES IVA SEGÚN FORMULARIO				
		30%	70%	100%	Total	
Ø	Enero	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Ø	Febrero	\$ 0,00	\$ 12,75	\$ 0,00	\$ 12,75	
Ø	Marzo	\$ 0,00	\$ 2,33	\$ 0,00	\$ 2,33	
Ø	Abril	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 66,69	\$ 66,69	
Ø	Mayo	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Ø	Junio	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Ø	Julio	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Ø	Agosto	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Ø	Septiembre	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Ø	Octubre	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Ø	Noviembre	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Ø	Diciembre	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Σ		\$,000	\$ 15,08	\$ 66,69	\$81.77	
<b>Observación:</b> Valores de Retención de IVA declarado. Art. 50 obligación de los agentes de retención LORTI		<b>Criterio:</b> A través de la elaboración de este cuadro se detallaron las retenciones efectuadas manualmente de IVA del 30%, 70% y 100%, los cuales representaron al final del periodo la suma de \$ 15,08 y 66,69 respectivamente. Además que estos valores fueron declarados en los formularios respectivos y cancelados al Servicio de Renta Internas pues únicamente la empresa cumple el papel de agente recaudado no pudiendo hacer uso de estos dineros.				
Elaborado por: Jenny Carolina Echeverría Zamora			Fecha: 04-02-2014			
Revisado por: Abraham Moisés Auhing Triviño			Fecha: 04-02-2014			

## Cédulas Sumaria MultaPago de multas e intereses año 2012

INDICE		MES		MULTAS E INTERESES			
				Formulario 103		Formulario 104	
		Interés	Multa	Interés	Multa		
Ø	Enero	\$ 1,41	\$ 0.48	4,87	\$ 14,30	\$ 21,06	
Ø	Febrero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Ø	Marzo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Ø	Abril	\$ 3,91	\$ 11,49	\$ 14,34	\$ 42,12	\$ 71.86	
Ø	Mayo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Ø	Junio	\$ 3,72	\$ 10,93	\$ 5,74	\$ 16,87	\$ 37,26	
Ø	Julio	\$ 4,77	\$ 14.03	\$ 4,77	\$ 14,03	\$ 37.60	
Ø	Agosto	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Ø	Septiembre	\$ 2,68	\$ 7,89	\$ 16,32	\$ 7,89	\$ 34,78	
Ø	Octubre	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,14	\$ 9,14	
Ø	Noviembre	\$ 0,29	\$ 0,84	\$ 12,20	\$ 35.84	\$ 49,17	
Ø	Diciembre	\$ 0.05	\$ 0,16	\$ -	\$ -	\$ 0,21	
Σ	TOTAL	\$ 16,83	\$ 45,82	\$ 58,24	\$ 140,19	\$ 261,08	
<b>Observación:</b> Multas pagadas por declaración tardía, Art 21 código orgánico tributario y Art 100 LORTI.		<b>Criterio:</b> La empresa ASERRADERO EL CAMPEÓN, para el año 2012 pago por concepto de multas de interés la cantidad de \$ 261,08. Con lo cual está un nivel alto de incumplimiento a las obligaciones tributarias					

**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 — 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**CS**  
 1/1 Pág.

## Cédula Sumaria de la Conciliación Tributaria



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cdla Nuevo Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 – 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**CS**  
 1/1 Pág.

	Cuentas	CONCILIACION TRIBUTARIA	
		Formulario 102	Aplicando la ley
©	Utilidad antes de participación empleados (801)	\$ 9.697,01	\$ 9.697,01
©	(-) 15% Participación a trabajadores (803)	\$ 1454,55	\$ 1454,55
©	(+) Gastos no deducibles (807)	\$ 592,65	\$ 592,65
©	Utilidad Grabable (819)	\$ 8.835,11	\$ 8.835,11
©	Total Impuesto causado (839)	\$ 0	\$ 0
©	(-)Ingresos sujetos a impuesto a la renta único(817)	\$0,00	\$0,00
©	(+)Costos y Gastos deducibles incurridos para generar ingresos sujetos a impuesto a la renta único(818)	\$ 0,00	\$ 0,00
©	PERDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES	\$ 0,00	\$ .,00
©	(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal (841)	\$ 0,00	\$ 0,00
©	(=)Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado (842)	\$ 0,00	\$ 0,00
©	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal (846)	\$ 3.060,91	\$ 3.060,91
©	(-) Crédito tributario de años anteriores (850)	\$ 10.924,19	\$ 10.294,19
©	SUBTOTAL SALDO A FAVOR (856)	\$ 13.985,10	\$ 13.985,10
©	(+) Impuesto a la renta único (857)	\$ 0,00	\$ 0,00
©	(-) Crédito tributario para el impuesto a la renta único (858)	\$ 0,00	\$ 0,00
©	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	\$0,00	\$ 0,00
©	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	\$ 13.985,10	\$13985,10
©	ANTICIPO DE TERMINADO PROXIMO AÑO	\$ 5.500,18	5.500,18
Σ	TOTAL IMPUESTO A PAGAR	\$ 0,00	\$ 0,00
<b>Observación:</b> Para la realización de esta cedula se aplicó el Art.158 declaración de impuesto.			

## Cédula de Evidencia Confrontación de la Documentación Física



**C.E. CAROLINA ECHEVERRIA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
 Dirección: Cda. Nuevo Quevedo calle "o"  
 Teléfono: 052750385 — 0999179275  
 e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
**CS**  
 4/4Pág.

INDICE	MES	ARCHIVOS DE SOPORTES CONTABLES				
		S.REGIST. CONTB.	FISICO	DIFERS FISICO / REGISTRO.CONTABLE	RETENCIONES COMPRAS	OBSERVACION
					FALTANTES	
Ø	Enero	29	29	0	13	S/C
Ø	Febrero	50	50	0	15	C/C
Ø	Marzo	65	65	0	17	C/C
Ø	Abril	88	88	0	27	s/C
Ø	Mayo	39	39	0	15	S/C
Ø	Junio	82	80	2	13	S/C
Ø	Julio	20	20	0	6	s/C
Ø	Agosto	61	61	0	32	C/C
Ø	Septiembre	39	39	0	16	C/C
Ø	Octubre	32	32	0	16	C/C
Ø	Noviembre	55	55	0	32	C/C
Ø	Diciembre	29	29	0	8	C/C
<b>TOTALES</b>	589 Registros		587 FACTURAS	2	210 FALTANTES	
<b>Observación:</b> Faltantes de facturas y comprobantes de egreso.	<b>Criterio:</b> A través de la elaboración de este cuadro se detallaron los registros o comprobantes, en el mes de junio no están completas la facturas faltan 2, en cuanto retenciones tiene un faltante 210 retenciones en todos los meses y comprobantes de egreso en el mes de Enero, Abril, Mayo, Junio, Julio, no tienen todas su respectivo comprobante de egreso, se indagó el faltante de los documentos y el resultado fue que se han extraviado al no tener el debido control de los soportes físicos.					



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
AUDITOR INDEPENDIENTES  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
IF  
1/2 Pág.

## INFORME DE CUMPLIMIENTO

Quevedo, 25 de Febrero del 2014

Ing. ALTAMIRANO LÓPEZ HUGO BARTOLO  
ASERRADERO EL CAMPEÓN

En su despacho.-

Por medio del presente informe, comunico a usted los resultados de la Auditoría de Cumplimiento a las obligaciones tributarias de las actividades efectuadas en período 2012 realizada al departamento Contable-Tributario de la empresa ASERRADERO EL CAMPEÓN.

Una Auditoría comprende el examen y la evaluación de la presentación de las evidencias adjuntos con su reglamento aplicado-Ley Orgánica de reglamento tributario interno (LORTI), Efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario y contable detalladas:

La ausencia de un manual de funciones conlleva al desconocimiento de las actividades que les corresponden cumplir a cada colaborador, representándose atrasos en los trabajos asignados.

Es necesaria la creación de un manual de funciones que provea a cada empleado la comprensión de las actividades a desarrollar y actuar como base para la capacitación al personal.

Deficiencia capacitación al personal del departamento contable disminuye la capacidad en el desarrollo de sus actividades en un tiempo determinado.

Contar con un programa de capacitación a todos los colaboradores, con el fin de mejorar la calidad y cooperar con el desarrollo organizacional colectivo.

La omisión a los plazos establecidos para el pago de las obligaciones tributarias es efecto por la falta de efectivo para el pago de estos.



**C.E. CAROLINA ECHEVERRÍA**  
**AUDITOR INDEPENDIENTES**  
Dirección: Cda Nueva Quevedo calle "o"  
Teléfono: 052750385 – 0999179275  
e-mail: jecarito\_7z@hotmail.com

Ref.  
ICI  
2/2 Pág.

## INFORME DE CUMPLIMIENTO

Es necesario provisionar efectivo, y aplicar la NIC 7 de los Flujos de efectivos, para poder planificar y distribuir valores según la necesidad de la empresa

La inexistencia de fechas límites para la recepción y entrega de facturas y otros documentos complementarios atrasa el procedimiento de la declaración al no tener los documentos a tiempo.

Se debe adoptar como política de la empresa recibir en un tiempo determinado los documentos después que se efectuó la transacción.

La ausencia de una buena comunicación entre el Gerente y compañeros de trabajo impide agilizar el tiempo a la hora de tomar decisiones.

Para esto se debe socializar y establecer mejoras en el sistema de comunicación interna con sus colaboradores.

A la administración se le pide cumpla con las obligaciones en las fechas pactadas por el SRI por tal caso la empresa se pueda ver sumergida en incumplimiento tributario por el ente regulador (SRI).

En base al indicador para medir el cumplimiento de la empresa se estableció que sus obligación fueron presentadas, es decir el 100% pero esto no significa que sean cumplidas en la fecha según el noveno dígito del ruc, por lo cual repercute en los siguientes resultados: el 57,89% son obligaciones cumplidas y el 42,11 representa obligaciones que están declaradas después de la fecha estipulada.

El presente informe se emite únicamente para conocimiento de la Gerencia en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Empresa; y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

---

Echeverría Zamora Jenny Carolina  
**AUDITORA INDEPENDIENTE**

## MATRIZ DE APROBACIÓN Y DESAPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Hipótesis General	Hipótesis Específicos	TEORIA	RESULTADOS	COMPROBACION
El nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa ASERRADERO EL CAMPEON	El procedimiento aplicado para la elaboración de los registros contables es inapropiado.	Fuente: LORTI Art. 20 La contabilidad se debe llevar considerando los Principios contables general aceptados	La empresa aplica un procedimientos al registrar las facturas en el sistema, realizan los ajustes debidos aplicando los principios contables	Mediante la revisión de la contabilidad se verificó el procedimiento y es apropiado. Se rechaza la hipótesis.
	La empresa cumple parcialmente con las leyes y reglamentos.	Fuente: LORTI Art. 158 Declaración del impuesto. Quienes transfieran bienes o servicios, obligatoriamente sus obligaciones serán mensuales.	La empresa ha pagado interés multas por no cancelar sus obligaciones a la fecha, debido a no tener la información al día y no contar con efectivo para cubrir estos pagos	Mediante la revisión que realiza la empresa se comprobó que la empresa no cumple correctamente con las obligaciones tributarias. Por lo tanto es aceptada la hipótesis
	El mecanismo utilizado en el control de los soportes contables es poco confiable.	Fuente: Reglamento de Comprobante de Venta. Los documentos deberán conservarse durante un plazo de 7 años.	La empresa no archiva correctamente sus documentos declarados y se observó que en algunos meses no consta el físico.	Se determinó que la empresa utiliza un mecanismo poco confiable para los sustentos tributarios. Se acepta la hipótesis.

## 4.2 DISCUSIÓN

En el presente proyecto de investigación se indagó el cumplimiento de tributario y reglamento a las que se encuentra sujeta la empresa ASERRADERO EL CAMPEÓN., en la ciudad de Quevedo.

En la cual después de haber realizado sus análisis obtuvieron los siguientes resultados:

Según el tema titulado El Nivel de Contingencias Tributarias y su cumplimiento de las obligaciones fiscales de la compañía Lepalmesa S.A año 2012 de la autora Mariuxi Alexandra Peña Moran obtuvo como resultado incumplimiento con las normas tributarias que conllevo a cancelar por multas e intereses un valor de \$ 3.265,33 incrementando los costos de la empresa.

En el estudio a la empresa Aserradero El Campeón se determinó un cumplimiento 57,89% de las obligaciones tributarias y el 42,11% que corresponde a las declaraciones presentadas posterior a la fecha requerida, dando así un valor de \$261,08 por concepto de multas e intereses.

El autor (Blanco2012) afirma que los estatutos tributarios establecen la relación entre las autoridades y la empresa como sujeto pasivo, que mantiene por objeto comprobar si todos los impuestos han sido declarados de acuerdo con la ley sobre la materia.

En la Compañía Lepalmesa S.A todas sus transacciones se encuentran sustentadas pero se obtuvieron inconsistencias debido a que se ha omitido documentación al momento de realizar la declaración.

En la investigación empresa Aserradero El Campeón se verificó los procesos del ingreso de la contabilidad los cuales cumplen los parámetros requeridos, no

obstantes se encontraron inconsistencias entre los anexos por omisión de un valor, lo cual no repercute en el giro del negocio mientras se proceda a realizar las respectivas correcciones.

Como afirma Sarmiento (2008) la contabilidad se lleva de forma obligatoria por un sistema de partida doble, para registrar los movimientos económicos y determinar el año fiscal

Según expresa (Bravo 2009) en cuanto los soportes contables son la fuente u origen de los registros contables y tributarios, que respaldan cada una de las transacciones que realiza la empresa.

Se puede indicar que la Auditoría de Cumplimiento es un examen que tiene por finalidad comprobar que las operaciones financieras administrativas contables se han realizado conforme a las normas legales vigentes, esta Auditoría se realiza mediante la verificación de documentos que soportan las operaciones realizadas.

Todo el análisis realizado motiva a concordar con el criterio de los autores antes mencionado por lo que ha resultado de mucha importancia realizar una Auditoría de Cumplimiento

**CAPÍTULO V**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## 5.1 CONCLUSIONES

En base a los resultados obtenidos se concluye lo siguiente:

- ✓ La empresa aplica los procesos requeridos para que cada transacción esté correctamente ingresada en el sistema contable, cumpliendo así el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado, no obstante se encontraron inconsistencias entre los anexos en los meses de abril y diciembre, por omisión de algún valor lo cual no repercute en el giro del negocio mientras se proceda a realizar las respectivas correcciones.
- ✓ En base a la R LORTY Art. 158, se determinó que obtuvo un 57,89% de cumplimiento y el 42,10% a las declaraciones presentadas posterior a la fecha requerida, dando así el valor de \$ 261.08 por multas e intereses, esto es uno de los efectos de no mantener establecido un tiempo límite de recepción y entrega de facturas y comprobantes complementarios además el no provisionar efectivo incide en incumplimiento.
- ✓ Los mecanismos para los soportes contables y tributarios son pocos confiables ya que se detectó que en el periodo contable los soportes de las operaciones se encuentran incompletos por no asumir el debido cuidado con los mismos, pues muchos de estos están extraviados a pesar de que cuentan con un lugar seguro para su archivo.

## 5.2. RECOMENDACIONES

A partir de las conclusiones se recomienda lo siguiente:

- ✓ Aplicar los procedimientos que hasta ahora han aplicado, para así tener datos exactos, tener confiabilidad en las transacciones y poseer el debido cuidado con la validación de la información de los anexos transaccionales.
- ✓ Hacer cumplir las fechas estipuladas por la administración tributaria, establecer fechas límites de recepción de documentos, revisar la información antes de subirla al sistema de Rentas Internas, procurar provisionar efectivo para el pago de los impuestos, para evitar declarar con atraso y el pago de multas e intereses.
- ✓ Poseer el debido control y cuidado, hacer hincapié a la cultura tributaria, que cada factura es una evidencia para demostrar la transacción, se sugiere imprimir el comprobante de ingreso y egreso al momento de registrar la transacción y archivarlos durante 7 años según lo indica la ley.

**CAPÍTULO VI**  
**BIBLIOGRAFÍA**

## 6.1. LITERATURA CITADA

- Alonso, Juan Ignacio. (2009). Diccionario de Economía y Negocios . Mexico: Espace Calce.
- Blanco Luna, Y. (2012). Auditoría Integral Normas y Procedimientos. Bogotá: ECOE Ediciones Segunda Edición.
- Bravo, M. (2009). Empresa. En M. Bravo, Contabilidad de Costos México: Nuevo Día.
- Didáctica, M. (2011). Auditoría I, Normas Técnicas, control Interno Planificación del trabajo, objetivo y procedimientos. España.
- Eco. Marlon Manyá Orellana, Eco. Miguel Ruiz Martínez. (2010). Tax Ecuador . Guayaquil: Gríde.
- Hanse-Holm. (2008). Manual de Obligaciones tributarias Cierres Fiscales 2008. Ecuador: Segunda edición, distribuidora del pacífico.
- Mantilla Blanco, S. A. (2008). Control Interno. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Manuel Abolacio Bosch. (2013). Planificación de la Auditoría ADG0108 1ª Edición. Magala: IC Editorial.
- Mariuxi Alexandra Peña Moran. (2012). El Nivel de Contingencia Tributarias Y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales de la Compañía Lepalmeza S.A año 2012 . Quevedo.
- Muñiz Gonzales Luis. (2008). Como Implantar un Sistema de Control de gestión en la Práctica.
- Rincon Soto Carlos Augusto, Lasso Marmolejo Giovanni;. (2012). Contabilidad siglo XXI Segunda edición. Bogotá : Ecoe ediciones.
- Robbins Stephen Cenzo David. (2010). ADMINISTRACION.
- Sarmiento R. Ruben. (2008). Contabilidad General. Quito-Ecuador decima edición: Voluntad.
- Whittington Ray. (2011). Auditoría un enfoque integral . Bogotá: Gran Hill.
- William Alan Harold. (2011). Finanzas Públicas y políticas Presupuestarias. Norma.
- Yanel Blanco Luna. (2012). Auditoría Integral Norma y Procedimiento. Decimo Segunda Edición: Ecoe Ediciones.
- Zapata Pedro. (2010). *Contabilidad General*.

## 6.2 LINKOGRAFÍA

SRI. (enero de 2013). Ley de Regimen Interno. Obtenido de [/www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/b38aeb06-a2a7-401a-83ee-9f9564f86f04/Reglamento+para+la+Aplicaci%F3n+de+la+Ley+de+R%E9gimen+Tributario+Interno+actualizado+a+enero+2013+\(Servicios de Rentas Internas, 2013\)13.pdf](http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/b38aeb06-a2a7-401a-83ee-9f9564f86f04/Reglamento+para+la+Aplicaci%F3n+de+la+Ley+de+R%E9gimen+Tributario+Interno+actualizado+a+enero+2013+(Servicios+de+Rentas+Internas,+2013)13.pdf)

**CAPITULO VII**  
**ANEXOS**

## ANEXO 1 CARTA DE COMPROMISO DE LA AUDITORÍA

Quevedo, 16 de Noviembre 2013

Ingeniero.  
Hugo Altamirano Lopez  
**GERENTE DE ASERRADERO EL CAMPEON.**  
Quevedo.-

De mis consideraciones:

Yo, ECHEVERRIA ZAMORA JENNY CAROLINA portadora de la cedula de ciudadanía nº 120536040-5 en calidad de egresada de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la manera más comedida solicitó a usted dar la debida autorización para desarrollar el Proyecto de Investigación titulado **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA ASERRADERO EL CAMPEON , QUEVEDO, AÑO 2012**, el mismo que tiene como finalidad contribuir de manera significativa al desarrollo contable en el ámbito tributario de la sociedad que usted acertadamente dirige.

Seguro que mi petición tendrá la acogida favorable, le reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente,

**Jenny Echeverría Zamora.**  
**EGRESADA**

## ANEXO:2 BALANCES GENERAL

### ASERRADERO EL CAMPEON BALANCE GENERAL AL 30 DE DICIEMBRE 2012

DISPONIBLES		ACTIVOS
		\$5224.70
CAJA	\$ 250	
BANCO	<u>\$4704.70</u>	
<b>REALIZABLE</b>		
INVENTARIO \$180820.35		
<b>EXIGIBLE</b>		
CUENTAS POR COBRAR		\$87431.09
CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANT.		<u>\$13985.10</u>
<b>FIJOS \$ 135318.73</b>		
TERRENO	\$ 80000,00	
EDIFICIO		\$ 53130,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 76515,00	
EQUIPO DE CÓMPUTO \$ 1500,00		
VEHICULO\$37304.60		
DEPRECIACION ACUMULADA		<u>\$113130.87</u>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b><u>\$ 422779.97</u></b>
		<b>PASIVOS</b>
<b>CORRIENTE\$343533.10</b>		
CUENTAN POR PAGAR	\$245632.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGR		<u>\$97901.10</u>
<b>A LARGO PLAZO</b>		
15% PARTICIPACIONES A UTILIDADES		\$1454.55
PRESTAMOS A RELACIONADOS		<u>\$ 47013.16</u> 392000.81
		<b>PATRIMONIO Y CAPITAL</b>
CAPITAL		\$383579.16
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 8835.11	
RESULTADO DEL EJECICIO ANTERIOR		<u>\$ -62530.49</u>
<b>TOTAL DE PASIVO MAS CAPITAL</b>		<b><u>\$ 422779.97</u></b>

Ing. Altamirano López  
Gerente

### Anexo 3 Registro Único de Contribuyente



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



**NÚMERO RUC:** 1201362033001

**APELLIDOS Y NOMBRES:** ALTAMIRANO LOPEZ HUGO BARTOLO

**NOMBRE COMERCIAL:** ASERRADERO EL CAMPEON

**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI

**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** **NÚMERO:**

---

**FEC. NACIMIENTO:** 01/08/1958 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 11/05/2012

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/12/2000 **FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. INSCRIPCIÓN:** 11/01/2001 **FEC. RENICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES EN ASERRADERO Y ACOPILLADURA DE MADERA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Calle: PRINCIPAL Numero: 5/N Referencia: ATRAS DE LA ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL Teléfono: 052758571

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

---

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2

**JURISDICCION:** REGIONAL SUR LOS RIOS **CERRADOS:** 1



FRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: ZFH0160508 Lugar de emisión: QUEVEDO CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 11/05/2012 10:25:33

Página 1 de 2

**SRI.gob.ec**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
PERSONAS NATURALES**



**NUMERO RUC:** 1201362033001  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** ALTAMIRANO LOPEZ HUGO BARTOLO

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 20/12/2006
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> ASERRADERO EL CAMPEON			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES EN ASERRADERO Y ACEPILLADURA DE MADERA

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Ciudadela: LOTIZACION ELENA MARIA Calle: PRINCIPAL  
Número: 5/N Referencia: ATRAS DE LA ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL Carretera: VIA A VALENCIA Kilómetro: 1.5 Teléfono  
Trabajo: 052758571 Celular: 0944891196

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 003	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>LOCAL COMERCIAL:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 24/09/2008
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

CULTIVO DE PLATANO  
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA  
CULTIVO DE PALMA AFRICANA

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Ciudadela: LOTIZACION ELENA MARIA Calle: PRINCIPAL  
Número: 5/N Referencia: ATRAS DE LA ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL Carretera: VIA A VALENCIA Kilómetro: 1.5 Teléfono  
Domicilio: 052758571 Celular: 0944891196

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO:</b> CERRADO	<b>LOCAL COMERCIAL:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 04/10/2001
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b> 10/01/2008
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
SUMINISTRO DE MAQUINARIA AGRICOLA CON OPERARIO

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CRISTOBAL Ciudadela: LOTIZACION ELENA MARIA Calle: PRINCIPAL  
Número: 5/N Referencia: DETRAS DE LA ACADEMIA NAVAL GUAYAQUIL Carretera: VIA A VALENCIA Kilómetro: 1.5 Teléfono  
Trabajo: 052758571 Teléfono Trabajo: 099483962

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE	 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
-----------------------------	---------------------------------

Usuario: JCU5146668 Lugar de emisión: QUEVEDO CALLE BOLIVAR Y FERIA y fecha: 11/05/2012 16:25:33





**Dr. Carlos A. Jimenez Torres**  
**NOTARIO SEGUNDO**  
**QUEVEDO**

**Anexo 4. Agentes de retención**

<b>AGENTE DE RETENCIÓN</b>	<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESA PÚBLICAS</b>	<b>CONTRIBUYENTES ESPECIALES</b>	<b>SOCIEDADES</b>
<b>ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EMPRESA PÚBLICAS</b>	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%
<b>CONTRIBUYENTES ESPECIALES</b>	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%
<b>SOCIEDAD Y PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD</b>	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE
<b>CONTRATANTE DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES----- SERVICIOS 30%	BIENES ----- SERVICIOS 30%
<b>COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 30% SERVICIOS 70%
<b>EXPORTACIONES (ÚNICAMENTE EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE SE EXPORTEN, O EN LA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS PARA LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIEN EXPORTADO)</b>	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES NO RETIENE SERVICIOS NO RETIENE	BIENES 100% SERVICIOS 100%

FUENTE: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

Anexo 5. Tabla de Impuesto a la Renta



**TABLA IMPUESTO A LA RENTA 2012, PERSONAS NATURALES**

Fracción Basica	Exceso hasta	Impuesto a la Fraccion Basica	% Impuesto a la fracción excedente
0	9,720	0	
9,720	12,380	0	5%
12,380	15,480	133	10%
15,480	18,580	443	12%
18,580	37,160	815	15%
37,160	55,730	3,602	20%
55,730	74,320	7,316	25%
74,320	99,080	11,962	30%
99,080	En adelante	19,392	35%

Resolución: NAC-DGERCGC11-00437

## Anexo 6. Tasas De Interés Trimestrales Por Mora Tributaria

EN PORCENTAJES

<b>AÑO/ TRIMESTRE</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Enero/ Marzo	0,736	0,824	0,904	1,340	1,143	1,149	1,085	1,021	1,021
Abril/ Junio	0,825	0,816	0,860	1,304	1,155	1,151	1,081	1,021	1,021
Mayo/ Septiembre	0,814	0,780	0,824	1,199	1,155	1,128	1,046	1,021	1,021
Octubre/ Diciembre	0,712	0,804	0,992	1,164	1,144	1,130	1,046	1,021	1,021

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Centro de Estudios Fiscales

## ANEXO 7. ANEXOS Y DECLARACIONES



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE  
DE IMPUESTO A LA RENTA  
POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"ALTAMIRANO LOPEZ HUGO BARTOLO"  
RUC: 1201362033001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el período Enero 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	5,30	0,05
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	6	4.287,20	42,87
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	7	1.461,44	0,00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	13	361,32	3,63
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	2	24,00	0,48
<b>Total</b>		<b>29</b>	<b>6.139,26</b>	<b>47,03</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto N/C y N/D				26
Total de Notas de Credito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto N/C y N/D de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Credito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores).



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE  
DE IMPUESTO A LA RENTA  
POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"AL TAMIRANO LOPEZ HUGO BARTOLO"  
RUC: 1201382033001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el período Febrero 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
307	SERVICIOS PREDOMINA LA MANO DE OBRA	1	151,78	3,04
309	SERVICIOS PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	1	357,14	3,57
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	2	10,60	0,10
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	15	12.000,00	120,00
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	14	1.423,11	0,00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	15	607,30	6,08
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	2	61,48	1,23
<b>Total</b>		<b>50</b>	<b>14.611,41</b>	<b>134,02</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto N/C y N/D				46
Total de Notas de Credito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto N/C y N/D de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Credito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA POR OTROS CONCEPTOS  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
 "ALTAMIRANO LOPEZ HUGO BARTOLO"  
 RUC: 1201362033001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el período Marzo 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

<b>RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA</b>				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
307	SERVICIOS PREDOMINA LA MANO DE OBRA	2	52,80	1,06
309	SERVICIOS PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	5	843,86	8,43
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	2	6,36	0,06
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	13	10.308,00	103,09
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	23	3.823,97	0,00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	17	1.617,83	16,19
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	3	42,00	0,84
<b>Total</b>		<b>65</b>	<b>16.694,82</b>	<b>129,67</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto N/C y N/D				60
Total de Notas de Credito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto N/C y N/D de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Credito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Fire fox 1.5 (o superiores) .



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE  
DE IMPUESTO A LA RENTA  
POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"ALTAMIRANO LOPEZ HUGO BARTOLO"  
RUC: 1201362033001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el período Abril 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES	1	555,76	55,58
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	5	47,70	0,48
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	23	30.000,00	300,00
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	28	7.141,17	0,00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	27	2.483,30	24,85
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	4	100,87	2,02
	<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>40.328,80</b>	<b>382,93</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto N/C y N/D				83
Total de Notas de Credito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto N/C y N/D de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Credito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE  
DE IMPUESTO A LA RENTA  
POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"AL TAMIRANO LOPEZ HUGO BARTOLO"  
RUC: 1201362033001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el período Mayo 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

<b>RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA</b>				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
307	SERVICIOS PREDOMINA LA MANO DE OBRA	1	26,79	0,54
309	SERVICIOS PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	2	988,84	9,89
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	3	37,10	0,38
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	4	8.250,00	82,50
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	11	2.566,68	0,00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	15	1.313,70	13,15
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	3	33,58	0,67
<b>Total</b>		<b>39</b>	<b>13.216,69</b>	<b>107,13</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto N/C y N/D				35
Total de Notas de Credito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto N/C y N/D de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Credito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Fire fox 1.5 (o superiores) .



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE  
DE IMPUESTO A LA RENTA  
POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"ALAMIRANO LOPEZ HUGO BARTOLO"  
RUC: 1201362033001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el período JUNIO 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	10,60	0,11
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	26	35.425,02	354,25
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	39	11.328,28	0,00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	13	892,02	8,91
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	3	50,00	1,00
<b>Total</b>		<b>82</b>	<b>47.705,92</b>	<b>364,27</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto N/C y N/D				78
Total de Notas de Crédito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto N/C y N/D de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Crédito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE  
DE IMPUESTO A LA RENTA  
POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"ALTAMIRANO LOPEZ HUGO BARTOLO"  
RUC: 1201362033001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el período JULIO 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

<b>RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA</b>				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	7,95	0,08
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	6	1.454,36	0,00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	6	3.379,87	33,79
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	7	10.033,00	200,66
<b>Total</b>		<b>20</b>	<b>14.875,18</b>	<b>234,53</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto N/C y N/D				19
Total de Notas de Credito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto N/C y N/D de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Credito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Fire fox 1.5 (o superiores) .



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE  
DE IMPUESTO A LA RENTA  
POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"ALAMIRANO LOPEZ HUGO BARTOLO"  
RUC: 1201362033001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el período Agosto del 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

<b>RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA</b>				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
307	SERVICIOS PREDOMINA LA MANO DE OBRA	2	2,50	0,05
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	2	8,48	0,09
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	16	3.331,32	0,00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	32	7.102,08	71,03
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	9	102,89	2,06
<b>Total</b>		<b>61</b>	<b>10.547,27</b>	<b>73,23</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto N/C y N/D				52
Total de Notas de Credito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto N/C y N/D de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Credito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE  
DE IMPUESTO A LA RENTA  
POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"ALAMIRANO LOPEZ HUGO BARTOLO"  
RUC: 1201362033001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el período Septiembre 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
303	HONORARIOS PROFESIONALES	1	270,00	27,00
307	SERVICIOS PREDOMINA LA MANO DE OBRA	3	273,00	5,46
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	1	631,64	6,32
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	14	4.923,91	0,00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	16	2.496,51	24,96
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	4	268,00	5,36
Total		39	8.863,06	69,10
Total de Comprobantes de Venta excepto N/C y N/D				34
Total de Notas de Credito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto N/C y N/D de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Credito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Fire fox 1.5 (o superiores) .



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE  
DE IMPUESTO A LA RENTA  
POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"AL TAMIRANO LOPEZ HUGO BARTOLO"  
RUC: 1201362033001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el período OCTUBRE 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
310	SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS O SERVICIO PUBLICO O PRIVADO DE CARGA	1	4,00	0,04
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	12	3.153,54	0,00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	16	702,17	7,01
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	3	24,00	0,48
<b>Total</b>		<b>32</b>	<b>3.883,71</b>	<b>7,53</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto N/C y N/D				27
Total de Notas de Credito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto N/C y N/D de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Credito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Fire fox 1.5 (o superiores) .



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE  
DE IMPUESTO A LA RENTA  
POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"AL TAMIRANO LOPEZ HUGO BARTOLO"  
RUC: 1201362033001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el período NOVIEMBRE 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

<b>RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA</b>				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	30	8.201,24	0,00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	23	1.347,90	13,46
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	2	25,00	0,50
<b>Total</b>		<b>55</b>	<b>9.574,14</b>	<b>13,96</b>
Total de Comprobantes de Venta excepto N/C y N/D				53
Total de Notas de Credito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto N/C y N/D de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Credito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Fire fox 1.5 (o superiores) .



TALON RESUMEN DE ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE  
DE IMPUESTO A LA RENTA  
POR OTROS CONCEPTOS  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG -  
"ALAMIRANO LOPEZ HUGO BARTOLO"  
RUC: 1201362033001

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto al presente de Anexo Renta por Otros Conceptos para el período DICIEMBRE 2012, es fiel reflejo del siguiente reporte:

RESUMEN DE RETENCIONES -- RETENCIÓN EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cód.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
332	OTRAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS NO SUJETAS A RETENCIÓN	20	6.979,22	0,00
340	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 1%	8	615,27	6,16
341	OTRAS RETENCIONES APLICABLES 2%	1	15,00	0,30
Total		29	7.609,49	6,46
Total de Comprobantes de Venta excepto N/C y N/D				29
Total de Notas de Credito				0
Total de Notas de Débito				0
Total de Comprobantes de Reembolsos de Gastos excepto N/C y N/D de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Credito de Reembolsos de Gastos				0
Total de Notas de Débito de Reembolsos de Gastos				0

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .